BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, jueves 27 de enero de 1949 — Año LVII — Número 16.264

CREASE EL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES EN EL EJERCITO

MINISTERIO DE GUERRA

DECRETO Nº 1.639. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO el Expediente letra D.G.I. Nº 5.548 (D.G.I.) - S.I. Nº 452|47 Cde. 10 (C.M.G.I.) - Letras .I. Nº 26|48 (C.G.I.) - Nº 1.661|47 cde. 1 (M.G.), y CONSIDERANDO: Que a efectos de satisfacer nuevas necesidades del Ejército, impuestas por su evolución orgánica, se han creado algunas unidades territoriales, para cuya normal constitución y funcionamiento deben ser integradas en gran parte por personal de suboficiales, técnicos o especializados, en las actividades que a cada una de ellas incumbe resolver; Que para la inclusión de dicho personal, en algunas de las referidas unidades, tales como el Batalión de Agua y las Compañías de Construcciones y de Pavimentos, se ha debido recurrir, hasta ahora, a suboficiales de las armas o de reserva; Que por esa circunnstancia se hace indispensable crear la rama de los servicios del Ejército en la que debe ser involucrado el personal de las distintas especialidades, y que permita, asimismo, la determinación oportuna del régimen de reclutamiento y formación al cual debe ajustarse; Que el Poder Ejecutivo está facultado para disponer las creaciones o supresiones necesarias, según lo prescripto en el artículo 109 de la Ley número 12.913,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Créase en los Servicios del Ejército el "Servicio de Construcciones" en la categoría de tropa, en las especialidades que a continuación se detallan:**

a) Constructores;
b) Obras viales;
c) Hormigón armado;
d) Albañilería;
e) Carpintería de obra;
f) Ladrilleros;
g) Auxiliares geólogos;
h) Auxiliares hidrogeólogos;
i) Perforadores;
j) Instalaciones y potabilización.

Art. 2º — Inclúyase dicho servicio en la planilla Anexo 4 de la Ley número 12.913.

Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra se determinará oportunamente el régimen de reclutamiento, de formación, ascensos, etc., al cual deberá ajustarse el personal del referido servicio y se adoptarán, asimismo, las medidas de detalle necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Guerra (Cdo. Grl. Int. - C.M.G.I. - D.G.I.).

PERON
Humberto Sosa Molina

TRANSFERENCIA DE UNA ESTACION HIDROLOGICA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 1.469. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO este Expediente (SIC. número 13.566|47), por el cual el Consejo de Reconstrucción de San Juan solicita la transferencia a la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, de la Estación Hidrológica situada sobre el Río San Juan, a la altura del Kilómetro 47 del camino a Calingasta, y CONSIDERANDO: Que el Consejo de Reconstrucción de San Juan no requiere ya para sus fines los registros hidrológicos del Río San Juan, y en cambio el funcionamiento de dicha estación hidrológica es necesaria y conveniente para la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica a fin de realizar los estudios previstos en el Plan de Gobierno; Que bajo tal concepto corresponde no demorar la transferencia solicitada a fin de no interrumpir estos registros, a cuyo efecto es preciso acordar los medios que requiere su cumplimiento; Que corresponde la transferencia sin cargo en atención a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 12.961; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese sin cargo, de acuerdo con los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 12.961 de Régimen Financiero, **a la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica,** de la Secretaría de Industria y Comercio, **la Estación Hidrológica situada sobre el Río San Juan a la altura del Kilómetro 47 del camino a Calingasta,** perteneciente al Consejo de Reconstrucción de San Juan, a cuyo efecto un delegado de cada entidad practicará el inventario correspondiente acerca del instrumental, muebles y demás instalaciones que constituyen la referida Estación de Aforos.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica para incorporar a todo el personal que actualmente presta servicios en la misma.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro.

REINTEGRO A FUNCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 1.564. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO que por Decreto Nº 31.359-48 fué designado el señor Inspector General del Ministerio de Obras Públicas, Coronel don Valentín Campero, en el carácter de representante titular de ese Departamento, ante el Tribunal de Tasaciones a que se refiere el artículo 14º de la Ley 13.264; CONSIDERANDO: Que el expresado funcionario ha integrado el citado Tribunal con la misión de colaborar en las tareas previas de organización, las que pueden considerarse prácticamente terminadas; Que, en consecuencia, ha llegado la oportunidad de reintegrar al señor Inspector General del Ministerio de Obras Públicas, a las funciones que tiene asignadas en el mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por **cumplida la misión que por Decreto Nº 31.359|48 se encomendó al señor Inspector General del Ministerio de Obras Públicas, Coronel don Valentín Campero, a efectos de que pueda consagrarse a la atención de las funciones que tiene asignadas en dicho Departamento.**

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, como representante del Ministerio de Obras Públicas ante el expresado Tribunal de Tasaciones, al señor Director de 3ª, Ingeniero don Daniel Patricio Dessein, y en caso de ausencia o impedimento de éste al Director de Arquitectura Escolar Ingeniero don José A. O. Allaria.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

PERON
Juan A. Pistarini

Escuela Profesional y Técnica del Hogar

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.432. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO: El Decreto Nº 9.098 del 31 de marzo de 1948, que crea una Escuela Profesional y Técnica del Hogar, en La Plata (Bs. As.), y CONSIDERANDO: Que del estudio realizado en cumplimiento de la resolución de S.E. el señor Secretario de Educación de la Nación de fojas 121 resulta conveniente hacer dicha creación sobre la base del establecimiento privado homónimo preexistente en la misma ciudad; Que para ello, con el objeto de mantener los lineamientos generales técnico-docentes del instituto privado, se hace necesario modificar la denominación de algunos talleres creados por el Decreto Nº 13.250 del 8 de mayo de 1948, y agregar los que no habían sido incluídos; Por todo ello, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Transfórmanse los siguientes talleres creados por Decreto** número 13.250 del 8 de mayo de 1948, **en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar, de La Plata (Bs. As.); el de "Costura en General" en "Corte y Confección" y el de "Bonetería" en "Bonetería y Ropa de Hombre".**

Art. 2º — **Créanse en el mismo establecimiento** a partir del próximo curso escolar de 1949, **los siguientes talleres: "Bordado a Máquina"; "Bordados en Seda, Oro y Fantasías"; "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías" y "Tejeduría en Telar y Anexos".**

Art. 3º — En todos los talleres mencionados en los artículos 1º y 2º del presente decreto, se aplicarán los planes de estudio en vigencia para los establecimientos similares dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, con la duración que para cada uno establece el Dereto 11.890 del 24 de abril de 1948.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich

FIJAN PRECIOS MAXIMOS PARA BOLSAS NUEVAS

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 1.466. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO el Expediente Nº 285.392|48-SIC., por el cual la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación solicita se fijen los precios de venta de la arpillera del tipo denominado comercialmente "sacking", y de las bolsas nuevas para tanino confeccionadas con el mismo tipo de tela, importada por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 12.007|46, y CONSIDERANDO: Que los anteriores precios de venta de la arpillera "sacking" han experimentado apreciables aumentos, con su directa incidencia sobre los envases confeccionados con la misma; Que los costos de elaboración también han tenido variación, como consecuencia de los aumentos registrados en los diversos rubros que los integran; Que, no obstante, los precios de venta han sido mantenidos, en razón de que tales aumentos han sido absorbidos por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, considerándose equitativo que en adelante una parte de esos aumentos incida sobre los usuarios y el resto sobre el Estado; Por ello, atento lo solicitado por la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, la conformidad prestada por el Consejo Económico Nacional y en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 12.830,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el precio máximo de m$n. 1,74 (un peso con setenta y cuatro centavos moneda nacional) **para las bolsas nuevas para tanino confeccionadas con arpillera "sacking" en la medida de 1,1176 metros** (un metro con mil ciento setenta y seis diez milésimos) de corte (21 x 27).

El precio para las bolsas confeccionadas en otras medidas se calculará sobre la base indicada precedentemente y en proporción a la cantidad de tela requerida para su confección.

Art. 2º — Fíjase el precio máximo de m$n. 1,36 (un peso con treinta y seis centavos moneda nacional) el metro de arpillera del tipo denominado comercialmente "sacking".

Art. 3º — Sobre los precios determinados en los artículos 1º y 2º, la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación percibirá el recargo establecido por la Resolución Nº 15.016|44, de conformidad con la facultad otorgada por Decreto Nº 28.238 del 24 de Octubre de 1944.

Art. 4º — Los fabricantes al facturar los envases practicarán el descuento del cuatro por ciento (4 %) dispuesto por el Decreto Nº 2.033 del 28 de Enero de 1944, sobre los precios determinados en los artículos 1º y 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo. — José C. Barro.

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)

Fijan el Presupuesto de la S. de Trabajo y Previsión

Secretaría de Trabajo y Previsión

DECRETO Nº 1.057. Buenos Aires, 19 de Enero de 1949.

VISTO que por Ley Nº 13.249 fué aprobado el Presupuesto General de la Nación para 1949, y CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961 establece que el Poder Ejecutivo dispondrá por Decreto la distribución, en las partidas autorizadas por Ley, de los créditos principales asignados por el H. Congreso de la Nación; Que por Decreto Nº 38.123 de fecha 15 de diciembre de 1948 fué aprobado para el personal de la Secretaría de Estado mencionada un régimen de bonificaciones adicionales por antigüedad, debiendo ser incluída la partida para la atención de dichos beneficios, afectando el ''Crédito Adicional'' autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.249; Que en virtud de la creación por Ley Nº 13.265 de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del H. Congreso de la Nación, corresponde efectuar la rebaja del subsidio previsto en el Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central, Inciso 2º ''Otros Gastos'', Item 15, Partida Principal c) 1, Parcial 1, Número de Orden 95, con destino al plan de obra social a desarrollar por las autoridades de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación, en beneficio de su personal, para ser incorporado oportunamente al Anexo 17, — Poder Legislativo — Capítulo I) Administración Central; Que las modificaciones proyectadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión con respecto a las autorizaciones fijadas por la Ley Nº 13.249 se encuentran encuadradas dentro de las disposiciones del artículo 14 de la citada Ley, no alterándose los totales asignados para el Inciso 1º ''Gastos en Personal'' e Inciso 2º ''Otros Gastos''; Que además, conforme a lo establecido por Decreto Nº 25.692 del 26 de agosto de 1948, corresponde rebajar del Presupuesto del Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — I) Administración Central, los cargos correspondientes a la Dirección de Trabajo en los Transportes, que figuran incluídos en el Item 2 (Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa) para ser transferidos al Anexo correspondiente a la Secretaría de Transportes; Que a fin de que la citada Secretaría de Estado pueda desenvolverse sin inconvenientes en la ejecución del presupuesto del Item 11 — Delegaciones Regionales, no existe impedimento en autorizar la excepción que determina el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.) el ''Crédito Adicional'' autorizado por el artículo 1º de la Ley 13.249, e incorpórase dicho importe al Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central del Presupuesto para 1949, en la siguiente forma:

I) GASTOS EN PERSONAL

Item 33 — Varios

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
2		Bonificación por antigüedad		+ 10.000
	1	Para atender el pago de la bonificación por antigüedad al personal de las distintas dependencias (Decreto Nº 38.123|48)	+ 8.300	
	2	Sueldo anual complementario (Ley 12.915)	+ 700	
	3	Aporte a cajas de jubilaciones	+ 1.000	
		Total Item 33:		+ 10.000

Art. 2º — Rebájase del presupuesto para el año 1949 del Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo 1) Administración Central, Inciso 2º ''Otros Gastos'', Item 15, Partida Principal c) 1, Parcial 1, Número de Orden 95 de la distribución de subsidios, el crédito de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) destinados al plan de Obra Social a desarrollar por las autoridades de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación, en beneficio de su personal, para ser incorporado al Anexo 17 — Poder Legislativo — Capítulo 1) Administración Central.

Art. 3º — Rebájase del presupuesto para el año 1949, del Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo 1) Administración Central, el importe de noventa y dos mil catorce pesos moneda nacional ($ 92.014.— m|n.) de acuerdo al detalle que se indica a continuación, para ser incorporado al Anexo correspondiente a la Secretaría de Transportes:

INCISO 1 — GASTOS EN PERSONAL

Item 2 — Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Cantidad	Sueldo mensual	Parcial	Principal
a)		SUELDOS				— 78.600
		Partidas individuales	— 13		— 78.600	
1		Personal administrativo y técnico				— 78.600
	1	Partidas individuales	— 13		— 78.600	
	1	Oficial Mayor	— 2	1.000	— 24.000	
	7	Oficial 5º	— 1	700	— 8.400	
	9	Oficial 7º	— 1	600	— 7.200	
	11	Oficial 9º	— 1	500	— 6.000	
	12	Auxiliar Mayor	— 1	450	— 5.400	
	13	Auxiliar Principal	— 2	400	— 9.600	
	17	Auxiliar 4º	— 5	300	— 18.000	
c)		BONIF., SUPLEM. Y OTROS CONCEP.:				— 8.050
1		Personal administrativo y técnico				— 8.050
	1	Bonificaciones y salario familiar (Decretos Nros. 2.015|43 y 24.815|45)			— 1.500	
	2	Sueldo anual complementario (Ley 12.915)			— 6.550	
e)		APORTE PATRONAL				— 5.364
1		Personal administrativo y técnico				— 5.364
	1	Aporte al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349)			— 5.109	
	2	Aporte seguro colectivo del personal (Ley 13.003)			— 255	
		Total Item 2:				— 92.014

Art. 4º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas el presupuesto para 1949 del Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central.

Art. 5º — En virtud de la incorporación y modificaciones de créditos dispuestas por los artículos precedentes, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto, las autorizaciones definitivas del Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central, del Presupuesto General de la Nación para 1949, y fíjanse en los importe detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 6º — El Presupuesto del Anexo 10, Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo 1) Administración Central, para el ejercicio de 1949, queda fijado en la suma de ochenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional ($ 84.673.562.— m|n.), de los que cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos veintidós pesos moneda nacional ($ 42.484.322.— m|n.) corresponden a ''Gastos en Personal'' y cuarenta y dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 42.189.240.— m|n.) a ''Otros Gastos''.

Art. 7º — Autorízase por excepción a la Secretaría de Trabajo y Previsión, para disponer la ejecución de los créditos de su presupuesto para 1949, en el Anexo 10 — Secretaría de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central, Inciso 1º — ''Gastos en Personal'', Item 11 — Delegaciones Regionales, sin las restricciones previstas en el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943).

Art. 8º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — José M. Freire.

(Ver planilla en la Pág. 3)

INDEMNIZACION MINIMA POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

SECRETARIA
DE TRABAJO Y PREVISION
COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 69. — Bs. As., 3|12|48.

VISTO el acuerdo remitido por la Comisión Paritaria Nº 9 con asiento en la ciudad de Resistencia (Territorio Nacional de Chaco) y suscripto por los Representantes Obreros, señores Ervejito Veron, Augusto Sosa, Ciriaco Antonio López y Alejo Lugo, y los Representantes Patronales, señores Mauricio Bautista Corea, Domingo Codutti, Alejandro Vita y Oreste Armando Genero, y CONSIDERANDO: Que a fin de facilitar en la práctica la liquidación de la indemnización pertinente y evitar las complicaciones e inconvenientes consecuenciales de posible disconformidad, en los casos que sea dificultoso establecer el monto de acuerdo al rendimiento medio del obrero, en cuanto a destajista se refiere, se hace necesario fijar un promedio básico que contemple por igual los intereses de las partes; Que teniendo en cuenta que el salario de Diez Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional ($ 10,40 m|n.) establecido en la Resolución C. N. Nº 14 para todas aquellas tareas no determinadas en la misma, se ha hecho sobre el cálculo del rendimiento medio del trabajador forestal en un día de labor, es equitativo tomar como base esa remuneración a los efectos de determinar el cincuenta por ciento (50 o|o) del monto indemnizable; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural Resuelve:

Artículo 1º — Acordar la fijación de Cinco Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional ($ 5,20 m|n.) como medio jornal básico mínimo a los efectos de determinar la indemnización por accidentes de trabajo que contempla el artículo 8º de la Resolución C. N. Nº 14 de esta Comisión Nacional de Trabajo Rural y hasta tanto pueda establecer su monto real, en cuanto a obreros destajistas se refiere.

Fijado el monto real, se procederá al reajuste de la liquidación de los medios jornales.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, regístrese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis
Presidente

Representante Obrero Suplente por Ausencia del Titular: Mariano Vergara.

Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois.

Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación, Titulares: Juan José Billard - René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo de acuerdo a lo establecido en el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

EXPORTACION DE TE Y ESPECIAS

SECRETARIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Expediente Nº 91.756|47
RESOLUCION Nº 38. — Bs. As., 11|1|49.

VISTO el Decreto Nº 34.994 de fecha 10 de noviembre de 1948, que permite la exportación de té y especias, sujetándola a permiso previo de esta Secretaría de Estado, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto citado, la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación debe reglamentar las condiciones en que se otorgarán los respectivos permisos de exportación; Que es conveniente que el régimen de otorgamiento de permisos previos de exportación constituya un conjunto de normas uniformes, para lo cual, en el presente caso, basta disponer la adaptación del sistema ya establecido para otros artículos que han merecido igual tratamiento; Por ello, atento lo informado por las Dirección de Exportación e Importación y de Abastecimiento y la conformidad de la Dirección General de Contralor Comercial,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — La Dirección de Exportación e Importación, otorgará los **permisos de exportación de té y especias,** conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, inciso c) de la Resolución S.I.C. Nº 8.267 del 15 de octubre de 1946 **(previa intervención de la Delegación de Abastecimiento) dando preferencia a los productos** que **hayan sido preparados, acondicionados** o **fraccionados en el país,** en forma tal que permitan su consumo sin otro manipuleo.

2º — Regístrese, comuníquese; fecho vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) para su conocimiento y demás efectos.

Barro

SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LA COSECHA DE UVA EN CATAMARCA

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 75 — Bs As. 6|12|48.

VISTO: El acuerdo remitido por la **Comisión Paritaria Nº veinte (20) con asiento en la Ciudad de Catamarca,** suscripto por los Representantes Obreros Titulares y Suplentes, respectivamente, Sres. Severo J. Silva, Pedro Sosa, Norberto Gutiérrez, Víctor C. Luna y Pedro A. Ibáñez; y los Representantes Patronales Titulares y Suplentes, respectivamente, señores Federico Herr, Martín G. Sámez, Antenor Molina y Rodolfo A. Acuña, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para obreros que en la misma se ocupen de la cosecha de la uva para el ciclo mil novecientos cuarenta y ocho — mil novecientos cuarenta y nueve; Que si bien en el proceso de la cosechada, la tarea de "cosechador o recolector" reviste mayor responsabilidad, idoneidad y pericia que la del "angarillero o transportador", es también probado que, en esta última tarea, el desgaste físico es de mayor consideración, constituyendo la fase más penosa y pesada de la cosecha, por lo que resultaría equitativo y justo, la igualdad en la remuneración; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural
Resuelve:

Artículo 1º — En la cosecha de la uva, temporada mil novecientos cuarenta y ocho-mil novecientos cuarenta y nueve, en los Departamentos: Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo y Capayán, se abonarán los jornales o salarios a los obreros que en la misma se ocupen, de conformidad a la siguiente escala y determinación de tarea:

Capataz General	Mensual	$	300,—
Encargado de Cuadrilla	Jornal	,,	10,—
Embalador o Encajonador con funciones de Capataz General	,,	,,	12,50
Embalador o Encajonador	,,	,,	10,—
Cosechador o Recolector	,,	,,	6,—
Angarillero o Transportador (únicamente mayores de 18 años)	,,	,,	6,—
Limpiador o Descartador (mujeres y menores de 18 años) ..	,,	,,	3,50

Art. 2º — Las remuneraciones fijadas en el artículo 1º se entienden sin casa ni comida y en ella está incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (artículo 8º de la Ley número 13.020 y artículo 45 del Decreto número 33.302|45 - Ley Nº 12.921).

A los efectos del aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones impuesto por el artículo 48 del Decreto número 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un 0,385% (trescientos ochenta y cinco milésimas por ciento) del total de los salarios abonados, la patronal podrá retener a los obreros la parte correspondiente que equivale a un 0,154% (ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento).

Art. 3º — En los casos en que se ocupen mujeres y menores para otras tareas que no sean las de "Limpiador o Descartador", se les deberá abonar el jornal correspondiente a la tarea que se le asigne conforme lo determinado en el artículo 1º, observándose la jornada legal prescripta en la Ley Nº 11.317.

Art. 4º — La Jornada de labor será de sol a sol, no pudiendo prolongarse más allá de las 11,30 (once y treinta) horas por la mañana, ni iniciarse antes de las 15 (quince) horas por la tarde debiendo observarse las "pausas" de media (½) hora por la mañana y en la tarde para el desayuno y colación, conforme al artículo 8º del Decreto Nº 28.169|44 (Ley Nº 12.921).

Art. 5º — Toda labor desarrollada fuera del régimen establecido en el artículo anterior, en atención de las necesidades o alternativas propias de la cosecha, se considerará extra, debiendo liquidarse con el recargo impuesto por Ley número 11.544.

Art. 6º — Los agricultores directamente interesados o los intermediarios en la compra y miembros de su familia que residan permanentemente en la zona de la cosecha, podrá tomar parte en cualquiera de las tareas de la misma e integrar total o parcialmente equipos o cuadrillas de trabajo, llenando los extremos legales del artículo 5º de la Ley número 13.020.

Art. 7º — El obrero deberá acatar y cumplimentar con diligencia las órdenes o directivas del patrono o principal, dentro de las tareas que realice, no pudiendo paralizar el trabajo, personal o colectivamente, debiendo poner a consideració y resolución de la Comisión Paritaria número veinte (20), el caso que se suscite, de conformidad a los artículos 10 de la Ley Nº 13.020 y 24 de su Decreto Reglamentario Nº 2.509|48.

Art. 8º — Toda convención de partes que tienda a alterar, modificar o suprimir, cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, será nula y sin valor alguno conforme al artículo 14 de la Ley Nº 13.020.

Art. 9º — Cualquier infracción al presente acuerdo será sancionada con las penalidades que establece el artículo 11 de la Ley Nº 13.020 y Leyes Provinciales 1.225 y 1.415.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir desde la iniciación de la cosecha.

Art. 11. — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Fdo. Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero Suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representante Patronal Suplente: Alcides Rocha. — Representantes Titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: Juan José Billard. — René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 2.509|48.

FIJAN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE... (Viene de la Pág. 2)

RESUMEN GENERAL

Item	Concepto	I) GASTOS EN PERSONAL — Sueldos — Part. Individuales — Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros Conceptos	Total	Item	II) Otros Gastos	Total General
1	Secretaría	415	2.341.620	—	2.341.620	—	445.709	2.787.329	1	2.527.600	5.314.929
2	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa	859	4.729.500	—	4.729.500	—	870.656	5.600.156	2	941.000	6.541.156
3	Dirección General de Administración	[illegible]	1.964.520	—	1.964.520	—	367.662	2.332.182	3	797.100	3.129.282
4	Dirección General de Asuntos Legales	48	430.800	—	430.800	—	67.081	497.881	4	186.000	683.881
5	Dirección General de Educación Física	96	565.260	—	565.260	—	100.398	665.658	5	330.000	995.658
6	Dirección General de Migraciones .	509	2.406.600	—	2.406.600	—	468.770	2.875.370	6	849.000	3.724.370
7	Dirección General de Personal	119	760.200	—	760.200	—	127.354	887.554	7	167.000	1.054.554
8	Dirección General de Policía Sanitaria del Trabajo	84	627.960	—	627.960	—	102.972	730.932	8	297.000	1.027.932
9	Dirección General de Previsión Social	251	1.318.620	—	1.318.620	9.000	261.941	1.589.561	9	570.400	2.159.961
10	Dirección de Defensa Nacional	19	138.000	—	138.000	—	23.980	161.980	10	52.200	214.180
11	Delegaciones Regionales	—	—	6.403.500	6.403.500	—	1.433.144	7.836.644	11	4.069.200	11.905.844
12	Consejo Nacional de Relaciones Profesionales	56	334.200	—	334.200	—	58.893	393.093	12	188.200	581.293
13	Ministerio Público del Trabajo	72	696.000	—	696.000	—	118.265	814.265	13	213.000	1.027.265
14	Comisión de Conciliación	137	967.320	—	967.320	—	173.585	1.140.905	14	257.000	1.397.905
15	Dirección General de Asistencia Social	553	2.588.220	—	2.588.220	—	516.854	3.105.074	15	18.638.740	21.743.814
16	Dirección de Menores	203	1.116.600	—	1.116.600	—	199.125	1.315.725	16	6.805.800	8.121.525
17	Instituto de Menores Retardados "Dr. José Sánchez Picado"	60	240.000	—	240.000	—	52.101	292.101		—	292.101
18	Colonia Nacional de Menores en Olivera (Bs. As.)	177	740.700	—	740.700	—	176.941	917.641		—	917.641
19	Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas (Bs. As.) .	108	436.800	—	436.800	—	96.593	533.393		—	533.393
20	Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Bs. Aires)	252	1.059.300	—	1.059.300	—	218.610	1.277.910		—	1.277.910
21	Reformatorio "El Retiro" de Marcos Paz (Bs. As.)	32	127.200	—	127.200	—	28.068	155.268		—	155.268
22	Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez (Bs. As.)	53	232.800	—	232.800	—	45.762	278.562		—	278.562
23	Escuela Hogar "Santa Rita" de San Isidro (Bs. As.)	91	355.800	—	355.800	—	86.859	442.659		—	442.659
24	Hogar "Santa Rosa" de Capital ..	81	318.300	—	318.300	—	70.540	388.840		—	388.840
25	Escuela de Artesanos "Almafuerte" de Capital	131	542.100	—	542.100	—	113.968	656.068		—	656.068
26	Establecimiento "Los Arenales" de Ing. Maschwitz (Bs. As.)	82	340.500	—	340.500	—	71.263	411.763		—	411.763
27	Establecimiento "C. Pellegrini" de Pilar (Bs. As.)	110	480.000	—	480.000	—	95.530	575.530		—	575.530
28	Instituto "Dr. Juan José O'Connor" de Capital	15	63.900	—	63.900	—	13.184	77.084		—	77.084
29	Escuela Industrial "Gral. Benjamín Victorica" de Tigre (Bs. Aires) .	48	188.700	—	188.700	—	41.196	229.896		—	229.896
30	Escuela Agrícola Ganadera "Mario L. y María C. Inchausti" de Marcos Paz (Bs. Aires)	45	198.000	—	198.000	—	39.540	237.540		—	237.540
31	Escuela Granja "E. y H. R. Patiño" de Lomas de Zamora (Bs. Aires)	25	100.800	—	100.800	—	21.583	122.383		—	122.383
32	Escuela Hogar "Ursula L. de Inchausti"	25	106.500	—	106.500	—	21.875	128.375		—	128.375
33	Varios	—	—	3.025.000	3.025.000	—	—	3.025.000	17	5.300.000	8.325.000
	TOTALES	5.149	26.516.820	9.428.500	35.945.32[illegible]	9.000	6.530.002	42.484.322		42.189.240	84.673.562

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREA DE ESQUILA EN SANTA FE

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL. C. N. Nº 71. — Bs. As. 3|12|48. — VISTO: el acuerdo efectuado por la Comisión Paritaria número cinco, con asiento en la ciudad de Santa Fe, suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores, Waldino Mandon, Reyes Arias, Damián Junco, Audelino López, Ramón Carcavilla y Suplente, señor Juan Chiavon, y los Representantes Patronales Titulares, señores Pascual Marzetti, Tomás S. R. Rambaldo, José Luis Bacca, Elías Roberto Dutto, Adolfo Elías Albrecht y Guillermo Aroza, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de esquila en los Departamentos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las tareas de esquila que corresponde al año mil novecientos cuarenta y ocho en los Departamentos de Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera de la Provincia de Santa Fe (1ra. Circunscripción Judicial), las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas se ajustarán a las condiciones de trabajo que se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados por los productores (sean propietarios, locatarios o medieros), dueños o contratistas de máquina.

CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 4º — Se observarán las siguientes condiciones de trabajo:

a) **Equipo:** El equipo se integrará con el personal necesario para cada establecimiento, pudiendo los familiares del productor y su personal permanente, integrar el equipo hasta su totalidad. Los agarradores que atiendan menos de cuatro (4) peines u ocho (8) tijeras podrán realizar la tarea de coleros.

b) **Ocupación de personal:** Cuando los productores contraten obreros, deberán concurrir al sindicato de la localidad, el que suministrará personal competente a juicio del empleador o capataz, quienes podrán rechazar a los obreros por falta de competencia para las tareas. Los sindicatos anotarán en lista por especialidad a los asociados que acrediten competencia para estas tareas. No existiendo sindicato en la localidad, la ocupación de personal es libre.

c) **Traslado:** Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo al lugar de trabajo y de éste al pueblo, cuando se inicie y termine la campaña. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas o por roturas de máquina, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o nó al pueblo, debiendo en su caso darse la comida de costumbre o trasladarlo.

d) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas, cuando corresponda, tendrán la obligación de armar las carpas. Se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlo del sol y un farol para cada diez (10) personas.

e) **Alimentos:** La alimentación del personal será abundante, debiendo proveerse galleta y agua fresca a discreción. En el desayuno se servirá mate cosido o café, queso o fiambre o asado; al medio día, sopa y puchero con legumbres o guiso; a la tarde, mate cocido o café; a la noche, sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni venderá mas de un cuarto litro de vino por persona y comida principal.

f) **Higiene:** Se proveerá agua y elementos de limpieza en cantidad suficiente para la higienización del personal.

g) **Disciplina:** Los sindicatos controlarán la conducta de sus asociados en el trabajo. Todo obrero que se embriague reiteradamente, promueva riñas o desórdenes o falte el respecto a los empleadores o sus familiares, se hará pasible de la sanción establecida por el artículo 10 de la Ley Nº 13.020.

h) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

i) **Armas:** Queda prohibido usar armas en todos los lugares de trabajo. Los obreros que en razón de sus tareas necesiten cuchillo, podrán usarlos solamente mientras duren éstas.

j) **Accidentes:** En el lugar de trabajo y en forma facilmente accesible se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios.

k) **Prohibición de fumar:** El personal dejará de fumar una hora antes de terminar las tareas, para evitar todo riesgo de incendio.

l) **Horario:** La jornada será de sol a sol. El personal tendrá un descanso de cuarenta y cinco (45) minutos a las ocho (8) horas; de dos (2) horas a las doce (12) y de treinta (30) minutos a las dieciséis (16) horas.

II) **Tareas asignadas:**

1—**Agarradores:** Deberán evitar todo golpe de los animales llevándolos por delante y tomándolos por el hocico para voltearlo.

2—**Esquiladores:** Deberán separar el vellón de la lana de barriga si así les fuera requerido. En ningún caso presionarán el vacío del animal con el pie o la rodilla. Quedan obligados a comunicar cualquier corte que accidentalmente lastime al animal durante la tarea.

3—**Playeros:** Deberán barrer con la frecuencia necesaria la playa de esquila para recoger todos los pedazos de lana, que colocarán en el depósito correspondiente. No existiendo mesero, llevarán y colocarán los vellones en la mesa con cuidado. Colocarán la lana de barriga en el depósito correspondiente.

4—**Envellonadores:** Apartarán los pedazos sucios antes de envellonar. Recogerán los pedazos de lana caídos debajo y alrededor de la mesa.

5—Toda infracción a los incisos anteriores será pasible de observación, y en caso de reincidencia podrá dar lugar a la suspensión del obrero.

SALARIOS

Art. 4º — Los salarios que se establecen son mínimos y llevan incluida la parte correspondiente del sueldo anual complementario, conforme lo determina el artículo 8º de la Ley Nº 13.020. En cuanto a las retribuciones fijadas por sueldo mensual, el sueldo anual complementario se abonará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921). Queda a cargo de los patronos el aporte integro del cinco por ciento (5 o|o) que establece el artículo 48 del citado decreto.

Art. 5º — El personal permanente podrá ser ocupado en la tarea de esquila, pero percibirá en ese caso los jornales correspondientes al trabajo que realicen.

En ningún caso se abonará menos de medio día de trabajo una vez comenzadas las tareas. Si se usaran "latas", se canjearán al finalizar la jornada.

Art. 6º — El personal ocupado en tareas de esquila percibirá los siguientes salarios:

	A máq. $	A mano $
Esquilador, por oveja	0.20	0.40
Agarrador a destajo, por cada cien (100) ovejas	3.00	5.00
Envellonador a destajo, por cada cien (100) ovejas	3.00	5.00
Agarrador hasta cinco (5) peines, por día	15.00	——
Agarrador hasta diez (10) tijeras, por día	——	15.00
Envellonador hasta cinco (5) peines, por día	15.00	——
Envellonador hasta diez (10) tijeras, por día	——	15.00
Médico (curador), mayores, por día .	10.00	——
Médico (curador), menores, por día .	7.00	——
Afilador hasta diez (10) tijeras, por día	——	12.00
Cosedor de lienzos, alzadores, atadores y estibadores, por día	12.00	12.00
Peón de limpieza o playero, mayor, por día	10.00	10.00
Peón de limpieza o playero, menor, por día	7.00	7.00
Cocinero (mensual), por mes	193.85	193.86
Ayudante cocinero (mensual), por mes	138.45	138.45
Cocinero (a jornal), por día	8.00	8.00
Ayudante cocinero (a jornal), por día ..	6.00	6.00
Los carneros —con excepción de los de la raza "Rambouillet"— se pagarán, cada uno	0.40	0.80
Los carneros de la raza "Rambouillet" se pagarán, cada uno	0.60	1.20

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 7º — Para calcular el importe que deben ingresar en el Instituto Nacional de las Remuneraciones, en cumplimiento de artículo 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921), mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, los patronos deben multiplicar por el factor trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 o|o) el importe total que en concepto de remuneración hayan abonado a sus trabajadores.

Para calcular el importe que están facultados a retener a sus obreros en el momento del pago en ejercicio de la autorización que les acuerda el artículo 48 antes citado, los empleadores multiplicarán por el factor ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 o|o) el importe total que en concepto de remuneración hayan abonado a cada obrero.

Art. 8º — Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 9º — Los productores, dueños o contratistas de máquina y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria número cinco (sita en calle San Jerónimo Nº 1743, Santa Fe, T. E. 16658).

Art. 10. — Los diferendos que se susciten no podrán dar lugar a la paralización del trabajo. No bien producido un diferendo en que se cuestione la interpretación de las disposiciones que regulan la actividad, se dará inmediata intervención a la Comisión Paritaria número cinco, en el domicilio indicado en el artículo anterior.

Art. 11. — Las infracciones que se constaten serán penadas con multas de cincuenta pesos a quinientos pesos moneda nacional ($ 50 a $ 500 m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 12. — En la substanciación de los sumarios por infracciones y en la aplicación de sanciones se observará lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2437 concordante con la Ley Nacional número 11.570. La aplicación de multas no exime al infractor del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo

Art. 13. — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión. — Fdo.: Daniel E. Giorgis, Presidente. —Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación Titulares: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: Este convenio se publica sin cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

Anteproyecto de Reglamentación del Estatuto del Peón

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL. C. N. Nº 65. — Bs. As., 25|11|48. VISTO: el anteproyecto de reglamentación del Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169|44, Ley Nº 12.921), y CONSIDERANDO: Que el mismo se ajusta a los términos legales y al espíritu del referido decreto; Que la Subcomisión designada oportunamente para su estudio y preparación ha tenido en cuenta los antecedentes existentes en el Departamento Técnico y de Trabajo de esta Comisión Nacional; Que el proyecto preparado se adapta a la verdadera situación actual de la campaña rural y tiende a subsanar las omisiones e inconvenientes que existen en el presente para la aplicación del Estatuto del Peón; Que se determina con claridad la contratación y relación de trabajo que debe existir entre patronos y obreros rurales, por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la reglamentación del Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169, Ley Nº 12.921) preparada por la Subcomisión designada con fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho e integrada por representantes obreros y patronales.

Art. 2º — Elevar a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión el presente anteproyecto de decreto.

Art. 3º — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, presidente. — Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representante Patronal Suplente: Alcides Rocha. — Representante Titular del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech, Juan José Billard. — Representante Suplente del Ministerio de Agricultura de la Nación: Raúl E. Dejean del Castillo.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

RECAUDACION

Del Boletín Oficial correspondiente al día 24 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$	1.132.90
DERECHOS DE MARCAS CON ADICIONAL	„	1.235.—
SUSCRIPCIONES	„	228.10
VENTA DE EJEMPLARES	„	30.90
TOTAL	$	2.626.90

Salarios y Condiciones de Trabajo en la Cosecha de Cebolla, Ajo y Papa en San Juan

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL. C. N. Nº 79. — Bs. As., 10|12|48.

VISTO el acuerdo efectuado por la **Comisión Paritaria Nº 18, con asiento en la ciudad de San Juan** y que suscriben los representantes obreros: don Félix Antonio Barrera, don Justo Saturnino Cornejo y don Antonio Carlos Pedroza; y los representantes patronales: don Eduardo Héctor Albarracín, don Manuel Gómez Martín y don Aniceto Vera, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de cosecha de la cebolla, ajo y papa de la cosecha 1948|49; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,
Resuelve:

SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Artículo 1º — Establécese la siguiente escala de salarios y condiciones de trabajo para la cosecha de la cebolla, ajo y papa del período agrícola 1948|49, en la provincia de San Juan.

Art. 2º — Fíjanse las siguientes remuneraciones:

a) Los embolsadores y cosedores percibirán un salario de $ 12.90 m|n. por día y la comida, en base a un rendimiento de 80 bolsas diarias para los embolsadores y de 90 bolsas para los cosedores, cargándolas. Este rendimiento es mínimo, siempre que el patrón provea de los elementos indispensables para tal fin.

b) Los alambradores de cajones de exportación, percibirán $ 16,20 m|n. por día y la comida.

c) Obreros comunes, mayores, de ambos sexos: $ 8,50 m|n. por día y la comida.

d) Capataz de cuadrilla: $ 14 m|n por día o $ 291 m|n mensuales y la comida.

e) Los cocineros ganarán $ 10 m|n. por día o $ 277 m|n. mensuales y la comida.

f) Las cocineras ganarán $ 8 m|n por día o $ 221 m|n mensuales y la comida.

Art. 3º — Los menores de edad de ambos sexos que realicen tareas inherentes a la cosecha de estos productos, percibirán los siguientes salarios:

a) de 12 a 14 años, $ 4 c|comida y $ 5,80 s|comida, por día.

b) de 14 a 16 años, $ 4,80 c|comida y $ 6,60 s|comida, por día.

c) de 16 a 18 años, 6,10 c|comida y $ 7,90 s|comida, por día.

Art. 4º — Los chóferes percibirán un salario de $ 323 m|n al mes o $ 12,50 m|n por día, durante el período de la cosecha o cuando el patrón ocupe sus servicios temporariamente en le trancurso del año. Si el patrón los ocupare en otros trabajos, ganarán el salario de acuerdo al puesto que desempeñen. Los ayudantes de chóferes, ganarán $ 258 m|n mensuales o $ 10,50 m|n diarios; cuando desempeñen otra función, ganarán el salario correspondiente.

Art. 5º — Los obreros que trabajen bajo galpón, percibirán los siguientes salarios:

a) Obreros comunes mayores de 18 años de edad: $ 9.70 m|n por día y la comida.

b) Obreras comunes mayores de 18 años de edad: $ 8,20 m|n por día y la comida.

c) Menores de ambos sexos que trabajen en galpón de 16 a 18 años de edad: $ 7,50 m|n por día y la comida.

d) Menores de ambos sexos, de 16 años de edad: $ 5,50 m|n por día y la comida.

e) Los obreros que se desempeñen como clavadores: $ 11 m|n por día y la comida.

f) Capataz de galpón: percibirá un sueldo de $ 277 m|n, a $ 323 m|n, según la categoría del establecimiento.

Art. 6º — Para los trabajos de la arrancada de la cebolla, papa y ajo, regirán los mismos salarios y condiciones que para los obreros rurales, que fueron establecidos por la Resolución Nº 28 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y HORAS EXTRAS

Art. 7º — El horario será de sol a sol, guardando las siguientes pausas:

a) Para los obreros que trabajan en galpón, 20 miuntos para el desayuno; dos horas y media para el almuerzo y 20 minutos para la colación de la tarde.

b) Para los obreros que realicen sus tareas al aire libre, la pausa del medio día será de 4 horas.

Art. 8º — Los traslados de la cuadrilla de un lugar a otro, se harán en horas del día, gozando el personal de la remuneración correspondiente; caso contrario, si se realizare de noche, las horas que dure el traslado, se pagarán como horas extras, con el 100% de recargo. Al sólo efecto de la aplicación de este artículo, se dividirán los salarios por ocho horas.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

Art. 9º — Los patrones están obligados a proporcionar galpones o carpas en condiciones de habitabilidad para el amparo de los obreros.

Art. 10 — La comida del personal comprenderá: café antes de empezar a trabajar; desayuno a las 9 y 30 horas; almuerzo al medio día en forma suficiente y nutritiva; café o mate a media tarde; cena a la noche y ésta se diferenciará de la comida del medio día.

Art. 11 — En caso de que el patrón no suministre la comida, abonará un peso con ochenta centavos ($ 1.80 m|n) moneda nacional por día a cada obrero, sobre los salarios establecidos.

VACACIONES

Art. 12 — Las vacaciones al personal se ajustarán a lo establecido en el Decreto Nº 1.740|45 (Ley 12.921) que rige en la materia.

En caso de que el obrero no hubiere trabajado el número de días requerido por el decreto mencionado, gozará de un día de licencia por cada 25 días trabajados, como mínimo.

SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Art. 13 — En las retribuciones a jornal, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 13.020; no así en las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales, deberá abonarse de acuerdo con el Decreto 33.302|45.

Queda facultado el patrón para retener el 0,154 % del monto total abonado a los obreros, debiendo el patrón aportar el 0,231 o|o que componen el 0,385 o|o que debe depositar a la órden del Instituto Nacional de Remuneraciones, Ley 12.921.

Sanciones

Art. 14. — Las infracciones que se constaten, serán penadas con una multa de $ 50 a $ 500 m|n. por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Art. 15. — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaria de la Comisión. — (Fdo.): Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante patronal titular: Gastón Bordelois. — Representante obrero suplente: Mariano Vergara. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación titular: Juan José Billard y René Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

Imputación de Haberes en la D. N. de Navegación y Puertos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SINTETIZADO

373—10|1|49. — Determínase que el cambio de imputación de haberes, del siguiente personal de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, dispuesto por Decreto Nº 36.187 de fecha 24 de Noviembre de 1948, debe considerarse en las categorías que se expresan, a partir del 1º de Mayo de 1948, con cargo al inciso 2º del Plan de Trabajos Públicos para el año 1948: Oficial Mayor, D. Felipe Eugenio Ricci; Oficial 4º, D. Francisco Ferraro; Auxiliar Mayor, D. Reynaldo José Vicente y D. Miguel Juan Rossi.

Impútense al inciso 2º del Plan de Trabajos Públicos para el año 1948, a partir del 1º de Mayo de 1948, los haberes del siguiente personal de la citada Dirección Nacional: Auxiliar 2º, D. Santiago Domingo Reynoso, D. Silvio Calivari, D. Efraín Antonio Cevey, D. Salvador Juan Borruso, Francisco José María de Achaval; Auxiliar 3º, D. Roberto Moreno, D. Gustavo Adolfo Sposaro, D. Joaquín Francisco Macchi y D. Julio Bayo; Auxiliar 4º, Carlos Fermín Julio Pizarro, D. Domingo Diego Costante, D. Santiago Andrés Morelli, D. Felipe Armando Pereyra, D. Hildebrando Borruso, D. Rubén Enrique Ruggiero, Dña. María Ida Gambini de Croci, D. Mariano Franco, D. Mauro Francisco Franco, Dña. Fanny Julia Merediz Funes de Zorrilla y Dña. Ana María Castelina.

Nombran Altos Funcionarios Diplomáticos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.417. — Bs. As., 22|1|49.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 3 - Rubro 1 - Inciso 3 - Apartado A - Principal 1 - Parcial 1), a **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase,** al señor funcionario de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), **D. José Manuel Moneta** (M. 96.146 - D. M. 1, Clase 1900).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

DECRETO Nº 1.418. — Bs. As., 22|1|49.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 3 - Rubro 1 - Inciso 3 - Apartado A - Principal 1 - Parcial 1), a **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase,** al señor funcionario de la categoría "D" (Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase), **D. Carlos Alberto Codazzi** (M. 343.047 - D. M. 3 - Clase 1903).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

DECRETO Nº 1.419. — Bs. As. 22|1|49.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese, en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 3 - Rubro 1 - Inciso 3 - Apartado A - Principal 1 - Parcial 1), a **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase,** al señor funcionario de la categoría "G" (Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase), **D. Francisco Javier Canosa** (M. 1.131.323 - D. M. 19 - Clase 1917).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

DECRETO Nº 1.420. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO la vacante existente y, atento a razones del Servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 3 - Rubro 1 - Inciso 3 - Apartado A - Principal 1 - Parcial 1), **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor Eduardo Hugo Francisco Crespo** (M. 0.269.801 - D. M. 2 - Clase 1917 - C. I. Nº 1.401.735, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

FERIA EN LA DIRECCION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 3.649 - Bs. As., 28|12|48

—VISTAS estas actuaciones. — Expte. Nº 42.517|48— en que la Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial, solicita se establezca un período de feria en el lapso comprendido entre los días 1º y 20 de Enero próximo, para el trámite de los asuntos que se ventilan ante la Dirección de la Propiedad Industrial, y CONSIDERANDO: Que la petición formulada, si bien basada en distintas razones, coincide en lo ocurrente con las conveniencias de la Dirección antes aludida abocada —en el lapso premencionado— al problema que le suscita el ya dispuesto traslado de sus oficinas; frente a la necesidad de mantener la prestación de sus servicios; Que la adopción del temperamento propugnado, limitando su alcance a la suspensión de los términos para la contestación de vistas y otros trámites de orden interno, y manteniendo el normal funcionamiento de la mesa de entradas y de los demás servicios necesarios para la admisión de los asuntos que se consideren impostergables, tales como los referentes a la presentación de solicitudes, deducción de recursos, vencimientos de marcas, de plazos de oposición, etc., permitirá a aquella Dirección, disponer, en la forma más adecuada y eficaz, del tiempo y del personal indispensables para la realización de las tareas, a que dará lugar el traslado de sus dependencias;

Por ello, atento lo propuesto por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo aconsejado por la de Asuntos Jurídicos,

El Secretario de Industria y Comercio
Resuelve:

1º Suspéndese, durante el lapso comprendido entre los días 1º y 20 de Enero de 1949, la concesión, vencimiento y contestación de vistas y demás procedimientos de orden interno, incluso los términos respectivos, emergentes de los asuntos que tramiten ante la Dirección de la Propiedad Industrial.

2º La suspensión de términos y procedimientos, establecida por el artículo precedente, no regirá para la presentación de solicitudes de patentes de invención, de registro de marcas de fábrica, de comercio y de agricultura y de designaciones comerciales, ni para los plazos emergentes de las leyes 111 y 3.975, relativos a la interposición de recursos, vencimientos de marcas, términos de oposición, etc.

3º A efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Dirección de la Propiedad Industrial mantendrá el normal funcionamiento de los servicios necesarios para la admisión de toda presentación, a cuya recepción los interesados reputen impostergable en resguardo de sus derechos.

4º Comuníquese, etc.

Barro

HOTEL DE TURISMO EN VILLA CERRO CATEDRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Ejercicio de 1948
Orden de Pago Nº 983

DECRETO Nº 1.666. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO este Expediente Nº 28.316|948 y lo actuado en el Expediente Nº 7.820|48, por el cual la Administración General de Parques Nacionales y Turismo solicita la adquisición del "Catedral Ski Hotel", ubicado en Villa Cerro Catedral, Departamento de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro; CONSIDERANDO: Que la expresada Repartición señala que la propietaria del referido Hotel ha evidenciado el propósito de enajenarlo con otro destino lo que crearía un serio problema de índole turístico a la mencionada Administración General por ser el único establecimiento de esta naturaleza que funciona en la Villa Cerro Catedral; Que en dicha región es imprescindible la existencia de un hotel por la extraordinaria importancia que tienen las canchas de esquí acrecentadas por la próxima habilitación del cablecarril, en cuya construcción la Administración General de Parques Nacionales y Turismo trabaja aceleradamente; Que a esas razones debe agregarse que los edificios y sus instalaciones responden a las características esenciales para la finalidad perseguida, máxime cuando admiten las ampliaciones necesarias para emplazar las obras respectivas; Que, por otra parte, existiendo la partida 15 del Inciso 1º en el Plan de Trabajos Públicos, proveniente de la Planilla A, Inciso 1º, Item 1, Partida 10 de la Ley 12.815 (T. O.), los bienes de que se trata se hallan comprendidos en la declaración de utilidad pública que determina el artículo 15 (T. O.) de la mencionada Ley; Que la propietaria se aviene a su enajenación por el importe que resulta, para el inmueble, del valor asignado a los efectos del pago de la contribución territorial de $ 1.074.500.— m|n. (fs. 64) acrecido en un 30 % y, para los muebles, instalaciones, etc., del justiprecio de pesos 719.722.— m|n., efectuado por la Administración General de Parques Nacionales y Turismo (fs. 24 a, 42) todo ello de conformidad con los artículos 13º y 16º de la Ley 13.264, respectivamente: Que, asimismo, la adquisición del inmueble y el hotel por las circunstancias señaladas en los dos primeros considerandos encuadra en la excepción establecida en la última parte del inciso c) Art. 47º de la Ley 12.961; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, al convenir, de conformidad con lo establecido en los artículos 13º y 16º de la Ley 13.264, con la señora Lina R. de Gambarotta, **la adquisición del "Catedral Ski Hotel", ubicado en Villa Cerro Catedral, Departamento de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro,** en la suma total de Dos Millones Ciento Diez y Seis Mil Seiscientos Veintidós Pesos Moneda Nacional ($ 2.116.622,00 m|n.) discriminados en: a) inmueble, Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (pesos 1.396.850,00 m|n.) y, b) muebles, artefactos, instalaciones, etc., Setecientos Diez y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional ($ 719.772,00 m|n.).

Art. 2º — Apruébase, asimismo, el boleto de compra-venta corriente a fs. 73 a 76 del Expediente Nº 7.820|48, suscripto "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, entre el señor Inspector General del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Coronel don Valentín Campero, y la propietaria señora Lina R. de Gambarotta.

Art. 3º — La Administración General de Parques Nacionales y Turismo, designará al funcionario que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tomará posesión del inmueble y hotel de que se trata, con las formalidades de estilo.

Art. 4º — Desígnase al señor Administrador General de Parques Nacionales y Turismo para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, suscriba la escritura traslativa de los bienes de que se trata.

Art. 5º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, adoptará las medidas pertinentes para proceder a la escrituración del mencionado edificio y hotel, dentro del término que se señala en el respectivo boleto de compra-venta.

Art. 6º — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al señor Administrador General de Parques Nacionales y Turismo Teniente Coronel don Napoleón A. Irusta, la suma de Dos Millones Ciento Diez y Seis Mil Seiscientos Veintidós Pesos Moneda Nacional ($ 2.116.622,00 m|n.), para abonar a la propietaria, en el acto de suscribirse la escritura traslativa de dominio, el importe en que se adquieren el inmueble y hotel aludidos.

Art. 7º — Impútese la suma de Dos Millones Ciento Diez y Seis Mil Seiscientos Veintidós Pesos Moneda Nacional (pesos 2.116.622,00 m|n.), al Inciso 1º, Partida 15 del Plan de Trabajos Públicos de 1948.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y previo conocimiento de la Inspección General del Ministerio de Obras Públicas, anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación la que, una vez cursada la presente orden de pago, remitirá el Expediente Nº 7.820|948 a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos determinados en el artículo 5º.

PERON
Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Miguel Miranda

BANCO CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.404. — Bs. As., 21|1|49.

VISTO la renuncia presentada por el señor Gerente General del Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto H. Carreras a la Gerencia General del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales.

SUBSECRETARIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.407. — Bs. As., 21|1|49.

VISTO el Decreto Nº 1.143 del 19 de enero de 1949, por el que se crea la Secretaría de Economía de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase **Subsecretario de la Secretaría de Economía de la Nación al Doctor Eusebio Campos** (clase 1913, Matrícula 253.649, D. M. Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares

No Podrán Cambiarse de Destino Inmuebles Utilizados como Vivienda

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.058. — Bs As., 19|1|49.

VISTO este Expediente Nº 45.065|49, y CONSIDERANDO: Que es menester que el Gobierno apele a todos los medios a su alcance, dentro de su invariable política de ayuda y mejoramiento social, para solucionar en lo posible el grave problema de la escasez de la vivienda, no obstante el aumento de las construcciones de carácter privado, como las que responden al plan del Poder Ejecutivo destinadas a vivienda popular; Que una de las causas que influyen para que se produzca la situación precedentemente expuesta, tiene origen en el cambio del destino específico de los edificios al transformarlos en locales para comercio, industria o ejercicio de profesiones liberales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto no podrá cambiarse bajo ningún concepto el destino de las locaciones de inmuebles expresamente construídos o habitualmente utilizados como vivienda.

Art. 2º — Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el artículo anterior, las fincas que fueren ocupadas por reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. El cambio de destino será expresamente autorizado por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Los que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto se harán pasibles de las penalidades establecidas por la Ley Nº 12.830 y complementarias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Administración General de Contribución Territorial, a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Miguel Miranda

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

(DECRETOS SINTETIZADOS)

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DIRECCION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

130—8|1|49. — Autorízasele para que liquide la proporción del flete en las líneas del Puerto de la Capital, descontando el 50 o|o del peso del hielo declarado en guía, cargado en vagones que conducen fruta procedente de Ingeniero White, con la expresa constancia de que dicha repartición se reserva el derecho de pesar los vagones que transporten la carga mencionada.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

83—4|1|49. — Auxiliar 4º, D. José Antonio López Mahía.

34—4|1|49. — Oficial 9º, D. Miguel Santiago Priore.

706—14|1|49. — Oficial 9º, D. Elvira Nasrala.

Promociones

123—5|1|49. — Jefe de División de 3ª, D. Carlos Manuel Iribarren.

Adscripciones

240—8|1|49. — Dar por terminada la del Dr. José Eugenio Pasquine, quien deberá reintegrarse al cargo de que es titular en la S. de Ind. y Comercio.

Término de funciones

1.115—19|1|49. — Las del Oficial 7º, D. José Eulogio Tula en la S. de Transportes.

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levie, de Amsterdam, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913|22 y 131.924|7, con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

NUEVAS
TRANSFERENCIAS
LEY No. 11.867

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, 2º piso, avisa: que Alberto Gateño, con domicilio en Freire Nº 670 se retira de la sociedad que giraba en esta plaza como "Miles, Gateño & Cía." establecidos con fábrica de cerámica en TILCARA 2146, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores Horacio Ricardo Miles, Andrés Alduncín y Antonio Kokal. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.27 ene.-Nº 7.255-v.1º feb.

(Continúa en la pág. 28)

NUEVAS
LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 509

Llámase a licitación pública por el término de cinco días (5) para la adquisición de "máquinas, motores, herramientas y precintos de plomo para talleres industriales" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26, 27, 29, 31 ene.-Nº L-709-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 512

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "materiales para talleres gráficos" (papeles, cartones, cartulinas, tintas, trapos, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19, 21, 22, 26, 27, 29 ene.-2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 feb.-Nº L. 457-v.11 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de (456) cuatrocientas cincuenta y seis máquinas de escribir de 90 a 260 espacios (Expte. Nº 7.735|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Febrero de 1949, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.27 ene.-Nº L. 767-v.12 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Ofrecimiento de lotes en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

o a la Orden de Publicidad Nº 7

Se llama a concurso, a partir del 12 de Enero y hasta el 10 de Febrero de 1949, para la selección de colonos a ubicarse en: 41 lotes de la colonia "Rincón del Carpincho", situada en estación Laplacette, partido de Junín, provincia de Buenos Aires; 21 lotes de la colonia "La Flora", en estaciones Saira y La Flora, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y en los 56 lotes de la colonia "San Justo", instalada en estación Cañada del Ucle, departamentos de General López y Caseros, provincia de Santa Fe.

Los lotes serán dedicados: a explotación tambera los de colonia "Rincón del Carpincho"; a básica tambera, con complemento de cría de aves y cerdos, y agricultura, los de "La Flora", y a explotación agrícola diversificada, complementada con la cría familiar de cerdos, los de "San Justo".

Se deja constancia de que en cada una de las colonias ofrecidas se han efectuado las reservas que constan en los respectivos folletos y que la zona de preferencia para cada una de las colonias es la siguiente: "Rincón del Carpincho": la comprendida por la fracción al Norte de los partidos de Pueyrredón, Balcarce, Tandil, Juárez, Laprida, General Lamadrid, Coronel Suárez y Adolfo Alsina, en la provincia de Buenos Aires; "La Flora", la comprendida por los departamentos de Marcos Juárez y Unión, en la provincia de Córdoba, y General Belgrano y General San Martín, en la provincia de Santa Fe; "San Justo", la comprendida por los departamentos General López, Caseros y Constitución, en la provincia de Santa Fe.

En la colonia "Rincón del Carpincho", los lotes se ofrecen solamente en arrendamiento con opción a compra, en razón de hallarse aún pendiente de resolución el juicio de expropiación del campo que le sirve de base, razón por la cual los adjudicatarios no podrán formular su opción a compra mientras esté pendiente dicho juicio. En cuanto a las restantes colonias —"La Flora" y "San Justo"— se ofrecen en venta o en arrendamiento con opción a compra.

Dadas las especiales características de la explotación a que serán dedicadas las colonias "Rincón del Carpincho" y "La Flora", sus lotes se adjudicarán solamente a tamberos en actividad o a aquellos productores que, habiéndose desempeñado en esa especialidad, estén en condiciones que les permiten reiniciarse en este tipo de explotación.

Todos los lotes se ofrecen con los alambrados existentes y otras mejoras propias, como también las de terceros, de carácter indemnizable que en definitiva quedarán dentro de los mismos, cuyo precio se cargará oportunamente en el de los lotes. Además, el Banco suministrará el material de que pueda disponer para la construcción de los alambrados perimetrales de las colonias y frente a calles, cuyo costo se agregará también al valor del lote.

Quienes deseen ocupar las tierras que se ofrecen en cualquiera de estas colonias, deberán reunir los requisitos que establece la Ley 12.636. Al solicitar el lote de su preferencia lo harán en los formularios establecidos al efecto.

Los interesados deberán tener presente que la adjudicación de cualquiera de los lotes de las colonias obligará al adjudicatario a abandonar todo otro predio que tuviere arrendado, a fin de cumplir con la obligación de residencia efectiva en el lote, que establecen los artículos 44, inc. a), de la Ley 12.636, y 100, inc. a), de su Decreto Reglamentario.

A sus efectos se aclara que las superficies y precios consignados en la planilla "Detalle y Precio de los Lotes" son aproximados, debiendo reajustarse al conocerse los valores definitivos.

Las condiciones en que se formulan estos ofrecimientos están contenidas en el folleto "Reglamentación para Concurso y Adjudicación de Lotes en función de la Ley 12.636", que se entregará a quien lo solicite en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina.

El pedido de informes y folletos, así como la posterior presentación de solicitudes, podrá realizarse en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que corresponda al domicilio del interesado.

Se deja expresa constancia de que no se atenderá la gestión de intermediarios. Además se considerarán como no presentadas las solicitudes que se reciban fuera de la fecha del concurso, que cierra el 10 de Febrero.

Se invita a los interesados a visitar las colonias

Buenos Aires, 12 de Enero de 1949.
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Gerencia de Colonización y Crédito Agrario
Reconquista 46 - 6º piso — Buenos Aires
e.12, 15, 18, 21, 24, 27, 31 ene. 4, 7 feb.-Nº 316-v.10 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la sucursal Alcorta (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 9 de febrero de 1949, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (pesos 70.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local Nº 252 (Capital Federal) o en sucursales Santa Fe, Rosario, Alcorta, Venado Tuerto, Rufino, Córdoba, Paraná y Pergamino. — El Gerente.

e.21, 27 dic.-5, 10, 17, 20, 24, 27 ene.-1º feb.-Nº L-7.143-v.7 feb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de material de embalaje, cajones, alfajías, fleje, hilo, papel de envolver, rótulos, ampollas de vidrio, bolsas de papel, cajas de cartón, cajas de lata, damajuanas, frascos de vidrio, obleas, tarros de lata, etc.

Apertura de propuestas el día 7 de febrero de 1949 a las 17 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-743-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de aparatos para gabinetes, equipos de Rayos X, y accesorios, aparatos de onda corta, tubos de rayos X, válvulas, aparatos de laboratorios, material de cirugía y clínica, ortopedia, odontológico, material de curación, hospitalario etc.

Apertura de propuestas el día 12 de febrero de 1949 a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-744-v.11 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas puras para laboratorio, Estreptomicina, Penicilina, alcaloides, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, artículos de goma, bolsas de caucho, algodón, vendas, gasa, cambric, material odontológico, películas, placas y papel radiográfico etc.

Apertura de propuestas el día 17 de febrero de 1949 a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-745-v.16 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de 6.000 bengalas de iluminación blanco eléctrico, al magnesio químico, de dos minutos de duración y 18.000 cartuchos luminosos, calibre 4, al magnesio químico, con espoleta de seguridad.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la División Administrativa.

e.27 ene.-Nº L. 755-v.2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas para taller — Div. Equipo y Almacenes, $ 535.000, aprox. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.27 ene.-Nº L-748-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas — Div. Equipo y Almacenes, $ 25.000, aprox. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.27 ene.-Nº L-747-v.7 feb.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 81-E

Llámase a licitación pública hasta 4 Marzo 1949, a las 15 horas, para la construcción edificio escuela Nº 29 de C. de Chile, Provincia de San Juan.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Federal de San Juan; Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y Conducción Obras, Mitre 536, San Juan.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 930.092,83 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 756-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 82-E

Llámase a licitación pública hasta 4 Marzo 1949, 15.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 94, Costa de Araujo pesos 466.001,84 m|n.

Escuela Nº 98, Rama Caída, pesos 473.871,09 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Mendoza y Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 939.872,93 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 757-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 83-E

Llámase a licitación pública hasta 7 Marzo 1949, 15 horas, para construcción edificio escuela Nº 115 del Alba, Territorio Nacional de Formosa.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 488.775,93 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 758-v.7 feb.

Licitación Pública N 84-E

Llámase a licitación pública hasta 7 Marzo 1949, a las 15.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

Escuela		m$n.
Nº 3	— Resistencia	926.464.83
„ 26	— Resistencia ...	918.434.83
„ 41	— Resistencia ...	861.233.63
„ 77	— Las Breñas ...	763.249.71
„ 169	— Villa San Martín	930.864.83
„ 315	— Barrio Itatí	871.633.63
„ 407	— Paso del Oso ..	502.522.48

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y en las sedes del Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia (Chaco).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.774.403,94 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, varios o el total de los edificios.

e.27 ene.-Nº L. 759-v.12 feb.

Licitación Pública N 85-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Marzo 1949, a las 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

Escuela		m$n.
Nº 97	— Picada Sueca ..	528.864.82
„ 137	— Campo Viera ..	530.411.29
„ 138	— Arroyo Tomás .	392.806.04
„ 150	— Campo Grande .	521.801.42
„ 153	— Col. Yabebiry ..	470.902.48
„ 183	— Dos Arroyos ..	391.653.54
„ 195	— Picada Gobernador López	529.754.82
„ 244	— Camino al Iguazú Km. 39	529.112.82

Pliegos y consultas: citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso; sedes de la VIIa. Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, Conducción Obras Posadas, calle 25 de Mayo 79, Posadas y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.895.307,23 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edifiicos.

e.27 ene.-Nº L. 760-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 86-E

Llámase a Licitación Pública Nº 86-E, hasta 11 Marzo 1949, a las 15 horas, construcción edificio escolar Nº 8 de Isla Martín García (Provincia de Buenos Aires), importe de $ 490.787,72 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación. Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

e.27 ene.-Nº L. 761-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 87-E

Llámase a Licitación Pública Nº 87-E, hasta 11 Marzo 1949, a las 15.15 horas, construcción edificio escolar Nº 38 en Ledesma (Provincia de Jujuy) importe de $ 680.209,48 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes: Belgrano 592 (Jujuy) y Caseros 530 (Salta) y Juzgado Federal de Jujuy.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

e.27 ene.-Nº L. 762-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 88-E

Llámase a Licitación Pública Nº 88-E, hasta 14 Marzo 1949, a las 15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

Escuela		m$n.
Nº 13	— Min. R. Mexía	394.887.51
„ 26	— Sierra Colorada .	445.695.32
„ 57	— Cervantes	491.141.09
„ 78	— Cnel. Belisle ..	385.419.67
„ 161	— La Loma	386.209.79
„ 179	— San Antonio Oeste	541.193.85

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro) y sedes: Vicente López 45 (Bahía Blanca) y Conducción Obras de Viedma (Río Negro) Palacio Episcopal.

Presupuesto oficial $ 2.644.547,23 m|n.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 763-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 89-E

Llámase a Licitación Pública Nº 89-E, hasta 16 Marzo próximo, a las 15 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 47	— Laborde	444.825.21
„ 150	— Canteras del Sauce	483.008.25
„ 181	— Dumesnil	574.814.60
„ 198	— Arroyitos	551.617.38

„ 270	— San Francisco ..	531.231.85
„ 288	— Devoto	486.515.70
„ 292	— El Chacho	386.073.11
„ 296	— Villa María	626.759.51
„ 302	— V. Valeria	472.975.94
„ 351	— Sebastián Elcano	624.334.12
„ 373	— Deán Funes	521.831.49

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.703.987,16 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 764-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 90-E

Llámase a Licitación Pública Nº 90-E, hasta 18 Marzo próximo, a las 15 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 50	— Santa Elena ...	427.993.52
„ 55	— Guiñazú	549.584.96
„ 100	— Diego de Rojas ..	361.155.78
„ 142	— Balnearia	327.803.47
„ 163	— Columbo	388.704.72
„ 279	— Río Primero	441.950.72
„ 283	— Cañada de Luque	420.091.11
„ 315	— Chalacea	423.874.02
„ 374	— Barrio Müller ...	341.578.47

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.682.736,77 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 765-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 91-E

Llámase a Licitación Pública Nº 91-E, hasta 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, construcción varios edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 6	— Col. Nacional Arsenal Centro "José M. Rojas" ..	450.753.60
„ 16	— El Cano	408.255.92
„ 18	— Buchardo	430.304.92
„ 26	— Carrilobo	445.126.72
„ 32	— Villa del Rosario	482.772.59
„ 56	— Luque	412.742.91
„ 69	— Piedra Pintada ..	422.730.89
„ 99	— Las Rosas	405.924.28
„ 196	— Río Tercero	570.331.70
„ 208	— Las Calles	476.603.65
„ 329	— Capilla del Carmen	399.210.24
„ 359	— Wáshington	358.263.35

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.263.020,77 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 766-v.12 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1949 a las 10,10 horas para el transporte de productos (Pliego número 7256). — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Divisionales de Rosario o Córdoba, de 7,30 a 12,30 horas. — pº Jefe Servicio Comercial.

e.27 ene.-Nº L-746-v.7 feb.

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Oficina Ciudad Universitaria

Llámase a licitación pública, por el término de 15 (quince) días para el movimiento de tierra y la instalación de galpones quonsets en las Sierras de San Javier, según especificaciones del pliego de condiciones confeccionado a este efecto. — Los trabajos mencionados se harán sobre un presupuesto oficial de pesos 357.813,64, y se harán mediante el sistema constructivo de coste y costas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Febrero PV., a horas 11, en la oficina Ciudad Universitaria, de la Universidad Nacional de Tucumán, sita en calle Ayacucho 471, de la Ciudad de Tucumán. Para retirar el pliego de condiciones y legajo de planos correspondientes, podrá hacerse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, previo pago de la suma de $ 40 moneda nacional.

e.27 ene.-Nº L. 770-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 225.821|948

LICITACION

Llámase a licitación pública para las 10 horas, del 28 de Enero de 1949, con el objeto de contratar la adquisición de muebles e implementos de oficina con destino a las Inspecciones Seccionales de Provincias, creadas por resolución del 21 de Junio de 1948, Exp. Nº 14.567|I|1948. Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 27 ene.-Nº L. 380-v.27 ene.

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

O.C.58|48 Ax 55

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4 — Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

9 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Guantes, cubre brazos y delantales de cuero. — O.C. 58|48 Ax. 55.

9 Febrero de 1949, 11,00 horas. — Antiparras, caretas, etc. — O.C. 58|48 Ax. 53.

17 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Soda Solway y cáustica comercial. — O.C. 63|48 Ax. 15.

21 Febrero de 1949, 10,30 horas. — Chapas hierro para calderas locomotoras. — O.C. 348 Ax. 19.

22 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Interruptores eléctricos. — O.C. 8|48 Ax. 29.

24 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Ladrillos refractarios. — O.C. 6|48 Ax. 43.

3 Marzo de 1949, 15.00 horas. — Mechas, machos, escariadores, terrajas, etc. — O.C. 7|48 Ax. 23.

4 Marzo de 1949, 15,00 horas. — Sierras para metales, torno mecánico. — O.C. 51|48 Ax. 74.

5 Marzo de 1949, 10,00 horas. — Equipo completo para transvasar agua. — O.C. 62|48 Ax. 19.

8 Marzo de 1949, 15,00. — Equipo soldadura eléctrica. O.C. 52|48 Ax. 23. — La Gerencia.

e.27 ene.-Nº L-749-v.7 feb.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS

Cerviño 3179 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1|49

Expte. D.A. 22.390

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de imprimir marca "Rotaprint" modelo R. 30, sistema "Offset" (impresión indirecta), con superficie máxima de impresión no menor de 0.33 x 0.438 mts., eléctrica, completa, con motor monofásico para corriente alternada de 220 voltios y todos sus accesorios.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en Cerviño 3179, 1er. piso, División Adquisiciones y Suministros, diariamente de 7.30 a 13.30 y de 14 a 20 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas. — Antonio Herrera, Director de Administración.

e.19 ene.-Nº L-473-v.29 ene.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 511

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "herramientas para la dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10 y 40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31-ene. Nº L-486-v.1º feb.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 34|48

(Expedientes Nº 7755|48, Nº 11067|48, Nº 7753|48, Nº 11068|48, Nº 7756|48, Nº 7393|48, Nº 12397|48, Nº 7749|48, Nº 11070|48, Nº 7757|48, Nº 7752|48, Nº 8251|48, Nº 11071|48, Nº 7754|48, Nº 11072|48)

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Febrero de 1949, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la construcción de los siguientes edificios: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino", en el Departamento San Martín (San Isidro); Escuela "Vicente López y Planes" en el Departamento Albardón, calle La Laja; Escuela "Juan Dolores Godoy" en el Departamento de Santa Lucía, calles H. Yrigoyen y Santa María de Oro; Escuela "Ernesto A. Bavio" en el Departamento Chimbas, calle Mendoza; Escuela "Mariano Necochea" en Villa Concepción, calle San Lorenzo y Colón; Escuela "Guillermo Rawson" en Villa Concepción, calle Mendoza y Huarpes; Escuela "11 de Septiembre" en el Barrio "4 de Junio" Departamento Rawson; Escuela "Matías Zavalla" en el Barrio de Desamparados (Centro Cívico), de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Presupuestos oficiales, aproximados, para cada una de las obras: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino" pesos 581.939,30; Escuela "Vicente López y Planes" $ 571.833,80; Escuela "Juan Dolores Godoy" $ 658.243,30; Escuela "Ernesto A. Bavio" $ 695.874,50; Escuela "Mariano Necochea" $ 695.874,50; Escuela "Guillermo Rawson" $ 692.374,50; Escuela "11 de Septiembre" $ 695.874,50; Escuela "Matías Zavalla" $ 695.874,50. Plazo para la ejecución de cada una de las obras, 11 meses. Precio de la documentación técnica de cada obra, $ 100.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día y hora indicada, en la oficina de licitaciones, compras y suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor escribano delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán formular sus propuestas por cada una de las obras que se licitan, como si se tratara de licitaciones aisladas.

Es requisito indispensable que, los proponentes estén incriptos en el registro de proveedores de La Entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en concepto de garantía un depósito equivalente al 1 % de cada presupuesto oficial (art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Para mayores datos y retiro de pliego de condiciones, dirigirse a la oficina antes mencionada.

Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas cámaras o centros de construcción.

San Juan, 30 de Diciembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.20 ene.-Nº L. 484-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.932|49

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas impresoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Febrero de 1949 a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.25 ene.-Nº L-704-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 10.772|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (2.400) Dos mil cuatrocientos tubos de acero lisos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26 ene.-Nº L. 720 v.31 ene.

Expediente Nº 10.991|48

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. e.26 ene.-Nº L. 719 v.5 feb.

Expte. Nº 336|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6) seis máquinas eléctricas automáticas para contar monedas (Expte. Nº 336|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1949, a las 10 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.24 ene.-Nº L-685-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel (Expediente número 277|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-658-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y herramientas (Expediente Nº 279|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.20 horas.

Pliego de condiciones y representación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-659-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de dibujo. (Expte. número 11.030|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1949. a las 10.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-494-v.31 ene.

Expte. Nº 11.005|48

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de los cuatro frentes del edificio de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-500-v.31 ene.

Expediente Nº 64|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50) cincuenta metros de franela y (5.000) cinco mil metros de tela blanca de algodón (Expediente Nº 64|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero del corriente año, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.17 ene.-Nº L. 439-v.27 ene.

Expediente Nº 11.974|48

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina (Expediente Nº 11.974|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital

e.17 ene.-Nº L. 440-v.27 ene.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 1-1949 hasta el 9 de Febrero próximo a las 16 horas, para la impresión de 12 números de la revista "Ahorro", según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 274, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 10 de Febrero de 1949 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1949. — El Gerente General.

e.25 ene.-Nº L-703-v.4 feb.

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B" v$n. 3.581.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 1949, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

e.13 ene.-Nº L-317.-v.27 ene.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 800.000 sobres formulario 4662 y 6.000 sobres formulario 4662|01, destinados a la expedición de la revista "Ahorro", con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil, de 12 y 30 a 17 (sábados, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 1º de febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, enero de 1949. — La Administración.

e.20 ene.-Nº L-497-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 metros de sarga gris de pura lana, de 230 grs. aproximadamente por metro cuadrado. La apertura de la licitación se realizará el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, Enero 21 de 1949. — El Gerente.

e.21 ene.-Nº L. 549-v.1º feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-48-48.

Llámase a Licitación Pública número 17, (2º llamado), a efectuarse el acto el día 27 de Enero de 1949, a las 9 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran y con el fin de resolver la adquisición de: 1 (una) máquina alisadora conforme a las siguientes características: Ancho a cepillar 1.000 mm., largo a cepillar 2.000 mm., alto a cepillar 1.000 mm., con dos porta herramientas y además, con la posibilidad de colocar en el porta herramientas, la rectificadora de piedra.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada los días hábiles inclusive los sábados de 8 a 13 horas. — Dirección General de Institutos Penales, 21 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.22 ene.-Nº L-662-v.27 ene.

Ministerio de Guerra

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que a continuación se indican para:

10.00 horas. — Nº 8: Herramientas para albañiles y elementos afines.

10.30 horas. — Nº 9: Muebles de madera y acero para oficinas, estufas, heladeras, etc.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. —El Director de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 696-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|49

Nº 3 — Día 3 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de maderas, hierros, acero, bronce, cobre, estaño, zinc, bulones, pernos de máquina, tornillos, elementos varios de ferretería, arena, binder, cemento portland y pinturas.

Nº 4 — Día 5 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de madera de pino paraná, bulones, tornillos, remaches, bisagras, lona cáñamo impermeable y de algodón, lienzo, hilos, soga cáñamo y sisal, ojales de bronce para carpas, caños de hierro galvanizado, cuplas, llaves de paso, niples, pinturas, etc.

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1949. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la Div. Administrativa.

e.22 ene.-Nº L-650-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.000|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 11,30 horas para la venta de planchuelas y flejes de latón y alambre de cobre.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 715 v.10 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.001|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 12 horas, para la venta de recortes de chapas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65 - días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 716 v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de útiles, libros de oficina, formularios e impresos.

Apertura de propuestas el día 4 de Febrero de 1949, a las 17 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.26 ene.-Nº L. 742-v.3 feb.

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 501|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha de una instalación para fabricar nitrato de amonio fertilizante" en el Grupo Químico Río IIIº, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de Marzo de 1949 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento todos los días hábiles entre 11 y 12.30 horas, como así también en la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del valor total de la propuesta. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25 ene.-Nº L-707-v.10 feb.

Licitación Pública Nº 503|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de casas y bicicleteros" en la Planta de Tolueno de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 231.244,97 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Ing. Eladio J. Salar, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21 ene.-Nº L. 545-v.1º feb.

Departamento Administrativo Organización Comercial División Compras Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-501-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-502-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para hornos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-503-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Repuestos para máquinas de trabajar metales, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-504-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores de vapor, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-505-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores y para motores eléctricos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-506-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Lámparas de iluminación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-507-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Tornillos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-508-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.10 horas, para la provisión de: Clavos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-509-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.20 horas, para la provisión de: Pinceles, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-510-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Escariadores, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-511-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.40 horas, para la provisión de: Cables de Acero, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-512-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.50 horas, para la provisión de: Herrajes para Carpintería de Madera y Metálica, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Co-

mercial, División Compras (Av. Cabildo N. 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-513-v.31 ene

Llámase a Licitación Pública Nº 33|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de: Tierras para Fundición, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-514-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|49, para el día 15 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos receptores transmisores a 24 canales telefónicos; fuentes de energía de emergencia: torres para antena y repuestos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-515-v.5 feb.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|949, para el día 31 de enero de 1949, a las 8 horas, por la provisión de artículos de bazar y menaje, ferretería, máquinas, ojalillos, etc., para las necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.21 ene.-Nº L-646-v.29 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública 14 de Febrero próximo a 10 horas, ejecución obra: "Ampliación Pabellones Suboficiales y Cabos Principales "A" y "B" en la Base de Aviación de Punta Indio. Presupuesto Oficial: $ 970.523,40 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-647-v.7 feb.

Llámase a licitación pública 8 de Febrero próximo a 11 horas, ejecución obra: "Provisión de agua potable a la Colonia de Vacaciones para niños del Personal del Ministerio de Marina" en Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 142.216.53 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-648-v.1 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División de Suministros
Expediente Nº 122.028|48

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 7 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de un ómnibus, nuevo o reacondicionado, en perfecto estado de funcionamiento y garantido, con capacidad para 24 a 30 pasajeros sentados; requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones en Expediente Nº 122.028|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita en Paseo Colón 974 (2º piso), Cap. Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-714-v.5 feb

Expte. 5.852|48 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la adquisición de toda clase de útiles de escritorio para las distintas dependencias del Ministerio, requeridos por Expediente Nº 5.852|48 y agregados.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita Paseo Colón 974 (2º piso), Capital Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-713-v.5 feb.

División de Suministros
Expediente Nº 99.578|49

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día sábado 29 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, para la venta de hasta 120.000 kgs. de uva semillón y 750.000 id. de uva Malbeck, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1948|1949, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 99.578|49.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre Nº 1541 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974 (segundo piso), Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre 1541 de aquella ciudad. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 465-v.29 ene.

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 28 del corriente mes de Enero a las 10.30 horas, para la adquisición de diversos muebles de roble (mesas tipo directorio y ministro, bibliotecas, sillones, perchas, mesas, etc.) y alfombras, requeridos por la Dirección General de Tierras en expediente número 60.701|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad. — Vicente Oscar Llaneza, doctor en Ciencias Económicas, director general de administración (interino).

e.18 ene.-Nº L 448-v.28 ene.

Expediente Nº 198.184|48

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 del cte., a las 10 horas, para la adquisición de papeles, cartón y sobres de diferentes clases y medidas requeridos por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología en Expediente Nº 198.184|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº L 434-v.27 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 36.504-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de limadoras, cepilladoras, sierras sinfín para cortar metales, lima sinfín, sierra de cuadro, agujereadoras varias y plato magnético, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de Marzo de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L. 718 v.5 feb.

Expediente Nº 25.039-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje e instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un (1) ascensor y tres (3) montacargas, accesorios y repuestos, en el edificio para Servicios Gráficos (Capital Federal).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 17 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.25 ene.-Nº L. 698-v.4 feb.

Expediente Nº 37.235-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo completo aspirador de aserrín y virutas, para el taller de carpintería del Establecimiento Flores.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 18 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.25 ene.-Nº L. 699-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para la provision de cañería especial para depósitos elevados, tipo Intze. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 222-LP-1949. Buenos Aires, 13 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L-551-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de casillas metálicas desarmables. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 43.379-LP-1948. — Buenos Aires, 12 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L-496-v.31 ene.

Expediente Nº 33.696-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de soldadura eléctrica, accionados por motor a nafta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 12 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 460-v.29 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, hasta el 5 de Marzo de 1949, a las 10 horas, para la construcción de los edificios de diez (10) elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I. Las Junturas, Ucacha, Pascanas, Alejandro y Carlota del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Serie II. Chañar Ladeado, Guatimozín, Maggiolo, Sancti Spiritu y Amenábar del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires, Sección Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Río Cuarto. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 8.323.256,70 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, Jefe Dept. 3º.

e.25 ene.-Nº L. 695-v.10 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nº 683
Expte. Nº 689|49

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para la adquisición de Utiles de Escritorio, destinados a las oficinas centrales de la Administracion.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden ser retirados o consultados en la oficina de mención, Santa Fe Nº 690, Ciudad, todos los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas.

Dep. de Garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total ofertado. — Raúl R. Gordillo, Jefe de Suministros.

e.24 ene.-Nº L-687-v.28 ene.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1409 hasta 11 Febrero 1949, 8 y 30 hs., provisión: máquinas, martillos, rompe-pavimentos y retacadores de durmientes neumáticos; moto-extractores eléctricos para aire; amasadora p|masilla; motor a nafta; mezcladora de pintura; pesadores de suspensión; taladros, tarrajas; equipos p|pintar, mangueras p|aire comprimido; mandriles, etc.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital.

Pliego: m$n. 5.00.

e.20 ene.-Nº 476-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.410, hasta 10 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cable de cobre electrolítico (bipolar, tripolar y tetrapolar), uniones rectas, empalmes forma "T", terminales de hierro fundido, suspensores de acero, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.19 ene.-Nº L. 461-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.487, hasta 16 Marzo 1949, 16 horas, para la construcción y montaje de un sistema de grúa puente.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 462-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, hasta 12 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: 100.000 ladrillos de vidrio y sus accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 463-v.4 feb.

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Nueva Roma (Km. 19,7-37,7), $ 446.952 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc.308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 700-v.4 feb.

Licitación Pública para la adquisición de motobombas para asfalto - Div. Equipo y Almacenes, $ 45.000, aprox. Presentación propuestas: 7 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.26 ene.-Nº L. 717 v.5 feb.

Licitación pública de las obras del puente en prog. 5702,50, en el cruce c|la Avda. Los Ombúes, sobre el camino de acceso a la ciudad Evita, $ 548.282,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 701-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Estanislao del Campo a Pozo del Tigre y puente s|el riacho Monte Lindo, $ 2.058.035,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 702-v.10 feb.

Licitación pública para la adquisición de tractores neumáticos. Pesos 950.000. Presentación propuestas: 12 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-653-v.8 feb.

Licitación pública para la adquisición de tanques sobre rodado. Pesos 280.000. Presentación propuestas: 7 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-654-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos, año 1949, $ 150.000.

Presentación propuestas: 3 de Febrero, 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-661-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso 17|15, de alta resistencia. $ 120.000.

Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.21 ene.-Nº L. 546-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Rinconada a Media Agua, Alt. I, $ 6.578.303,36 y Alt. II, pesos 5.724.436.16. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.20 ene.-Nº L-489-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de 980 toneladas de hierro redondo. Red caminera nacional. $ 900.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 10 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, jefe div. gestiones licitaciones y contratos.

e.18 ene.-Nº L 451-v.3 feb.

Licitación pública para la extracción, clasificación y transporte de ripio, incluída carga y descarga, en el tr. Chumbicha-San Martín. Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — A. Lastiri Ruiz, Jefe Depart. de Explotación.

e.18 ene.-Nº L. 454-v.28 ene.

Licitación pública para la extracción, zarandeo y transporte de material pétreo graduado, en el tramo Lules-Monteros. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 455-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Avda. Gral. Paz a Morón, sección Haedo-Morón, $ 746.167,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 418-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de puente Los Alisos a Jujuy y puentes sobre Avda. Uriburu y s|el río Chico y calles laterales, $ 4.449.904,59. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 419-v.1º feb.

Licitación pública de las obras de los caminos de Lobería-Napaleufú (paso por Lobería y 1ra. Sección, km. 0|30), $ 1.284.995,20 y Lobería-Napaleufú (2da. Sección), $ 1.224.804,70. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

15 ene.-Nº L. 421-v.1º feb.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 75-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero próximo 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
Escuela Nº 147 — Sargento Cabral	478.902.48
Escuela Nº 173 — Picada Vieja Oberá	479.118.48

Pliegos y consultas: Citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso; Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y Conducción Obras, calle 25 de Mayo 79, Posadas, y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones

Presentación propuestas: Citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 958.020.96 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o total de edificios.

e.22 ene.-Nº L-655-v.8 feb.

Llámase a licitación pública Nº 72-E hasta 21 Febrero 1949, construcción edificios escolares Provincia Entre Ríos:

	m/n.
Escuela Nº 3 — Tablada Norte	$ 925.244,02
Escuela Nº 17 — Ciudad .	„ 571.937,94
Escuela Nº 76 — Concepción del Uruguay	„ 919.294,02
Escuela Nº 127 — Pajonal	„ 420.566,54
Escuela Nº 151 — Gualeguaychú	„ 338.879,76

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná y Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Boulevar Alsina 455, Paraná.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 3.175.922,28 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 477-v.5 feb.

Llámase a licitación pública Nº 73-E. hasta el 21 Febrero 1949, a las 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chubut:

	m/n.
Escuela Nº 59 — Fofo Cahuel	$ 376.728,85
Escuela Nº 99 — Costa del Lepá	„ 408.046,71
Escuela Nº 123 — Trelew	„ 598.736,61

Pliegos y contratos: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Rawson (Chubut) y en Vicente López 45 (Bahía Blanca), conducción obras Casa de Gobierno de Rawson.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 1.383.512,17 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 478-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 74-E

Llámase a licitación pública hasta 21 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

	m/n.
Choele Choel, Esc. Nº 10	$ 508.484,28
Ing. Jacobacci, Esc. Nº 17	„ 573.250,66
Mainque, Esc. Nº 61	„ 502.224,64
Kilómetro 1099, Esc. número 160	„ 395.455,17
	$ 1.979.414,75

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, sede XIª zona, calle Vicente López 45, Bahía Blanca y Juzgado Letrado de Viedma, Río Negro.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora indicados, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 479-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 76-E

Llámase a licitación pública hasta 23 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

	m/n.
Escuela Nº 81 — Pozo Algarrobo	$ 343.245,61
Escuela Nº 118 — C. Divisorio	„ 350.585,61
Escuela Nº 133 — Media Agua	„ 353.585,61
Escuela Nº 140 — V. Santa Rosa	„ 442.047,29
Escuela Nº 155 — Pie de Palo	„ 469.451,68
Escuela Nº 157 — Nueva España	„ 436.063,35
	$ 2.394.979,15

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y conducción obras, Mitre 535, San Juan.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 480-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 77-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero 1949, a las 9.30 horas para licitar públicamente la construcción de diversos edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

	m/n.
Escuela Nº 2 — San Lorenzo (Arsenal)	$ 939.287,12
Escuela Nº 44 — Reconquista	„ 834.856,03
Escuela Nº 58 — Juan B. Molina	„ 590.764,18
Escuela Nº 146 — Avellaneda Oeste	„ 383.606.52
Escuela Nº 225 — María Teresa	„ 535.256,62
Escuela Nº 254 — Colonia Las Toscas	„ 338.501,42

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes distritos Santa Fe, calle San Luis 3000 y Distrito Rosario, Av. Belgrano 344, Rosario y Juzgado Federal de Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (Av. 9 de Julio 1925, 4º piso).

Presupuesto oficial: $ 3.622.171,88 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº L.481-v.5 feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 25 Febrero 1949, construcción edificios escolares en Territorio Nacional del Chaco:

78-E: 9 hs.

	m/n.
Escuela Nº 13 bis — La Liguria	$ 689.451,25
Escuela Nº 48 — Puente Iné	„ 407.766,94
Escuela Nº 101 — Cándida Emilia	„ 495.763,13
Escuela Nº 115 — Colonia Brandzen	„ 402.356,94
Escuela Nº 131 — Colonia Herrera	„ 340.373,38
Escuela Nº 391 — Puerto Mellid	„ 495.809,13
Escuela Nº 396 — Colonia Binaghi	„ 411.268,94
	$ 3.242.789,71

79-E: 9,15 hs.

	m/n.
Escuela Nº 144 — La Lola	$ 410.178,26
Escuela Nº 145 — Aguará	„ 409.096,94
Escuela Nº 180 — Colonia José Mármol	„ 407.406,94
Escuela Nº 202 — Las Avispas	„ 407.090,94
Escuela Nº 364 — José Mármol	„ 415.698,94
Escuela Nº 430 — Lote 24 Z. Charaday	„ 407.916,81
Escuela Nº 435 — El Palmar	„ 540.419,91
	$ 2.997.808,74

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios comprendidos en las mismas.

e.20 ene.-Nº L.482-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 80-E

Llámase a licitación pública hasta 2 de Marzo 1949, a las 10 horas, construcción escuelas en la Capital Federal:

	m/n.
Esc. Nº 1 — Gral. Hornos Nº 530, C. E. Nº V ...	$ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — José M. Moreno 345, C. E. XI ...	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — Av. San Martín 6387, C. E. XVII .	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 3 — Belgrano número 3767, C. E. VIII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 5 — Carranza número 2045, C. E. X ..	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 12 — Jonte 5075, C. E. XVII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 21 — San Blas Nº 5387, C. E. XVIII .	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Bacacay esq. Condarco, C. E. XII ..	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Guayrá número 3948, C. E. XV ..	„ 1.107.086,03

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: Dirección de Arquitectura Escolar, oficina antes citada, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 9.963.774,27 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº L.483-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 71-E

Llámase a licitación pública hasta 18 Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Neuquén:

Escuela Nº	m$n.
1 — Zapala	448.093.56
39 — Cajón del Manzano	395.316.71
60 — Plottier	419.043.62
101 — Col. Valentina	505.406.11
109 — Col. Centenario ...	675.349.96

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Bahía Blanca y Letrado de Neuquén y sedes: Distrito Bahía Blanca, Vicente López 45, Bahía Blanca y Conducción de Obras Ciudad de Neuquén. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 2.443.709,96 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.15 ene.-Nº L. 422-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
62 E: 9 horas. Escuela Nº 132, Monte Carlo	484.530.97
62 E: 9 horas. Escuela Nº 165, Eldorado ...	656.528.—
62 E: 9 horas. Escuela Nº 190, Eldorado ...	478.393.63
62 E: 9 horas. Escuela Nº 209, Campo Grande	483.453.46
62 E: 9 horas. Escuela Nº 288, Oberá	608.890.56
62 E: 9 horas. Escuela Nº 299, Col. Aristóbulo del Valle	528.063.11
	3.239.859.73

	m$n.
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 19, Picada López	481.972.61
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 29, Col. Guaraní	566.226.95
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 191, Picada Vasca	481.123.43
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 239, Sta. Rita Col. Alba Posse..	384.152.34
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 241, Picada San Martín	516.024.77
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 276, Mariano Moreno	528.907.61
	2.958.407.71

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Distrito Corrientes Av. 3 de Abril 998, Corrientes y Conducción de Obras 25 de Mayo 79, Posadas, Misiones y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-402-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

	m$n.
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 77, Lomitas	387.362.72
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 93, Belgrano	411.356.—
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 116, La Florida	524.887.53
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 169, Tío Pozo	517.069.06
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 226, Puesto de Juanes	389.226.16
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 247, Ayuncha	471.772.08
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 428, LasDormión	514.806.56
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 490, Puesto de los Suárez	381.966.81
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 540, Tacanas	466.688.08
	4.065.135.—

65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 44, Rapelli	333.070.79
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 63, Sol de Julio	518.302.11
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 82, Barrancas	468.820.58
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 121, Los Núñez	521.386.46
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 263, El Ojito	377.540.69
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 363, Pozo Hondo	415.541.73
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 418, Nueva Esperanza	458.284.98
	3.092.947.34

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Cap. Federal, Adsalón Rojas 291, (Santiago del Estero) y Buenos Aires 465, (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-403-v.1º feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 16 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

	m$n.
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 79, Villa Berthet	692.140.53
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 96, Tres Horquetas	408.818.56
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 127, Gral. Pinedo	565.306.33
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 227, La Tambora	413.144.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 241/299, Pto. Bermejo	552.125.86
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 324, Tres Palmas	545.028.91
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 363, Zapallar	434.707.45
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 274, Las Breñas	446.487.55
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 375, El Paraisal	408.426.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 454, Km. 81	331.500.98
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 455, La Leonesa	483.850.98
	5.281.538.34

	m$n.
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 65, Fortín Lote 10	487.453.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 196, Col. Matheu	495.839.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 201, Lote 8 Enrique Urien	489957.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 230, Est. Km. 523	387.763.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 301, J. José Passo	499.342.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 305, Santa Silvina	546.550.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 420, Lotes Col. de Matheu	397.486 44
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 426, Tres Mojones	399.182.94
	3.703.575 78

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgado Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L. 404-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 68-E

Llámase a licitación pública hasta 16 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº	m$n.
42 — Huanqueras	466.348.34
92 — El Sombrerito	366.324.84
198 — Campo Crosta	303.013.67
	1.134.686.85

Pliegos y consultas:: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgados Federales de las ciudades de Santa Fe y Rosario y sedes de la IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario y V. Zona San Luis 3000, Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

Podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L. 405-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 69 E.

Llámase a licitación pública hasta 18 de Febrero de 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Catamarca:

	m$n.
Escuela Nº 47, El Rodeo	395 762.43
" Nº 52, Las Mojarras	376.095.90
" Nº 57 Capital	877.060.93

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Catamarca y sede VI, Zona Absalón Rojas 291, Ciudad de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación: Presupuesto Oficial $ 1.648.919.26 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L-406-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 70 E.

Llámase a licitación hasta 18 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Salta:

	m$n.
Escuela Nº 122, San José de Cachí	396.016.09
Escuela Nº 153, Urundel	528.807.39

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, y sedes Xº Zona Belgrano 592, Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535, Salta y Juzgado Federal de Salta.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 924.823.48 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o los dos edificios.

e.15 ene.-Nº L-407-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,75 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.586,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 438.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 466.610,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitación pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$ m/n.
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21—Col. Basail	592.069.14
43—La Toma de Agua	447.060.33
206—Campos Winter	397.468.81
221—Fortín Cardozo	331.315.26
242—Villa Libertad	587.500.71
245—Elba Raquel	396.758.94
246—Pampa Almirón	554.621.61
318—Lote 9	401.976.81
340—Lote 13	410.755.56
342—Villa Berthet	402.992.44
419—Col. J. J. Passo	495.845.13
452—Villa Berthet	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela Nº	$ m/n.
85—San Carlos	423.475.90
147—Orán	399.305.04
168—Belicha	488.902.88
175—Las Mercedes	324.076 51
181—La Esperanza	328.374.38
186—Arcadia	503.458.93
234—Yucumanita	394.673.54
235—Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de elevadores de granos

Llámase a licitación pública Nº 81 (2º llamado), hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la provisión y montaje de la instalación para la transmisión de órdenes por señales ópticas y acústicas en el elevador terminal de Puerto Villa Constitución. Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires y en las oficinas de la sección zona norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 358.826,74 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, jefe dept. 3º

e.18 ene.-Nº L 450-v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Exp.: Nº 13.240 48

Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho de. señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 5 de febrero de 1949 a las 10 horas, a fin contratar los trabajos para la renovación total de la pintura del edificio sito, en la calle Perú Nº 130, Capital. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Division Suministros, Sección Compras (Calle Defensa Nº 628 - Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7,00 a 18,00 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

e.24 ene.-Nº L-693-v.3 feb.

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de "Droguería y Farmacia" con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Di-

rección de Menores. — Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, Director de Menores.

e.22 ene.-Nº L-652-v.2 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de "maderas", con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la oficina de licitaciones y compras, calle Belgrano 2670, Capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, director de menores.

e.18 ene.-Nº L 449-v.28 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 15, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.109): Maderas en general.

Febrero 7, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.110): Elementos contra incendio, extinguidores de carbono y espuma.

Febrero 7, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.111): Elementos para prevención de accidentes, antiparras, caretas, guantes, delantales, etc.

Febrero 7, a las 9.45 horas (Pliego Nº 1.112): Carpintería, casillas y rejillas de madera.

Febrero 7, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.113): Cerrajería en general para muebles y obras, cerraduras, candados, etc.

Febrero 7, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.114): Pinturas y barnices.

Marzo 2, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.115): Repuestos para automóviles Chevrolet y Willys.

Marzo 2, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.116): Repuestos para automóviles y camiones Jeep, Willys, Chevrolet, motocicletas y bicicletas.

Febrero 2, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.118): Piezas refractarias: cemento en polvo, lana mineral y lana de vidrio.

Febrero 14, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.119): Artefactos y materiales sanitarios.

Febrero 14, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.120): Caños y chapas de fibro-cemento, caños de barro cocido y chapas de cemento.

Febrero 14, a las 9.45 horas (Pliego 1.121): Materiales de construcción: cales y cemento.

Febrero 14, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.124): Chapas de acero extradulces y galvanizadas para techos y canaletas.

Febrero 24, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.125): Oxígeno, acetileno y carburo de calcio.

Febrero 24, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.126): Leños de sauce para quemar, en astillas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-711-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Marzo 2, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.117): Elementos de transporte: automóviles, camionetas, furgones, jeep, motocicletas y bicicletas.

Febrero 14, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.122): Materiales de construcción: ladrillos, polvo de ladrillos, arena, pedregullo, etc.

Febrero 14, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.123): Materiales de construcción: mosaicos y azulejos.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-710-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 9, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.106), plantel para purificación de líquidos en Usina Corrales.

Febrero 9, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.107), instalación de dos planteles de gas de agua en Usina Dique 1, La Plata.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 547-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 3, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.105), caucho molido.

Febrero 3, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.108), ampliación garage, nuevo depósito y cocina comedor y modernización de la fachada exterior calle Malabia 1824.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 548-v.1º feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública números 19|48 (2do. llamado). Una sierra sinfín p. carro con volantes, ap. 3 de febrero, a las 10 hs.; Nº 3, Materiales p. montaje, de 2 galpones, ap. 3 de febrero, a las 10.10 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-488-v.31 ene.

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1: bulones, tornillos y arandelas de hierro y tornillos de bronce. Apertura: 8 de Febrero, a las 10.00 horas; Nº 2: locomotora a vapor. Apertura 14 de Febrero de 1949, a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.19 ene.-Nº L. 464-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 77|48 (2º llamado), adquisición de "bulones, tornillos, hierro, chapas de hierro, etc.", apertura: 9 de Febrero a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Avda. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L-739-v.5 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de:

3-2-49, Accesorios cañería (7186) 9.50; Cables para máquinas de soldar (7190) 10.10; Equipo bombeo (7192) 10.30; Elementos calefacción (7197) 10.50; Cañería conducción (7206) 11.10; Escoria (7207) 11.30; Grupo motogenerador (7214) 11.50; Muebles (7215) 12.10; Alambre (7231) 12.30; 4-2-49, Proyector cinematográfico (7199) 9.50; Equipo soldadura eléctrica (7200) 10.10; Cámaras para tanques (7201) 10.30; Accesorios para cañería (7216) 10.50; Compuerta (7217) 11.10; Carros termos (7218) 11.30; Piedras refractarias para calderas (7219) 11.50; Maderas (7232) 12.10; Aparato explorador (7233) 12.30; 5-2-49, Accesorios cañería (7202) 10.10; Máquina duplicadora eléctrica (7203) 10.30; Material eléctrico aislante (7234) 10.50; Reparación cigüeñales (7235) 11.10; Hierros (7236) 11.30; Caños (7237) 11.50; 8-2-49, Cañería conducción (7205) 10.10; 11-2-49, Muebles metálicos (7220) 9.50; 3-3-49, Construcción galpón, tinglado (7184) 13.50. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-491-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de: 9-2-49, Construcción sodio (7198) 9.50; 8-3-49, Construcción galpón y cercado (7185) 13.50. Los pliegos podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-492-v.5 feb.

Zona Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública para el transporte en la zona de Comodoro Rivadavia con camiones, carga y descarga, de arena, ripio, arcilla, bentonita, tierra, escombros, pedregullo o similares, aproximadamente 800.000 m3|km. de dichos materiales. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Asistencia de Materiales del Servicio de Suministros. El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 31 de enero de 1949, a las 11 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-493-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 150 toneladas de pasto alfalfa, en fardos de primera calidad. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. R.

e.17 ene.-Nº L. 436-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, hasta el 31|12|49. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la misma. Las propuestas se recibirán en la dependencia citada hasta el día 27 de Enero de 1949, a las 10 horas.

e.17 ene.-Nº L. 437-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1949 a las 14,50 horas, para la construcción edificio (pliego número 7.177). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

e.11 ene.-Nº L. 295-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1949, a las 10,10 horas, para el transporte de productos. — (Pliego Nº 7.248). — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.24 ene.-Nº L-690-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 180.372-48
1949 - Licitación Pública Nº 4

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para la contratación de un servicio, durante el corriente año, para el retiro de residuos del Mercado Nacional de Papas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.22 ene.-Nº L-651-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 23|49, a las 10.00 horas: Caños, codos, té, bridas uniones cuplas, etcétera.

L. P. 24|49, a las 10.15 horas: Calderas.

L. P. 25|49, a las 10.30 horas: Válvulas esclusas de hierro, válvulas de retención, etc.

L. P. 26|49, a las 10.45 horas: Calentadores de petróleo y purificadora centrífuga.

L. P. 27|49, a las 11.00 horas: Cable armado subterráneo.

L. P. 28|49, a las 11.15 horas: Cajas terminales tipo intemperie, interior y de empalme recto para cable armado subterráneo.

L. P. 29|49, a las 11.30 horas: Voltímetros, amperímetros, medidores de intensidad luminosa, etc.

L. P. 30|49, a las 11.45 horas: Alternadores sincrónicos.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L-656-v.2 feb.

Postérgase para el día 4 de Marzo de 1949, a las 9.30 horas, la Licitación Pública Nº 343|48, para la adquisición de tableros, celdas y materiales eléctricos, cuya fecha de apertura había sido fijada en principio para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L-657-v.27 ene.

Licitación Pública Nº 22|49
Expte. 0-282|48
Pliego de Condiciones Especiales Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas" la construcción de las Obras Primarias de Riego Río Colorado y Eugenio Del Busto (Territorio de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.584.289,19 (trece millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), con un plazo de construcción de 4 (cuatro) años.

La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el día de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, con indicación de las características de esta Licitación, debiendo ser acompañadas por constancia de depósito de garantía equivalente al 1 % del valor de propuesta. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-692-v.9 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 31|49, a las 10 horas: Máquinas afiladoras, rectificadoras de precisión.

L. P. 32|49, a las 10.15 horas: Bombas, electrobombas y repuestos para las mismas.

L. P. 33|49, a las 10.30 horas: Arandelas, brazos rectos, bulones, crucetas de hierro, guarda cabo, etc.

L. P. 34|49, a las 10.45 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central "Santiago del Estero".

L. P. 35|49, a las 11 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central San Juan.

L. P. 36|49, a las 11.15 horas: Provisión y montaje de un tanque de 500 m3. de capacidad para almacenaje de diesel oil.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-694-v.3 feb.

Llámase a licitación para el día 3 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 19|49: a las 10.00 horas. Postes de hormigón o hierro. L.P. 20|49: a las 10,15 horas. Grupo convertible de frecuencia. L.P. 21|49: a las 10,30 horas. Cable armado subterráneo.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El jefe de Talleres y Suministros

e.20 ene.-Nº L.487-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 8|49, a las 10.00 horas (2º llamado): Hierro redondo para armaduras de hormigón armado. L.P. 9|49, a las 10.15 horas (3er. llamado): Hierro ángulo y chapas. L.P. 10|49, a las 10.30 horas: Chapas de cobre. L.P. 11|49, a las 10.45 horas: Crucetas de madera. L.P. 12|49, a las 11.00 horas: Ladrillos y plástico refractario. L.P. 13|49, a las 11.45 horas: Equipos para construcción de bloques de hormigón. L.P. 14|49, a las 11.30 horas: Equipos compresor. L.P. 15|49, a las 11.45 horas: 6.400 toneladas de leña aserrada.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 425-v.27 ene.

Expediente Nº 128.603|48
1949 - Licitación Pública Nº 1

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico, solicitado por la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº 426-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Febrero de 1949, a las horas las 10,15 horas. Alambre y cable de co-

bre desnudo. L.P. 18|49: a las 10,30 horas. Transformadores.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 428-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 16|49: a las 10.00 horas. Conductores de cobre desnudo. L.P. 17|49: a que se indican para la provisión de:

L.P. 5|49: a las 14.00 horas. Adquisición y montaje de los elementos de la línea primaria de distribución y estación transformadora a instalarse en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).

L.P. 6|49, a las 14.30 horas. Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 kva. para la ciudad de Salta (Provincia de Salta). Presupuesto Oficial m$n. 100.000.

L.P. 7|49, a las 15.00 horas. Adquisición de tranformadores de distribución a instalarse en la ciudad de Salta, (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.00 a 18.00 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-409-v.1º feb.

Llámase a Licitacióp Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo-alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 27 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

ELEMENTOS DE LABORATORIO

La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º p., Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Mariano E. Marzullo, 2º Jefe a|c Departamento Contaduría General.

e.18 ene.-Nº L 446-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública número 2|48, (3º llamado), para el día 28 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

Elementos de Laboratorio

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Antonio Oscar Barredo, Doctor en Ciencias Económicas, Contador General.

e.22 ene.-Nº L-660-v.27 ene.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ASISTENCIA DE ALIENADOS

Expte. Nº 88.162|48 y 66.420|48

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 15 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de un lavadero mecánico, instalado y funcionando, destinado a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1949. — El Director General de Administración.

e.26 ene.-Nº L-712-v.11 feb.

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expediente Nº 30.871|47

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de 500 kilogramos de morfina bruta con destino a la Dirección de Industria Farmacéutica y Farmacia, sito en Paseo Colón 367, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, diríjgirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 697-v.4 feb.

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para el Seguro Obrero de la Obra Centro Sanitario Regional de la Provincia de Corrientes.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

e.25 ene.-Nº L-705-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.15 horas, para la adquisición de elementos fotográficos, destinados al Estudio Fotográfico del Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: $ 50.000 m|n.

e.25 ene.-Nº L-706-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.30 horas, para la adquisición de hierro redondo para hormigón armado destinado a las obras del Hospicio de las Mercedes, Capital.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados

e.25 ene.-Nº L-738-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para las obras de construcción del Centro Sanitario y sede de la Delegación Regional de la Ciudad de Catamarca. Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: $ 5.877.604.00 m|nacional. — Ing. Alfredo R. Gando, Director General.

e.18 ene.-Nº L. 453-v.3 feb.

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 18|1|49 para resolver con destino a: la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la impresión y confección del 2º tomo de la "Compilación de dictámenes en lo administrativo del procurador general de la Nación".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Atilio M. Baragiola, director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 ene.-Nº L 447-v.28 ene.

Ministerio de Hacienda

EDICTOS DEL DIA

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 2, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2

Vapor: Inglés "Tweed"; paquete 4311; fecha de entrada al Puerto: noviembre 7, año 1947; marca: L. L. A.; números C.55|56; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 664-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 3

Vapor: Italiano "Enrico C."; paquete: : 756; fecha de entrada al Puerto: febrero 28; año 1948; marca: V; números: 36|41|43; marca: V; 26|30-25; marca: 60|62-59; marca: V; 23-84-97; marca: V; 111-67-1; marca: V; 2-4-6|8;; marca: V; números: 19|22-31|35; envase: cajones; cantidad: 39; marca: V; s|n.; envase: Pzas.; cantidad: 1.552; marca: P. C.; números: 2; envase: cajón; cantidad: 1; marca: P. G.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1; marca: S. G.; número: 1; envase Esq.; cantidad: 1; marca: R.; números: 1|6-65|91; 93|196-219; 221|252; 254|277; envase: cajones; cantidad: 269; marca: R.; números 61|64-92; 197-220-253; envase: Esq.; cantidad 8; marca: M.D.; números: 1|25 C.H.25; envase: cajones: cantidad: 25; marca: M.P.; Nº 1; envase: Esq.; cantidad: 1; marca: J.; números: 1|4; envase: cajones: cantidad: 4; marca: V.; números 100|110|112|120; envase: rollos; cantidad 22; marca: raya colorada en la punta; números: 122|124: envase: Pzas.; cantidad: 3.230. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 665-v.1º feb.
e.27 ene.-Nº 666-v.1º feb.
e.27 ene.-Nº 667-v.1º feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los siguientes Expedientes de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 4.878|48

Legajo de Rezagos Nº 437.848|47

Vapor: Mormacsun; paquete: 3.370; fecha de entrada al Puerto: Marzo 25|47; marca: Ducilo 31; sin número; envase: atado; cantidad 6. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 668-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 445|48

Legajo de Rezagos Nº 426.628|48

Vapor: Ganimedes; paquete: 10.429; fecha de entrada al Puerto: Set. 8|47; marca: L. M.; números 2.157|736|1; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 669-v.1º feb.

MINISTERIO DE HACIENDA

ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota Nº 91.269 M|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Muestras y Enc Norte

Avión: NC. 28335; serie: 13.170; fecha de entrada: 5|6|46; marca: 560057; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cuero cocodrilo. Vapor: Nordstjerman; serie: 14.030; fecha de entrada al puerto: 14|6|46; marca S. C. Van Riezza; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cubiertos. Vapor: Mormactan; serie: 14.365; fecha de entrada al puerto: 16|6|46; marca: S. A. Mauraljo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Ap. eléctrico. Vapor: Monte Oyala; serie: 1.974; fecha de entrada al puerto: 26|6|46; marca: A. C. Masilla; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Tela pintada. Avión N.C. 21652; serie: 2.033; fecha de entrada al Puerto: 28|6|46; marca: Carlos Oranayo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — 085,8 gramos oro en forma de órbita. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 552-v.10 feb.

Muestras y Enc. Sud

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: C. de Montevideo; serie: 2; fecha de entrada al puerto: 22|1|48; marca: Abraham Liwelder; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 5; fecha de entrada al puerto: 13|2|48; marca: D. J. Zambrano; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 7; fecha de entrada al puerto: 24|2|48; marca: Elisa de Yrack; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Buenos Aires; serie: 14; fecha de entrada al puerto: 25|3|48; marca: Aly Latoru; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 15; fecha de entrada al puerto: 28|3|48; marca: Iraei Optico; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Montevideo; serie: 16; fecha de entrada al puerto: 1|4|48; marca: sin nombre; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 553-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 20; fecha de entrada al puerto: 18|5|48; marca: Rómulo Roquero; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Colonia; serie: 22; fecha de entrada al puerto: 11|6|48; marca: Orlando De León; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cubiertos). Vapor: Gral. Artigas; serie: 23; fecha de entrada al puerto: 15|6|48; marca: María Silveira Brifan; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Grai. Artigas; serie: 25; fecha de entrada al puerto: 16|6|48; marca: Zolloa Sonoyi; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cueros 3). — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 554-v.10 feb.

Sobrantes

Nota de Rezagos Nº 135|48

Vapor: Se ignora; marca: sin marcas; números: sin números; envase: atado; cantidad: 1 (chapas 27); envase atado; cantidad: 1 (chapas 10); envase: caños; cantidad: 2; envase: barras; cantidad: 2; envase: barra; cantidad: 1|7 cobre. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 555-v.10 feb.

Nota Nº 5.055|R|48
Legajo de Rezagos Nº 5.055 - R|48
Sobrantes

Vapor: Olga S'; serie: 166 C; fehca de entrada al puerto: abril 11-48; marca: D 4 P: números: 1|175 - 176|453; envase: cajón; cantidad. 453. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 556-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 863 - R|48
Adj. Nota 925 - R|48
Sobrantes

Vapor: Se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 2; marca: E. C.; número: s|n.; envase: rollos; cantidad: 2; marca: CAEBA; número: 1; envase: caja; cantidad: 1; marca: A. y Cía.; números: 197 - 213; envase: cajas; cantidad: 21; marca CADMA; número: 77; envase: cajas; cantidad: 1; marca K y H, números: 119 -13 - 60; envase: cajas; cantidad: 3; marca: P C P; número: 7; envase: caja; cantidad: 1; marca: PARR; número: 1.256; envase: cajón; cantidad: 1; marca: W C C; número 787; envase: caja, cantidad: 1; marca: E G H ; número: 310; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

Vapor: Se ignora; marca: R R C ; número: 82; envase: caja; cantidad: 1; marca: CADADSA; número 2.482; envase caja; cantidad: 1; marca: A J A; números: 3, 7, 17, 18; envase: cajas; cantidad: 4; marca: F F; número: s|n.; envase: atad.; cantidad: 3; marca: R. V. y Cía.; número 1.290; envase: cajón; cantidad: 1; marca: M S; números: 3|4; envase: esq.; cantidad: 1; marca: S F B A ; número: 3; envase: caja; cantidad: 1; marca C S P; número: 321; envase: caja; cantidad: 1; marca: O. y Cía.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1; marca: A B ; número: s|n.; envase: ruedas; cantidad: 4. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 557-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.016|48
Legajo de Rezagos Nº 401.639|48

Vapor: Ruúcay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: nov. 13|47; marca: Raimoldi Aspesi y Cía.; número: 1; envase: paq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 558-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.433|48
Legajo de Rezagos Nº 438.303|48

Vapor: Sanajava; paquete: 15.735; fecha de entrada al puerto: dic. 30|47; marca: C. C.; números 1-2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 559-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.440|48
Legajo de Rezagos Nº 423.892|48

Vapor: Samuel Gonifer; paquete: 6.475; fecha de entrada al puerto: junio 6|47; marca: R E S; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. El Jefe.
e.24 ene.-Nº 560-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.535|48
Legajo de Rezagos Nº 401.642|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Letser Huberman; números: 1|2; envase: maletas; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 561-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 7.998|48
Legajo de Rezagos Nº 438.158|48

Vapor: Overo; paquete: 4.052; fecha de entrada al puerto: abril 4|48; marca: s|marcas; número: s|números; envase: caja; cantidad: 1; envase: extinguidor; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 562-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.533|48
Legajo de Rezagos Nº 401.641|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Flia. C. Rosmin; números: 1|3; envase: maletas; cantidad: 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 563-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.536|48
Legajo de Rezagos Nº 401.631|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Cerszox; números: 1|2; envase: valijas; cantidad: 2; marca: Zalasner; número: 3; envase: bolsa; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 564-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 634|48
Legajo de Rezagos Nº 421.845

Vapor: Clapudo; paquete: 10.701; fecha de entrada al puerto: set. 14|47; marca: Flia. Dikman: números: 1|2; envase: bultos; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 565-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.423|48
Legajo de Rezagos Nº 438.185

Vapor: Monte Omboto; paquete: 527; fecha de entrada al puerto: enero 16|48; marca: R.A.B.; número: s|n.; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 566-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.718|48
Legajo de Rezagos Nº 437.846|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: s|m.; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 7; marca: s|m.; números 1|2; envase: piezas; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 567-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 5.550|48
Legajo de Rezagos Nº 425.323|48

Vapor: Mormacsurau; paquete: 14.478; fecha de entrada al puerto: dic. 23|47; marca: Singer D V C 18223; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 568-v.10 feb.

Planilla de Rezagos N 4.854
Legajo de Rezagos Nº 438.304|48

Vapor: Condesa; paquete: 10.299; fecha de entrada al puerto: set- 5|947; marca: Crovetto; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 569-v.10 feb

Plla. de Rezagos Nº 4.136
Legajo de Rezagos Nº 438.302|48

Vapor: Mormaedaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: Atilio Feo. María - Luján - F. C. O.; números: 1|2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 570-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.998|48
Legajo de Rezagos Nº 425.915|48

Vapor: Mormaedaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: B T 2104; número: s|n.; envase: cajones; cantidad: 184. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 571-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.381
Legajo de Rezagos Nº 438.299|48

Vapor: Ceriuthus; paquete: 8.318; fecha de entrada al puerto: julio 21|47; marca: Alberio Zander; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 572-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 356|48
Legajo de Rezagos Nº 401.638|48

Vapor: Argentino; paquete: 8.237; fecha de entrada al puerto: julio 30|46; marca: Higitod; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 573-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.332|48
Legajo de Rezagos Nº 434.046|48

Vapor: Argentina; paquete: 64; fecha de entrada al puerto: enero 3|48; marca: R A M; número: 2; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 574-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.241|48
Legajo de Rezagos Nº 401.634

Vapor: Del Alba; paquete: 65; fecha de entrada al puerto: enero 5|48; marca: Paul H. Mascarenhas; número: 1; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 575-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.836|48
Legajo de Rezagos Nº 437.847|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: M H E D; números: 1|5; envase: fds.; cantidad: 5. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 576-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 2.143|48
Legajo de Rezagos Nº 438.300|48

Vapor: Columbia Star; paquete: 11.344; fecha de entrada al puerto: set. 27|47; marca: pintura roja; número: s|número; envase: piezas; cantidad: 64. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 577-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.017|48
Legajo de Rezagos Nº 401.640|48

Vapor: Quintay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: noviembre 13|47; marca: Daniel Dumont; número: 1; envase: pte.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 578-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.114|48
Legajo de Rezagos Nº 401.632|48

Vapor: Río Atuel; paquete: 8.844; fecha de entrada al puerto: agosto 2|47; marca: D C E G K S; número: 9; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 579-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 7.235|48
Legajo de Rezagos Nº 428.288|48

Vapor: Beacon Grange; paquete: 2.611; fecha de entrada al puerto: marzo 4|48; marca: L A B; número: 1; envase: caja; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 580-v.10 feb

Planilla de Rezagos Nº 6.339|48
Legajo de Rezagos N 427.566|48

Vapor: Bilburrig; paquete: 305; fecha de entrada al Puerto: Enero 12|48; marca Aiel, L. T.; número 2.033; envase: paquete; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 581-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.994|48
Legajo de Rezagos Nº 437.617|48

Vapor: Overo; paquete 4.052; fecha de entrada al Puerto: Abril 4|48; marea: A.I.E; números: 1|3; envase:: cajón; cantidad 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 582-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 4.820|48
Legajo de Rezagos Nº 430.002|48

Vapor: Fletero; paquete: 12.337; fecha de entrada al Puerto: Octubre 20|47; marca: 177; número 16; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 583-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.487|48
Legajo de Rezagos Nº 437.487|48

Vapor: Hornero; paquete: 3.020; fecha de entrada al Puerto:: Marzo 13|48; marca: sin marca; sin número; envase: pieza; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 584-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.405|48
Legajo de Rezagos N 427.564|48

Vapor: Salta; paquete: 429; fecha de entrada al Puerto: Enero 14|48; marca: Juan Juell Sandberg; sin número; envase: paquete; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 585-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.473|48
Legajo de Rezagos Nº 436.801|48

Vapor: Salland; paquete: 824; fecha de entrada al Puerto; Enero 23|48; marca S.H.S.A.; sin número; envase: bolsas; cantidad 12. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 586-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 1.507|48
Legajo de Rezagos Nº 406.863|48

Vapor: San Francisco; paquete: 7.404; fecha de entrada al Puerto: Junio 28|47; marca: E.M., Rosario; número 37; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 587-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.739|48
Legajo de Rezagos Nº 433.026|48

Vapor: Venezuela; paquete: 3.568; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|48; marca: N. J.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 588-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.231|48
Legajo de Rezagos Nº 434.045|48

Vapor: Argentina: paquete: 64; fecha de entrada al Puerto: Enero 3|48; marca G. R.; números 1|7; envase: cajón; cantidad 7. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 589-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 2.786|48
Legajo de Rezagos Nº 407.505|48

Vapor: Atlantic Breeze; paquete: 2.459; fecha de entrada al Puerto: Marzo 1|47; marca: Pinta Verde; número: R. s|n.; envase: piezas; cantidad: 29. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 590-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 302|48
Legajo de Rezagos Nº 438.305|48

Vapor: Cleo; paquete: 9.651; fecha de entrada al Puerto: Agosto 21|47 ; marca: 1.599 - 670.497; sin número; envase: cajón; cantidad: 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 591-v.10 feb

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 669, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de Cinco Días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 669

Vapor: Sueco "Perú"; paquete: 1570; fecha de entrada al puerto: Mayo 1º, año 1947; marca: H. N. Spens; sin número; cantidad: 1 cajón. — El Jefe.
e.22 ene.-Nº 472-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.
e.12 ene Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº ......), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.
e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.
e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

*Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.

Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.12 ene.-Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA

Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Antonio Collazo, secretario.
e.12 ene.-Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 11

El Juez en lo Civil doctor Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo, Expte. número

BOLETIN OFICIAL
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

1.185|' a la o a las personas que se consideren con derecho a la suma de pesos 3.495,23 m|n., saldo remanente, proveniente de la venta del inmueble sito en la calle Tellier entre Barros Pasos y Chilabert, Parroquia 82, manzana 80, parcela 26 del Catastro Municipal, subastado en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo de pesos. Expte. Judicial Nº 13.911" que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 16, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.26 ene.-Nº 638 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 17

El Juez: doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOLFIN UGONE. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Manuel Vidal Molina, secretario.

e.26 ene.-Nº 601 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.

Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.

e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.

e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por 5 días que por fallecimiento del Señor Baltasar Juan Voss, Socio Gerente de "CASA VOSS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL $ 1.500.000.—", con fecha Enero 14 ppdo., por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital Social se ha designado en su reemplazo, al Señor Perfecto Iasúa Miñones, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades que al efecto le confiere la ley y los más plenos y amplios poderes, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad todos los actos que según el Código Civil y el Código de Comercio requieren poderes especiales, incluso otorgar poderes generales y especiales y ejercer todos los actos inherentes al cargo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1949. — Isaac Leff, secretario. e.27 ene.-Nº 7.302-v.1º feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE MEYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 10 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 621 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LASSAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 623 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN COLIBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Florencio Villegas, secretario.

e.26 ene.-Nº 626 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA BERGER DE FRISINA, o ALEJANDRA VICTORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 627 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO VILLACIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 633 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS PEDRO MONFERRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 632 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMEDIOS ALCIRA NILDA DIAZ DE DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 631 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro). — —Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 630 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Eurique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a MARIA A. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Germán López (causa 23.500), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.26 ene.-Nº 619 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PEDRO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Mateos, Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 184 s|p.p.-v.18 ene.
e.20 ene.-Nº 184 s|p.p.-v. 16 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a GUILLERMO CARRASCO; ROBERTO STAMPOSKI; y JOAQUIN JOSE ALVAREZ, procesados por robo y lesiones; defraudación; y defraudación, respectivamente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — —Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.26 ene.-Nº 602 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ABRAHAM CHAYA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 595 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO MELLA o JORGE GONZALO CARO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 594 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y empiaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ESPINDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.26 ene.-Nº 596 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretaric.

e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO CABALLERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 5 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 609 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BOGOS BOGHOSSIAN,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 610 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a CARLOS ALBERTO TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 611 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VISCARRA ALFREDO EMILIO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 612 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEIVA ESTHER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1948 — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 613 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CALO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.26 ene.-Nº 614 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS GROSMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.26 ene.-Nº 615 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a SALOMON STEREN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 616 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 617 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA REYNOSO,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ..., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde,, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 603 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA CARATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Mariano Aguilar, Alfredo D. Posse, secretarios.
e.26 ene.-Nº 604 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KOJIN OSCHIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires,, 15 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar secretario.
e.26 ene.-Nº 605 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SOASA DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. art. 263 C. P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 606 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS C. SCHIAVO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948 — Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 607 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MANUEL LOUYZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.26 ene.-Nº 608 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LIDIA ESTHER PONCE DE NOAILLES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e. 26 ene.-Nº 597 s|pp,-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63 a. — Buenos Aires, Enero 7 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.26 ene.-Nº 622 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSVALDO MANUEL FERREA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — —Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 ene.-Nº 620 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALVADOR TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.
e. 26 ene.-Nº 635 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL HECTO GUZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Sixto Ovejero. secretario.
e. 26 ene.-Nº 636 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948. Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga. se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene. Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE de SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene. Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 183 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza por el término de treinta días, que será contado a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, en las respectivas causa, a las siguientes personas:

C|Nº 17.781. — MARGARITA ALEJANDRINA PONCE, por hurto.

C|Nº 17.782. — HECTOR ALFREDO CRISPI, por homicidio.

Bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declaradas rebeldes. — Palacio de Justicia. — Talcahuano y Tucumán, piso 3º — Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — César A. Orozco, secretario.
e. 26 ene.-Nº 598 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIO HACMAN o MARDOQUEO LEON HATMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.
e. 26 ene.-Nº 600 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JAIME STAROZINSKY, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.
e. 26 ene.-Nº 618 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO GUERRERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Germán Terán, secretario.
e. 26 ene.-Nº 624 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MERCEDES INES VERA BUNGE DE LATORRACA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.
e. 26 ene. Nº 628 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDUARDO JORGE SCURINI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Germán Terán, secretario.
e. 26 ene.-Nº 629 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.704 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948. Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1948. — Sadi Massüe, secretario.
e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a, derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Míguens, a|c. Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza a el prófugo JOSE RAGNIERI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 11 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e. 26 ene.-Nº 625 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA LAVANDEIRA DE SANCHEZ, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1949. — Julio Barberis, secretario.
e. 26 ene.-Nº 634 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1948. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 176 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el de-

lito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948. José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26 ene.-Nº 599 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Míguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONA VITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 154 s|p.p.-v.15 feb

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación a ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.
e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

El señor Juez Federal, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, cita por tres días a MANUEL NOVOA, a estar a derecho y constituído domicilio, en el juicio que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto Ley 31.665|44, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1948. — César C. Verrier, secretario.
e.26 ene.-Nº 637 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.666, D.M. 39 ó 30, O|E Resistencia o Concordia, por el término de esta publicación, la que se efectuara durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".
Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.
e.13 ene.-Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rio Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula número 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Rio Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600-137|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.

e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art 2º de la Ley 11.386.

Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.

e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, - Clase 1929, Matrícula Nº 6 532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Fracc. B, Sec. 14 de la Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 551, 260, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 639 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 4|5, fracción D, Sección 15 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 559 fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 640 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, fracción B, de la Zona Santa Cruz, (Territorio Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente..., bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 641 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, a, l, s, Reserva pte. Deseado (Terr., Sta. Cruz) a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 557, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948 — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 642 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 19 N, Sección 14, fracción A, Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 556, fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 643 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la Zona Sud del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 553, fº 260, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 644 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 12 N, Sec. 14, Fracc. D, Zona Sta. Cruz (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 555, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 645 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949. Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárseles intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que le corresponde en el juicio que le sigue comparezca a tomar la intervención que el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que le represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz); a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar Q. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los

propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. —Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 216 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 215 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 214 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 213 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 212 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 211 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 211 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 210 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 209 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 208 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 207 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 206 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Secc. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23, fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César. secretario.
e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 219 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, lote a.1.s. Reserva Pte. Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e13 ene.-Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 217 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 218 s|p.p.-v.19 may.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e. 31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley No. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se sabe saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes

de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:

AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE. — Heriberto A. de la Seta, secretario general.

e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición autorizando a la Gobernación del Río Negro a extraer con carácter de aprovechamiento común, arena — (Art. 106 del Código de Minería), en el Departamento Adolfo Alsina, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 5.733-48.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948. — Visto este expediente en el cual la Gobernación del Río Negro solicita autorización para extraer arena del lecho del Río Negro, y atento al estado de autos y a los informes producidos, el Director General de Industria Minera, Dispone: 1º — Autorízase a la Gobernación del Río Negro a extraer, con carácter de aprovechamiento común (Art. 106 del Código de Minería), arena del Río Negro en una zona situada en el Departamento Adolfo Alsina, Territorio Nacional del Río Negro, frente a la ciudad de Viedma, que tiene forma de un polígono irregular cuyo lado Sudeste mide 150 m. en dirección Norte 58º 30' Este. y es la prolongación de la línea de edificación del frente Sudeste de la calle Moreno, de la ciudad de Viedma; al Sudoeste tiene por límite una poligonal inscripta sobre la costa derecha del mencionado río, que va de la calle Moreno hacia el Noroeste en una longitud aproximada de 350 m.; el lado Noroeste es una recta de 190 m. medidos en dirección Norte 49º 30' Este, y al Noreste otra poligonal paralela a la antes descripta sobre la costa del río. Superficie aproximada 6 Hás. 300 m2. 2º — El destino que deberá darse a la arena que se extraiga es el especificado en la solicitud origen de autos. 3º — La presente autorización vencerá una vez extraído el material necesario para las obras proyectadas, debiendo la recurrente comunicar a esta Dirección General, en la oportunidad debida, la finalización de los trabajos emprendidos. 4º — La recurrente de acuerdo con las Leyes de Estadística Nros. 3.180 y 4.519, queda obligada a comunicar semestralmente a esta Dirección General, antes del 31 de los meses de enero y julio de cada año, datos de la producción minera de esta concesión, respondiendo, además, a las informaciones que le sean solicitadas. 5º — Notifíquese, publíquese, comuníquese a quien corresponda, tomen nota Registro Gráfico, Asesoría Técnica y Dirección de Minería (Economía Minera y Estadística), y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera número 1.067-48. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez - Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.27 ene.-Nº 688-v.27 ene.

Disposición concediendo al señor Paulino Di Toto, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría, sal y sulfato de sodio, en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa, Expediente Nº 122.642|48.

Buenos Aires, Enero 11 de 1949. — Vista la solicitud del señor Paulino Di Toto anotada bajo el Nº 111 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional de La Pampa, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (sal y sulfato de sodio) habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º — Conceder al señor Paulino Di Toto permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (sal y sulfato de sodio) en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa por el término de Ciento Noventa (190) días en una superficie de Mil (1.000 Hás.) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fs. 4, dentro de las leguas a, c, y d del Lote 4 de la Fracción A, de la Sección V del Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 5.000 m. de dirección Norte 45º Este por 2.000 m. de modo que su vértice Este se encuentra a 1.000 m. al Sud 45º Este y 500 m. al Sud 45º Oeste del esquinero homónimo de las leguas a, b, c y d del lote 4 de referencia. — 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de Febrero próximo y vencerá el 19 de Agosto del corriente año. — Dentro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — 3º — El concesionario deberá presentarse a las Autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — 4º — El concesionario deberá estacar sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. — 5º — De acuerdo con el Art. 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará al interesado para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentre en la superficie o necesite arrancar para la prosecución de los trabajos de cateo, sin que lo autorice a establecer una explotación formal. — En caso de contravención se hará pasible de la multa establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. — 6º — El permisionario, al retirar el título de concesión, manifestará el nombre y domicilio de la persona que lo representará en el terreno. — En caso de cambio de domicilio de dicho representante lo hará conocer cuantas veces ello ocurra. — 7º — Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente disposición; publíquese; notifíquese, comuníquese a quien corresponda repónganse los sellos; tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica; fecho, resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 15|49. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Registrado bajo el Nº 112, folio 46 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de La Pampa, a favor del señor Paulino Di Toto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27 ene.-Nº 689 v.27 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, presentado a nombre del señor Jerman Vogel. Expediente Nº 126.688-48.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1948. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Jerman Vogel, domiciliado en calle Callao Nº 157 de esta Capital, Nacional Chileno, empleado, casado de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.894.012 del año 1946 a Vd. respetuosamente expone: Que deseando explorar caolines y arcillas en terrenos de propiedad fiscal, no cultivados ni alambrados, en el Terr. Nac. del Chubut. Dpto. de Gaimán, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas aproximadamente, que tendrán la forma de un rectángulo de cinco mil metros por tres mil ochocientos metros, ubicados de modo que su límite Sud-Este formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos de eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, sitados a 2.500 metros al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la línea férrea mencionada. Se respetan los derechos de los anteriores solicitantes y descubrimientos que hubiere. El pedimento quedará ubicado en preferencia en los lotes 22 y 23 de la Fracción A. de la Sec. B III. Se utilizarán para los trabajos de exploración, cinco hombres, herramientas, etc. Se autoriza al señor Don Rafael Mrkusic, calle Florida 229 escritorio 405, a fin de que siga con la tramitación del presente expediente. Es Justicia Fdo.: Jerman Vogel. Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las siete horas cuarenta y siete minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Julio 29 de 1948. Pase al Registro Gráfico a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1948. Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.900 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 22 y 23 de la Fracción A, de la Sección B III, y chacras 322, 322 A, 322 b, 287 A y sin numeración situada al Noroeste de la 287 A, de la Colonia Chubut departamento y territorio antes citado, en forma de rectángulo de 5.000 m. por 3.800 m. de modo que los extremos de su límite Sudeste, formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos del eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, situados a 2.500 m. al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la citada línea férrea. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento, por lo que corresponde disponer el registro y las publicaciones pertinentes. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos; tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 954|48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. Registrado bajo el Nº 1279, folio 141 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut, a favor del señor Jerman Vogel. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.25 ene.-Nº 7.126-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor José Luis Pero. — Expediente Nº 122.829-48.

Buenos Aires, febrero 6 de 1948. —

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Perú 570, Capital. — De mi mayor consideración: José Luis Pero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio legal en esta Capital, calle Cangallo Nº 537, primer piso, se presenta ante el señor Director y expone: Solicito me sea concedido un cateo de dos mil hectáreas en terrenos sin cercos ni cultivos, en terrenos fiscales del Territorio Nacional del Río Negro, Departamento del Bolsón, a fin de buscar los minerales de primera y segunda categoría, a excepción de petróleo o de cualquier otro mineral reservado por disposición del Gobierno de la Nación. El cateo se ubicará en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la esquina Sur-Este de la Escuela ubicada en la vertiente Norte del Cerro Piltriquintron, entre el río de la misma denominación y el camino que va del Bolsón a San Carlos de Bariloche, aproximadamente diez kilómetros al Norte de la primera villa, se medirán cinco mil metros al Este y cuatro mil metros al Sud; levantadas las perpendiculares en las extremidades de las rectas mencionadas hasta su intersección se encierran las 2.000 hectáreas mencionadas. Cuento con el personal y las herramientas necesarias para efectuar el cateo — Es Justicia. — Fdo.: José Luis Pero. — Recibido en mi Oficina hoy febrero seis de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Febrero 13 de 1948. — Pase al Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 19 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de las leguas a y d del lote 98, y b y c del lote 99, de la Sección IX, del Departamento y territorio antes mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este - Oeste por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con la esquina Sudeste de la escuela situada a 10.000 m. al Norte de El Bolsón. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Fdo.: Angel Dominoni - Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 911-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el número 438, folio 104 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor José Luis Pero. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.24 ene.-Nº 7.043-v.3 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusin de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Juan Carlos Ferre, Expediente número 122.516|48.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en Lautaro 50, de esta Capital, como mejor proceda al señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de Mil quinientas hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, en el lugar conocido como Bajo del Gualicho. Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados, ni labrados, y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21, Fracción A, Sec. IAI, de la reserva de San Antonio Oeste, se trazará una recta en dirección Este de 2.000 metros; de allí otra recta de 2.500 metros en dirección Norte, donde ubicaremos el punto de referencia. De este punto se trazará una recta en dirección Norte 57º 18 Este de 2376,68 metros; de allí una recta en dirección Sud 57º 18 Oeste y de allí otra recta de metros 2.500 en dirección Sud al punto de partida, cerrando el paralelogramo. En total forman las 1500 hectáreas. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es Justicia. Fdo.: Juan C. Ferré. — Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Enero 27 de 1948. — Pase a Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, octubre 26 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda catego-

ría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.575 Hás. ha quedado ubicada en los planos de R. Gráfico, dentro de los lotes 20 y 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto A: 7.500 m. al Norte; 2.376,68 m. con dirección Norte 57º 18' Este; El punto A se encuentra a 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. En autos consta, que se respetarán los derechos emergentes de los descubrimientos existentes en la zona. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situado a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 946|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 439, folio 105 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Juan Carlos Ferré. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.910-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, presentada a nombre del señor Pedro Ferré Casas, Expediente Nº 122.558-48.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1948. - Señor Director de Minas y Geología. S/D. — Pedro Ferré Casas, argentino, naturalizado, casado, de 58 años, empleado, con domicilio en Lautaro 50, digo: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de Cateo en una extensión de Mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento de San Antonio. — Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21 de la reserva de San Antonio Oeste, se mide en dirección Norte 5.000 metros, donde se ubicará el punto de referencia; de allí se traza 5.000 metros rumbo Norte; 2.000 metros rumbo Este; 5.000 metros rumbo Sud y finalmente cerrando el rectángulo, 2.000 metros rumbo Oeste. — Los trabajos los efectuaré con 4 peones y los elementos necesarios. — Es Justicia. — Fdo.: Pedro Ferré Casas. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veinticuatro de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del Lote 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 5.000 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 945-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 440, folio 106 del Registro de Cateos y Exploraciones - Tomo Nº II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Pedro Ferré Casas. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.956-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 126.772|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo (Río Negro). — Buenos Aires, Julio 29 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino, de 43 años, soltero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de cuatro mil metros con rumbo N. 30º Este por cinco mil metros con rumbo N. 60º Oeste, medidos desde un punto situado mil metros al N. 20º Este del esquinero NE. de la manzana 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo L. Frangi. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas treinta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1948. — A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo. Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a, c, y d, del lote 5, y a y b del lote 16 de la Sección VII, Departamento y territorio antes citados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Sud 60º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Sud se encuentra a 1.000 m al Norte 20º Este del vértice Norte de la manzana Nº 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires 10 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 955|48. — Fdo.: Remigio Rigal Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Registrado bajo el Nº 441, folio 107 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.980-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 127.128|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo, (Río Negro). — Buenos Aires, Agosto 11 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino de 43 años, soltero con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de 5000 metros con rumbo Este por 400 metros con rumbo Sud medidos desde un punto ubicado 3000 metros al Sud del esquinero NO de la legua "d", lote 31, sección VIII en el departamento y territorio antes mencionados. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo Luis Frangi. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Agosto 14 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires(Noviembre 17 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas, d y c del lote 31 y a y b del lote 50, sección VIII, departamento y territorio mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 3.000 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua d del citado lote 31. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo. Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 980|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Registrado bajo el Nº 442, folio 108 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.982-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Zapala y Picun-Leufú, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 125.129-48.

Objeto, Solicitud de Cateo: Cultra-Co. Dep. Confluencia Territorio Neuquén, Mayo 14 de 1948. — Al Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben los señores Hermenegildo Sanzogni, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Cultra-Co. Dpto. Confluencia Territorio del Neuquén; y el señor Lázaro Sopeña, español, de 74 años, viudo, con 40 de residencia en el país, con domicilio en Cultra-Co. Dep. Confluencia Neuquén. Se presentan ante el Señor Director de Minas y Geología de la Nación; que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría en los lotes 30 y 31 de la C. X., Departamento Zapala, y en el lote 1 de la C. 18 XVIII, Departamento de Picun Leufú, tomando como punto de referencia en la siguiente forma: 5.000 metros (cinco mil metros); empezando del mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena; hacia el Sud, y otra línea recta empezando del mismo mojón de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) a dirección Oeste: siguiendo esta misma línea que forma un ángulo recto de 5.000 metros (Cinco Mil Metros) a dirección al Sud: y arrancando de esta última línea se forma otro ángulo recto con una línea de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) de largo de Este a Oeste, y de esta forma se nace un rectángulo con una superficie de 2.000 (Dos Mil Hectáreas). — 1º El terreno es fiscal. — 2º No es cultivado ni alambrado. — 3º Efectuarán el cateo con 4 personas, con las herramientas necesarias a saber: Carretillas, picos, palas, barretas, mazas, elementos necesarios para la exploración. — Es Justicia. Fdos.: Lázaro Sopeña, Hermenegildo Sanzogni. Recibido en mi Oficina, hoy, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las trece horas, treinta y siete minutos. Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Mayo 21 de 1948. A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección X, Departamento Zapala y 1 y 4 de la Sección XVIII, Departamento Picún-Leufú, territorio antes citado, en forma de polígono irregular, cuyo vértice Noroeste se encuentra situado a 4.000 m. al Oeste de una línea que pasa por el mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena y que define parte del límite Norte del presente pedimento, sigue luego una línea con rumbo Norte 45º Oeste que tiene su origen en un punto situado a 5.000 m al Sud 45º Oeste de un punto ubicado a 8.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote 27 de la Sección X mencionada, luego el tercer lado de la poligonal, que con el mismo origen y con rumbo Norte 45º Este define el límite Norte de dicho cateo: el límite Este es una línea de dirección Norte-Sud que pasando por el Cerro Lotena define el vértice Sudeste a 5.000 m. del mismo; siendo el límite Sud normal al Este de dirección Este-Oeste y de 4.000 m. de longitud y finalmente el límite Oeste mide 5.000 m. de largo y es perpendicular al Sud antes definido; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.880 Hás. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.024-48. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Registrado bajo el número 4.049, folio 350 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor de los señores Hermenegildo Sanzogni y Lázaro Sopeña. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 ene.-Nº 6.643-v.27 ene.

SECCION BALANCES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	$	$	$
I. Oro y Divisas			
Oro	433.918.493,28		
Divisas:			
Con garantía oro ... 1.673.915.351,05			
Otras . 687.310.454,76	2.361.225.805,81	2.795.144,299,09	
II. Valores del Gobierno Nacional			
Bono de Garantía	358.244.568,78		
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	384.382.209,55		
Obligaciones Ley 12.817	140.029.743,66		
C. A. I. y Otros	903.390.224,06	1.786.046.746,05	
III. Movilizaciones de Fondos en Otras Entidades			
Adelantos con Garantías Hipotecarias	2.745.750.901,65		
Préstamos con Caución	3.400.570.697,45		
Préstamos con Garantías Diversas	13.049.801,98		
Redescuentos y Adelantos sobre Cuentas Deudoras	13.896.327.513,76		
Cuentas Bancarias Operaciones - Ley 12.962, Sec. III	1.585.426.318,90	21.641.125.233,74	
IV. Otros Valores del Activo		66.162.447,89	26.288.478:726,77

PASIVO	$	$	$
I. Circulación Monetaria		6.686.487.883,32	
II. Moneda Para Circulación, en Otros Bancos		1.007.600.775,30	
III. Corresponsales en el Exterior/Divisas		370.112.911,45	
IV. Obligaciones a la Vista			
Depósitos	385.442.217,05		
Otras Obligaciones a la Vista	16.997.435,41	402.439.652,46	
V. Bonos Hipotecarios B. C. R. A.		313.570.500,00	
VI. Depósitos a Cargo del B. C. R. A. en Otras Entidades		16.333.726.732,75	
VII. Otros Valores del Pasivo		581.574.006,18	25.695.512.461,46
Patrimonio Neto			
Capital		42.718.536,44	
Reservas y Provisiones			
Reserva General	42.279.888,13		
Otras Reservas	402.125.406,95		
Provisiones Especiales	31.345.682,85	475.750.977,93	
Pérdidas y Ganancias		74.496.750,94	592.966.265,31

% de Garantía

Con respecto a:	Oro y Divisas Computables	Oro, Divisas y Otros Saldos con el Exterior
Circulación Monetaria	35,03	47,34
Circulación Monetaria y Depósitos en el B. C. R. A.	33,04	44,65

A los efectos del Art. 28 de la Ley 12.962, Sec. III, se han computado oro y divisas por m$n. 2.342.037.604.

José G. de Elordy, Vicepresidente. — Ernesto H. Carreras, Gerente General. — Manuel Santos, Contador General. — Bernardo Velar de Irigoyen, Procurador del Tesoro de la Nación

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$	$
I. Intereses		
1. s/Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	8.411.170.83	
2. s/Varios	3.041.71	8.414.212.54
II. Comisiones		
1. s/Colocación de Bonos Hipotecarios B.C.R.A		31.748.96
III. Gastos Generales		
1. Gastos en Personal	18.983.392.99	
2. Materiales y Varios	3.820.615.46	22.804.008.45
IV. Erogaciones para Atención de Depósitos a Cargo del B. C. R. A. en Otras Entidades		
1. Intereses sobre Depósitos	114.900.644.07	
2. Contribución por Gastos Administrativos	138.523.849.19	253.424.493.26
V. Ajuste Cuenta Resultado 1947		1.381.058.29
VI. Dotaciones Para Reservas y Provisiones		
1. Reserva para Consolidación de Bancos	82.000.000.00	
2. Reserva para Fluctuaciones en el Valor de los Títulos	20.200.000.00	
3. Reserva para Quebrantos por Operaciones de Fomento	50.000.000.00	
4. Provisión para el Cumplimiento del Plan de Ayuda Social Interbancaria	12.300.000.00	
5. Fondo para Amortización de Inmuebles	1.700.000.00	
6. Fondo para Amortización de Mobiliario y Máquinas	300.000.00	166.500.000.00
Utilidad Neta		74.496.750.94
		527.052.272.44

HABER	$	$
I. Intereses		
1. s/Inversiones en Oro y Divisas	4.043.994.08	
2. s/Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	11.549.288.29	
3. s/Obligaciones Ley Nº 12.817	5.127.830.29	
4. s/Valores Nacionales Art. 18-C. Orgánica	10.877.218.05	
5. s/Valores Nacionales Art. 20-C. Orgánica	13.097.680.21	
6. Otros	197.832.19	44.893.843.11
II. Comisiones		
1. s/Operaciones de Cambio	4.643.084.33	
2. s/Operaciones de Títulos	41.087.02	
3. s/Custodia de Oro	10.804.17	4.694.975.52
III. Diferencia de Negociación de Valores		
1. Art. 20 - Carta Orgánica	308.054.86	
2. Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	78.325.58	386.380.44
IV. Descargo de Gastos Generales		2.794.861.91
V. Intereses por Movilizaciones de Fondos en Otras Entidades		
1. s/Redescuentos y Adelantos		474.159.560.97
VI. Diversos		122.650.49
		527.052.272.44

José G. de Elordy, Vicepresidente. — Ernesto H. Carreras, Gerente General. — Manuel Santos, Contador General

31 de Diciembre de 1948.

e. 27 ene.-Nº 5.362 s|pp.-v. 27 ene.

SARIO

Sociedad Anónima Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Domicilio Legal: Corrientes 447 - Buenos Aires

Estatutos autorizados por Decreto del P. E. el 13 de Febrero de 1941

Inscriptos en el R. P. de Comercio el 24 de Abril de 1941

Capital Autorizado .... $ 500.000.—

Capital Suscripto .... „ 500.000.—

Capital Integrado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

del Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|947

ACTIVO		Moneda Legal	
Activo Fijo:			
a) Inmuebles		422.000.—	
Amortización anterior	15.120.—		
„ actual	3.830.—	18.950.—	403.050.—
b) Máquinas		304.563.37	
Amortización anterior	130.344.60		
„ actual	28.955.84	159.300.44	145.262.93
c) Instalaciones		101.690.—	
Amortización anterior	71.603.—		
„ actual	15.253.50	86.856.50	14.833.50
d) Rodados		6.000.—	
Amortización anterior	4.800.—		
„ actual	1.199.—	5.999.—	1.—

ACTIVO		Moneda Legal	
e) Muebles y útiles		3.263.80	
Amortización anterior	2.609.24		
„ actual	653.56	3.262.80	1.—
f) Herramientas y útiles		19.169.—	
Amortización anterior		19.168.—	1.—
			563.149.43
g) Activo Circulante: No existe.			
h) Activo Disponible:			
Bancos			541.31
i) Activo Exigible:			
Depósito en garantía		50.—	
Deudores en Cta. cte.		46.286.81	46.336.81
k) Activo Transitorio:			
Seguros		384.49	
Impuesto a los Réditos (anticipo)		4.895.04	5.279.53
l) Activo Nominal: No existe.			
			615.307.08
Cuenta de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			5.000.—
			620.307.08

PASIVO	moneda Legal	
a) Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	500.000.—	
Reserva legal	20.000.—	520.000.—
b) Pasivo Exigible: No existe.		
c) Pasivo Transitorio: No existe.		
d) Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	33.672.44	
Utilidad del Ejercicio	61.634.64	95.307.08
		615.307.08
Cuenta de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)		5.000.—
		620.307.08

Juan Pedro Duhalde, Presidente.—Oscar E. Müller, Síndico.—Vº Bº: Carlos E. Meier, Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Matr. 126 - Tº IV

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE		Moneda Legal	
I) Amortizaciones:			
s|inmuebles	3.830.—		
Instalaciones	15.253.50		
Maquinarias	28.955.84		
Muebles y útiles	653.56		
Rodados	1.199.—	49.891.90	
II) Gastos:			
Gastos Generales	1.016.18		
Impuestos Municipales	8.117.28	9.133.46	59.025.36
III) Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		33.672.44	
Utilidad del ejercicio		61.634.64	95.307.08
			154.332.44

HABER	Moneda Legal	
I) Saldo anterior	33.672.44	
II) Arrendamiento	120.660.—	154.332.44

Juan Pedro Duhalde, Presidente.—Oscar E. Müller, Síndico.—Vº Bº: Carlos E. Meier, Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Matr. 126 - Tº IV

Inspector que visó el Balance: Sr. Lovera

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.092 s|p.p.-v.27 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA S. A

Avda. P. Roque Sáenz Peña 616 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 11|7|1940
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 2|9|1940
Modificación del Estatuto con fecha 19|12|1944

Capital Autorizado	$	500.000.— c|l.
Capital Suscripto	„	250.000.— „
Capital Integrado	„	250.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de Mayo de 1946

ACTIVO		m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
I. Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		32.160.69	
Amortizaciones anter.	21.334.34		
„ actual	6.349.95	27.684.29	4.476.40
II. Activo Circulante:			
Mercaderías			446.006.87
III. Activo Disponible:			
Caja		673.93	
Bancos		47.650.12	48.324.05
IV. Activo Exigible:			
Deudores varios país en Cta. Cte.		475.733.64	
„ „ exterior „ „		273.858.72	
Documentos a cobrar, en cartera		159.383.87	908.976.23
V. Activo Transitorio: No existe.			—
VI. Activo Nominal: No existe.			—
			1.407.783.55
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)		1.200.—	
Valores al cobro de terceros		22.001.90	
Obligaciones de terceros, descontados		39.645.70	62.847.60
			1.470.631.15

PASIVO	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado	250.000.—	
Reserva legal	4.991.17	
„ facultativa	15.000.—	
„ contingencias varias	63.500.—	333.491.17
II. Pasivo Exigible:		
Bancos en cuenta corriente	58.628.23	
Acreedores varios en Cta. Cte. a corto plazo	364.592.62	
	423.220.85	
Acreedores varios en Cta. Cte. a largo plazo	206.496.72	629.717.57
III. Pasivo Transitorio:		
Previsión Ley 11.729	19.538.50	
„ para cambios	6.977.79	
Fondo para propaganda	197.344.08	223.860.37
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	85.563.86	
Ganancias neta del ejercicio	135.150.58	220.714.44
		1.407.783.55
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	1.200.—	
Terceros por valores al cobro	22.001.90	
Descuentos de obligaciones de terceros	39.645.70	62.847.60
		1.470.631.15

Eduardo Luis Tissot, Presidente. — Adolfo Mumenthaler, Síndico, Inscrip. en el Reg. Cons. Prof. C. E. Decreto-Ley 5.103|45 (art. 7º), Tomo 1, Nº 22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1º de Febrero de 1945 al 31 de Enero de 1946
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de Mayo de 1946, sin modificación alguna

DEBE	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
1) Amortizaciones:		
Muebles y Utiles		6.349.95
2) Previsión:		
Reserva contingencias varias		63.500.—

D E B E	m|n. de c|l.	m|n. de c|l.
3) Gastos Generales:		
Alquileres, Composturas, Decoraciones, Estuches, Franqueo, Gastos de Viaje de Representación, Gratificaciones, Jubilaciones, Propaganda, Publicidad, Seguros, Sellos Fiscales, Sueldos, Teléfonos y Telegramas		481.851.99
4) Intereses, Descuentos, Comisiones y Participaciones de Venta		142.792.09
5) Patentes e Impuestos		28.477.26
6) Utilidades del ejercicio	135.150.58	
Más saldo anterior	85.563.86	220.714.44
		943.685.73

H A B E R	m|n. de c|l.
1) Saldo anterior	85.563.86
2) Mercaderías	858.121.87
	943.685.73

Eduardo Luis Tissot, Presidente. — Adolfo Mumenthaler, Síndico, Inscrip. en el Reg. Cons. Prof. C. E. Decreto-Ley 5.103|45 (art. 7º), Tomo 1, Nº 22

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.091.-s.p.p.-v.27 ene.

HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

URUGUAY 412, piso 2º — BUENOS AIRES

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Julio de 1939
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Agosto de 1939

Capital Autorizado .... $ 1.000.000,—
„ Suscripto .... „ 600.000,—
„ Integrado .... „ 600.000,—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Abril de 1947

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Campo en Luján - Prov. de Bs. As. — Cuartel 6º, de 454-79-37 há		460.000.—	
Mejoras Campo en Luján:			
Edificios y Construcciones:			
Valor de costo	322.649.15		
Menos:			
Amortización anterior . $ 47.453.04			
Amortización actual .. „ 9.679.47	57.132.51	265.516.64	
Alambrados:			
Valor de costo	60.016.08		
Menos:			
Amortización anterior . $ 8.430.76			
Amortización actual ... „ 1.800.48	10.231.24	49.784.84	
Aguadas:			
Valor de costo	10.248.78		
Menos:			
Amortización anterior . $ 2.718.18			
Amortización actual ... „ 512.44	3.230.62	7.018.16	
Padrillos:			
Valor inicial	474.000.—		
Menos:			
Amortización anterior . $ 122.000.—			
Amortización actual ... „ 43.600.—	165.600.—	308.400.—	
Yeguas Madres:			
Valor inicial	527.070.—		
Menos:			
Amortización anterior . $ 155.031.—			
Amortización actual ... „ 37.022.—	192.053.—	335.017.—	
Muebles, Máquinas y Animales de trabajo		1.—	
Camiones		1.—	1.425.738.64
II. Activo Circulante:			
Productos Año 1945		195.000.—	
Productos Año 1946		88.500.—	
Productos Varios		3.110.—	
Forrajes (Existencia)		3.290.40	289.900.40
III. Activo Disponible:			
Caja		1.585.45	
Bancos		141.595.35	143.180.80
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		47.057.46	
Deudores en Gestión		9.580.05	

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Obligaciones a Cobrar		102.385.—	
		159.022.51	
Menos: Comisiones a Liquidar	5.692.31		
Participaciones a Liquidar	1.100.—	6.792.31	152.230.20
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Denominación Haras Argentino Registada			1.—
			2.011.051.04
Cuentas de Orden:			
Depósitos de Acciones en Garantía (Del Directorio)		20.000.—	
Deudores por Compra a Premios		11.100.—	31.100.—
			2.042.151.04

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto e Integrado	600.000.—	
Fondo de Reserva Legal	13.016.67	
Fondo de Reserva Especial	160.000.—	773.016.67
II. Pasivo Exigible:		
Debentures	600.000.—	
Obligaciones a Pagar	50.000.—	
Acreedores Hipotecarios	200.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente	31.560.—	881.560.—
III. Pasivo Transitorio:		
No Existe.		
Ganancias:		
Ganancia del Ejercicio	346.657.60	
Saldo de Ganancias Ejercicios Anteriores	9.816.77	356.474.37
		2.011.051.04
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	20.000.—	
Ventas de Productos a Premios	11.100.—	31.100.—
		2.042.151.04

R. Fernández Guerrico, Director. — E. Fernández Guerrico, Director. — Carlos Hillner, Síndico. — Dr. Modesto Abad Sagastume, Contador Público Nacional, Inscrip. Matrícula Fol. 463 - Tomo III, Inscrip. Cjo. Profesional Nº 45 Tomo VI.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946

D E B E	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Padrillos	43.600.—	
Yeguas Madres	37.022.—	
Mejoras Campo en Luján:		
Edificios y Construcciones .... $ 9.679.47		
Alambrados .... „ 1.800.48		
Aguadas .... „ 512.44	11.992.39	92.614.39
2. Plantel de Yeguarizos: Pérdidas por muertes y bajas		10.063.—
3. Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y de maquinarias, forrajes, manutención, semillas, participaciones, comisiones, Stud, Asistencia Social, veterinaria, herrería, etc.		422.032.95
4. Intereses y Sellado		54.414.70
5. Descuentos:		
Por pagos al contado en las ventas de productos	80.320.—	
Por descuento especial	1.050.—	81.370.—
6. Patentes e Impuestos		3.165.38
		663.660.42
Saldo: Utilidad del Año	346.657.60	
Más: Ganancia anterior .... $ 183.322.08 a deducir los siguientes importes destinados a:		
Dividendos .... $ 120.000.—		
Fondo de Reserva Legal .... „ 3.505.31		
Fondo de Reserva Especial .... „ 50.000.— „ 173.505.31	9.816.77	356.474.37
		1.020.134.79

HABER	m$n.
1. Saldo Anterior	9.816.77
2. Mercaderías y Otros Rubros de la Explotación: Productos Años 1941, 1942, 1943, 1944, 1945 y 1946, Productos Varios, Producciones Varias de Hacienda Vacuna y Pensiones, Servicios y Crianzas	1.009.767.82
. Crédito Incobrable Recuperado	550.20
	1.020.134.79

R. Fernández Guerrico, Director. — E. Fernández Guerrico, Director. — Carlos Hillner, Síndico. — Dr. Modesto Abad Sagastume, Contador Público Nacional, Inscrip. Matrícula Fol. 463 - Tomo III, Inscrip. Cjo. Profesional N° 45 Tomo VI. Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

(Ver más balances página 33) e.27 ene.-N° 1.089 s|p.p.-v.27 ene.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO CAPITALIZADOR ARGENTINO

Transferencia de contratos de capitalización de la S. A. "Crédito Capitalizador Argentino" a "La Franco Argentina Capitalización" S. A.

COMUNICACION A LOS TENEDORES DE CONTRATOS

El "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Estomba esquina Sarmiento, comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por Resolución del 17 de Diciembre de 1948, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A., domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, H. Yrigoyen 458, 3er. piso, convenida con esta última sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 142.277, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de Febrero de 1943 (artículos 37° al 42°). Por lo tanto, entendemos con ello que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de los años de actuación por su corrección de proceder y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella confiados. Esta transferencia no implica modificación alguna a las cláusulas de los títulos emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., por cuanto "La Franco Argentina Capitalización", S. A. se compromete a respetar íntegramente dichas cláusulas y subroga irrevocablemente al "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. en todos los derechos y obligaciones emergentes de los títulos emitidos por esta última. En consecuencia, rogamos a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto por los mencionados artículos 40, 41 y 42, se sirva manifestarnos por escrito y a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a esta transferencia; en este último caso deberá indicarnos los datos necesarios para individualizar sus respectivos títulos (serie, número, plan, fecha de inscripción). Esta manifestación puede también hacerla usted igualmente por escrito, a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, en la Capital Federal, calle Rivadavia N° 413, adjuntando el título a que dicha manifestación se refiere.

El plazo para hacer por escrito esta manifestación vence el 28 de Febrero de 1949, debiendo hacerle presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42° del precitado Decreto, si para la fecha mencionada Ud. no nos hubiera hecho la manifestación que le solicitamos, se considerará que está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de Ud. copias del último Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de nuestra Sociedad y de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., las que puede solicitarnos por escrito o personalmente en nuestras oficinas o en las oficinas de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. — Crédito Capitalizador Argentino S. A. — Eladio Bautista, Presidente.

e.19 ene.-N° 6.909-v.29 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-N° 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-N° 6.116-v.10 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Humberto Pedemonte vende a Eugenio Ares, café y bar, CASEROS N° 2802, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-N° 7.013-v.28 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS LEY No. 11.867

"A"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Perfecto Rey nuestro negocio de panadería mecánica, calle ALVARADO N° 1035. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Celestino Alvarez, Senen Castro y Odilo Rodríguez.

e.27 ene.-N° 7.201-v.1° feb.

Avisan González y Del Río, martilleros públicos, oficina General Artigas 3750, T.E. 51-5098, que Ramón Valente vende libre de deuda a Guido Causi su taller de lavado de ropa, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 2647, domicilio de partes, para reclamos de ley nuestras oficinas.

e.27 ene.-N° 7.189-v.1° feb.

"B"

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Amadeo Carballal mi negocio de despacho de pan y facturas, calle BRASIL Nros. 419|21. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Segundo Fernández.

e.27 ene.-N° 7.200-v.1° feb.

"C"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero N° 1353, avisa José Juan Prina, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle CANNING N° 1389 a Bernardo Leibovich, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

e.27 ene.-N° 7.207-v.1° feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a los señores Ventura Riesco, José A. Sánchez y Manuel Figueroa, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle CABRERA N° 5946, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio los señores Ventura Riesco, José A. Sánchez y Manuel Figueroa. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Carlos Poggio.

e.27 ene.-N° 7.199-v.1° feb.

"CH"

Comunícase por cinco días que Fermina Concepción Pérez de Elía, domiciliada Pozos N° 265, vende a Fernanda Lemaire, domiciliada Charcas N° 1060, su parte mitad sobre negocio regalos y fantasía, sito calle CHARCAS N° 1060. Interviene escribano Miguel Pando, Diag. R. Sáenz Peña N° 536, a los efectos de ley.

e.27 ene.-N° 7.195-v.1° feb.

"E"

José Garegnani vende a Samuel Finkelberg su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle EL CANO 3064 de esta Ciudad. Para reclamos de ley en el mismo domicilio de las partes.

e.27 ene.-N° 7.208-v.1° feb.

"F"

Ley 11.867. Se hace saber al comercio por el término de cinco días, que los señores Armando Castaing y Bernardo Ziesenis, integrantes de la sociedad de hecho "Castaing y Cía.", venden su negocio de bar y atracciones denominado "Salón Real y Parque Avenida", ubicado en la ciudad de FORMOSA, AVENIDA 25 DE MAYO esquinas BELGRANO Y SAN MARTIN, a los señores Roberto Presti y Salvador Romano. Reclamaciones por ante el escribano don Eduardo Alemán, domicilio Saavedra 276, Formosa, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.27 ene.-N° 7.191-v.1° feb.

"H"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero N° 1353, avisa Debal Delfo Alvarez e Iguel Alvarez, venden negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle HUMBERTO PRIMERO N° 1600, a Rogelio Díaz. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

e.27 ene.-N° 7.204-v.1° feb.

"J"

El estudio jurídico del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181, avisa que Francisco Bartolo Cadile vende a Balbina Casal de Jamardo y María Iglesias Vda. de Riveira su negocio de cigarrería, librería, mercería, sito calle JUNIN 1008, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio.

e.27 ene.-N° 7.194-v.1° feb.

"M"

Bernengo y Chinivasi, martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 2117, avisan: Manuel Andrada y José R. Ares venden a los Sres. Esteban Vérez y Oscar Porra su comercio de "panadería mecánica", sita en la calle PEDRO MENDOZA 1419, domicilio de los vendedores, compradores y reclamos nuestras oficinas.

e.27 ene.-N° 7.211-v.1° feb.

"N"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná N° 290, T.E. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Luis Diego Cabilla vende al señor Luis Anastasio Estévez, su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle 15 DE NOVIEMBRE N° 1299 esq. SANTIAGO DEL ESTERO, domicilio partes. Reclamos término de ley en n|oficina.

e.27 ene.-N° 7.193-v.1° feb.

"P"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero N° 1353, avisa Amparo Soler Quiles, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle PICHINCHA N° 696, a Antonio Rosell, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

e.27 ene.-N° 7.206-v.1° feb.

"R"

Avisan: Ciminelli Rubino y Guasch, oficinas Av. Sáenz N° 953, que Roberto Oliveri y Estevan Pinasco, venden muebles, útiles e instalaciones y transfieren local sito calle RIVADAVIA N° 19812, a la señorita Emilia Olga Salemi. Domicilio de la compradora, Av. Sáenz N° 953, reclamos ley nuestras oficinas.

e.27 ene.-N° 7.209-v.1° feb.

"S"

Al comercio: Miguel Víctor Antonio Lombardi avisa que vende a Carlos Bruno su negocio de bazar y menaje, sito en la calle SANABRIA N° 2407. Reclamaciones de ley, calle Alvarez Jonte número 3472, domicilio de las partes.

e.27 ene.-N° 7.190-v.1° feb.

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que González y Lameiro venden a don Felipe Arduino las existencias de la explotación del bar y café sito en la calle SAN MARTIN N° 350, donde fijan domicilio ambas partes para atender reclamos de ley.

e.27 ene.-N° 7.184-v.1° feb.

"V"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Gerardo F. R. de Lacalle nuestro negocio de panadería mecánica, calle VIEYTES Nros. 1875|77. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Manuel Méndez y Joaquín Cores.

e.27 ene.-N° 7.202-v.1° feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero número 1353, avisa Serafín Martínez, vende su negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle VENEZUELA N° 1463, a Juan Bautista Lalín, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

e.27 ene.-N° 7.205-v.1° feb.

"Y"

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Alejandro Santillán mi negocio de despacho de pan y venta de helados, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 1902|4 esquina POZOS. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Carlos Varela Gestal.

e.27 ene.-N° 7.198-v.1° feb.

ANTERIORES

"A"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que José María Méndez y Lino Méndez, venden café, billares y restaurant, ALVAREZ JONTE 3548, a Santiago Esteban Oliveri y Primo Septimo Fiora. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio contratantes.

e.26 ene.-N° 7.134-v.31 ene.

El Escribano señor Francisco Ferrari Ceretti, con oficinas en la calle Santa Fe N° 1127, piso quinto, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que doña Delia Leontina Funes de Cersósimo venderá a don José Ferrero Bocca y doña Ofelia Ferrero, el negocio de perfumería que tiene instalado en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS N° 1775; constituyendo las partes a los efectos de las reclamaciones a

que hubiere lugar, domicilio en mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.180-v.31 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: José Fernández y Anastasio Alvarez, venden a Ramón Cajiao y Ernesto Martínez, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVDA. CHICAGO 7402 al 10. Domicilio de las partes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.182-v.31 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Eridé Paulina Lanata y María Magdalena Veggi venden a Luis Alvarez Torrado, bombonería, venta de helados, cafés y tés, AVDA. LAS HERAS Nros. 2302|06 esquina AVDA. PUEYRREDON, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
...6 ene.-Nº 7172-v.31 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor Antonio Díaz vende libre de gravamen a los señores Ramón Fabeiro y Juan Suárez Silva el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3891| 95|99 esquina RAULIES, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.116-v.29 ene.

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor José Audore vende al señor Valentín Fernández la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas, emparedados y repartos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES números 4245| 47, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el copropietario del mismo señor Mario Viggiano, de todo el activo y pasivo del mismo. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios domicilio de las partes.
e.25 ene.-Nº 7.112-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Urbano Blanco Gómez vende a Raúl Pablo Florencio Vento y Javier Pelegrín la parte que conjuntamente con éstos tenía el negocio de café y bar sito en la calle AVENIDA QUIRNO COSTA Nº 3601 esquina PERGAMINO, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.089-v.29 ene.

La Sociedad Alfonso Cuan y Compañía, constituída por Alfonso Cuan, Enrique Lampa, Héctor Ricardo Russo y Raúl Jalussi, con objeto explotar confección artículos para hombres en general, compra y venta de esos artículos y de tejidos al por mayor y menor, importación y exportación de dichos artículos y tejidos, cuyos negocios o establecimientos se denominan "Casa Juventus", establecidos en esta ciudad, AZCUENAGA 434 y PASO 560, segundo piso, transfiere por disolución su activo y pasivo a Alfonso Cuan. — Domicilio de las partes y reclamos de ley escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22.
e.25 ene.-Nº 7.087-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que los Señores José Méndez, Marcelino Llames venden el negocio de café-bar situado en la calle ARTILLERO 2365 al Señor Marcelino Almirón, libre de gravámenes; domicilios reales en el negocio; constituído partes en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.085-v.29 ene.

José Ruso vende a Nicanor Alaña puesto carne Nº 9, Mercado Av. GAONA 3107, domicilio partes. — Reclamo ley adm. mercado.
e.25 ene.-Nº 7.066-v.29 ene.

Juan Trogu vende a Genaro Román Suárez y Miguel Gutiérrez Suárez su negocio lunch y anexos, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 6381, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.
e.24 ene.-Nº 7.014-v.28 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina E. Ríos 528, avisan: Alvaro Rodríguez y Jaime Rodríguez (sociedad de hecho) venden su café, restaurant hotel "Los Vascos", Av. L. N. ALEM 344, a Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, todos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.023-v.28 ene.

Se avisa al comercio que se ha disuelta la sociedad "Guillermo Cyrulnik y Cía., Soc. en Com.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro Mordko Horn y Miguel Lamisovsky, con fábrica de colchas y anexos en general, domiciliada en AVELLANEDA 2431, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Guillermo Cyrulnik y Miguel Lamisovsky. Reclamos de ley en Avellaneda 2431.
e.24 ene.-Nº 7.016-v.28 ene.

Ponce y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de ventas de cafés-tés, sito en la calle Av. QUIRNO COSTA Nº 6435, domicilio de las partes. Vendedor: León Katz. Comprador: Segundo Lenti. Por reclamos del citado negocio, en nuestras oficinas, Serrano 2150, p. 2, T. E. 72-8545.
e.24 ene.-Nº 7.031-v.28 ene.

Domingo Marchiano ,martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Ipólito Félix Telesmanich vende al Sr. Pedro Carballo, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA ALCORTA Nº 3053, domicilio de las partes. Reclamos de ley mi oficina.
e.24 ene.-Nº 7.041-v.28 ene.

Eliseo Nieto, martillero y corredor público, avisa que: Luisa María Piselli y María Elena Limpe Lizondo venden a Valerio Nicolás Saracho su negocio de despacho de pan y facturas ubicado en ARENGREEN Nº 1399, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854, J., T. E. 23-5405.
e.24 ene.-Nº 7.063-v.28 ene.

Pascual Caputo vende el activo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones de su negocio de "peluquería y perfumería", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2520, a Domingo Scandella. Datos a Simón Muse, Reconquista 737, piso 1º, B. Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponde en la calle Reconquista 737, piso 1º, B.
e.24 ene.-Nº 7.045-v.28 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que la señora María Bernabé Vda. de Casajús y Francisco A. Lago venden a Pedro Fontanet el negocio buffet del Club Social Villa Crespo, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 2050; reclamos ley y domicilio partes en el negocio.
e.22 ene.-N 6.981-v.27 ene.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que el Señor Rodolfo Melzer vende a Rodolfo Kral su mitad indivisa en el negocio de ferretería, pinturería y bazar sita calle ACOYTE Nº 195. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes y reclamos ley. Venezuela 1973
e.22 ene.-Nº 6.984-v.27 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Ernesto Martínez vende a Emilio Vidal despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito Avda. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7056, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.985-v.27 ene.

Se avisa al comercio que José Lema, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 3702, vende a Moisés Cotton, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 543, el negocio de su propiedad denominado "Dandy Bar", que explota el despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lunch, sito en la AVENIDA ALVEAR Nros. 3702|12 esquina a la de CAVIA. — Oposiciones ley escribanía Gallo, Lavalle 710.
e.22 ene.-Nº 6.986-v.27 ene.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., oficina Mart. Castro 1112, T.E. 67-4494, que Remigio Francisco Fernández, deja sin efecto la compra de parte mitad negocio de almacén y bar, sito AV. EMILIO CASTRO Nº 6001, activo y pasivo a cargo de Jesús Sánchez. — Reclamos ley negocio, domicilio partes.
e.22 ene.-Nº 6.948-v.27 ene.

Se hace saber por cinco días que el señor José Vicente Damonte, domiciliado Amenábar 1570, vende al señor José Barbieri y doña María Emma Servente de Castronovo, domiciliados en Corrientes 4144, el negocio de taller mecánico ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 867 de esta Capital. — Escritura y reclamos: escribano Antonio Martínez, Lavalle 391, Capital.
e.22 ene.-Nº 6.944-v.27 ene.

"B"

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Don José Arias Fuentes vende a los señores José Bertolo y José Estévez, café, bar y billares, BELGRANO 2600, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.132-v.31 ene.

Francisco Silvestre Canesín y Francisco Zucchet, venden, ceden y transfieren a los señores Juan José Dejesús Verdún Zalazar y Elena Florentina Canesín de Verdún Zalazar, sus respectivos capitales, derechos y acciones que les corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Empresa Arenera Las Palmas de J. D. Verdún Zalazar", que se dedica a la venta de arena y materiales de construcción, con domicilio en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 785, domicilio también de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los compradores. Reclamos por el término de ley al escribano Daniel Octavio Vedoya, oficinas calle España 77, Formosa. — Formosa, Enero 17 de 1949.
e.26 ene.-Nº 7.169-v.31 ene.

Hércules Zanenga vende a Angel Tosi su fábrica de soda y aguas gaseosas que tiene instalada en esta ciudad en BOULEVARD JULIO DE VEDIA Nº 229, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley al Escribano Daniel Octavio Vedoya, oficina calle España 77. — Formosa, Enero 14 de 1949.
e.26 ene.-Nº 7.167-v.31 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que Emeterio Saucedo vende su negocio restaurant, BRASIL 21, al Señor Romano Rubel, libre de gravamen; domicilios reales de las partes en el negocio: constituído mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.083-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Vicente Roque Alberti, Marcelo Radamés Alberti y José Francisco García venden a Pablo Figueras Solsona, Antonio Vizcaíno y Alberto Alvarez el negocio de café, bar y billares "Dante", sito en la calle BOEDO Nº 745, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.088-v.29 ene.

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226, T. E. 37-9872, 8406, que Manuel Lago vende a Amparo Lago Vda. de Fariñas su tercera parte indivisa negocio panadería mecánica, BILLINGHURST 1352. Rec. ley domicilio de las partes, en mis oficinas; activo y pasivo a cargo de Amparo Lago Vda. de Fariñas y Ramona Lago de Rodríguez.
e.25 ene.-Nº 7.068-v.29 ene.

Elvira Suárez de Rubio vende a Virginia Delfosse de Reynaud el negocio de quesería y fiderería, sito en los PUESTOS 17 y 18 DEL MERCADO SANTA TERESITA, calle BRASIL 3033. Reclamaciones Escribanía Belgaguy, Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.
e.25 ene.-Nº 7.110-v.29 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que el señor Humberto Rubí Timossi vende al señor Juan Antonio Penedo la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle BELGRANO 3201|5. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
e.22 ene.-Nº 6.979-v.27 ene.

"C"

Pedro Pablo Díaz vende a David Robledo su negocio librería, confitería y anexos denominado Kiosco "El Atlántico", sito KILOMETRO 5, FERROCARRIL DEL ESTADO, ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.26 ene.-Nº 7.159-v.31 ene.

Malcho Urdanoff vende a Angel Avogadro y Andrés Lesnik, su negocio hojalatería, sito BELGRANO 974, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.26 ene.-Nº 7.158-v.31 ene.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CARHUE NUMERO 937 y anexos del mismo Montiel número 937. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Domingo Lemos y Angel Lemos, Carhué 1363. Compradores: Ramón López de Ocariz y Emeterio Santiago, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-Nº 7.142-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que María Chiolero de Bachicas vende restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, CANNING 3302 a José María Lestao, José García y Miguel Fenyo. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.133-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que Dionisio Gastón, Inocencio Fanego y Alfredo Antonio Ramón Míguez, venden café y bar, CORRIENTES 2100 a Constantino Silva. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.135-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Bianchi vende a Jacinto Vázquez y Alberto José Bianchi, carnicería, CORDOBA 1629, Capital, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.152-v.31 ene.

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Paula Gómez de Galarza vende a Estela María Baudino de Hardy, su negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito calle COCHABAMBA 525, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.102-v.29 ene.

Se avisa al comercio que Zaffaroni Hermanos, Sociedad colectiva transfiere su activo y pasivo del negocio de taller mecánico y fundición, ubicado en la calle CUCHA CUCHA 1165 a la firma Zaffaroni Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en el domicilio constituída calle Cucha Cucha 1165.
e.25 ene.-Nº 7.100-v.29 ene.

Avisan al comercio Munys Menachem Klarman, Abraham Glusman y Jacobo José Lidynia, queda disuelta la sociedad colectiva que tenían constituída y cuya razón social giraba "Klarman, Glusman y Lidynia" (F.A.V.Y.A.), fábrica de arañas, veladores y anexos, sita en CANGALLO 1586 (T. E. 37-3829), Capital. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio

de las partes. Sucursal Gurruchaga 475 (T. E. 54-7849).
e.25 ene.-Nº 7.096-v.29 ene.

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan: Antonio y Manuel Pombo venden a Antonio Castaño el café y bar, sito en CASEROS 2101 ESQUINA JUAN CARLOS GOMEZ, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.094-v.29 ene.

Ezra Churba y Hnos., domiciliados Cabildo 2399, venden a Szmul Lejb Grynblat, domiciliado en Ramallo 2245, el negocio de sedería de CABILDO 2445. Reclamos en Cabildo 2445.
e.25 ene.-Nº 7.119-v.29 ene.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Enrique Perello vende a los señores Eduardo Luis Lucas, Juan Bautista Paternoster y Armando Paternoster su negocio de panadería mecánica y repartos, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados denominada "Devoto", sito en esta capital, calle CUENCA Nros. 3747|49. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
e.25 ene.-Nº 7.076-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que el Señor Antonio Angio vende la parte mitad del negocio de restaurant situado en la calle CANNING 1600 al Señor Eduardo Diácono, haciéndose cargo activo y pasivo; domicilios reales partes en el negocio; reclamos en el mismo.
e.25 ene.-Nº 7.084-v.29 ene.

Se avisa: al comercio que se ha disuelto la sociedad "Cyrulnik, Castro y Cía.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn con ventas de tejidos en general, domiciliada en CORRIENTES 2280, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn. Reclamos de ley en Corrientes 2280.
e.24 ene.-Nº 7.015-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Testa vende a Enrique Brignole, almacén de comestibles y bebidas envasadas, CANALEJAS 1900, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.012-v.28 ene.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T. 38-8294, que: Modesto Blanco, Camilo Pérez, Manuel Rapado y José Cortiñas, venden a Domingo Expósito, José Expósito y Manuel Rivas, neg. chocolatería y lunch, CORRIENTES 2982, dom. ptes. Rec. ley m|ofic.
e.22 ene.-Nº 6.936-v.27 ene.

"CH"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Francisco Blanco y Antonio Kulezyk venden a Francisco Novello y Carlos Rossatti su restaurant y parrilla CHILE 1794, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.970-v.27 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Victoriano Varela vende a José Cortizas la parte que tenía en condominio con Ismael Vázquez y María Adela Santamaría de Lizzadro, en la explotación del negocio "Norte Hotel", sito calle CHARCAS 1893, domicilio constituído por las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.988-v.27 ene.

"D"

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan Manuel Ferro Vidal vende a Miguel Restelle y Ricardo Murga su tercera parte del negocio fraccionamiento y venta de vinos al por menor sito DEFENSA 751, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.093-v.29 ene.

La firma "Gustavo Aczel e Hijos", transfiere su establecimiento comercial en ramo de importación y compraventa de artículos para refrigeración sito en DEFENSA Nº 333, Capital, a la sociedad en formación "E. Aczel & Cía., Sociedad en Comandita" con igual domicilio. Oposiciones Ley 11.867 dirigir a Escribano Pedro C. Balbuena, Rivadavia 409, p. 3º, esc. 312.
e.24 ene.-Nº 7.046-v.28 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Juan De Filippis vende a Elías Núñez, el buffet del Centro Argentino de Dependientes de Almacén, DEAN FUNES 478, domicilio de ambos. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.042-v.28 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, avisan que Antonio A. Mastroiene vende al señor Víctor Sánchez la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle DIRECTORIO Nros. 2901|9. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
e.22 ene.-Nº 6.975-v.27 ene.

"E"

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Mercedes Celia Bercetche Vda. de Durante vende a Enrique Rodríguez su negocio despacho de pan y helados, sito calle ESTADOS UNIDOS 2932, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.101-v.29 ene.

Avisa: José Vieytes, balanceador y martillero público, oficinas Talcahuano número 481, 5º piso, T. E. 35-2287. Que Teófilo Tolosa y Catalina Roldán, venden a Pilar Garaban de Rodríguez, despacho de pan y facturas, calle ELIA Nº 1322, Capital. Reclamos ley y domicilio contratantes mismo negocio.
e.25 ene.-Nº 7.104-v.29 ene.

Pedro Estecho, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1512, 23-0775, avisa que Enrique Díez, vende almacén y fiambrería a Marta Margarita Ugobuono de González, E. RIOS 1264, PUESTO 4. Reclamo término de ley mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.103-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Alonso, vende a José Seijas, Antonio Costa, Manuel Taboada y Delmiro Costa, café, bar y billares, ENTRE RIOS 1795, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Fernández y Pedro Collaso venden a Manuel Alvarez su almacén y bar sito E. UNIDOS 2099 esq. RINCON, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.969-v.27 ene.

Don Ramón Clos, domiciliado en la calle Entre Ríos 1334, vende a la Sociedad de hecho "Viuda de Torres e hijo", domiciliada en Ecuador 298, el negocio de hotel sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1334. Reclamos de ley: Escribanía Roca - Ponce de León, Diagonal Norte 628, piso 6º, Dto. M-1.
e.22 ene.-Nº 6.978-v.27 ene.

"F"

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados y helados, establecido en esta Capital, en la calle FRENCH números 2759|61. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Angel Emilio Martino y Antonio Alvarez, French 2759. Compradores: José María Díaz Cabo, Alipio Berdasco y Justo Cabo García, Rojas 1285.
e.25 ene.-Nº 7.111-v.29 ene.

"G"

Al Comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996 en breve, Solis 540, 4º edificio propio. Avelino Hevia vende a Angel Sáenz, negocio de café, bar y billares, GOROSTIAGA 1657 al 59, Capital. Domicilio partes, reclamos mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.128-v.31 ene.

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que el Sr. José Ledo, vende libre de gravamen el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle GÜEMES Nº 3397, Capital, a la razón social "Ledo Hermanos" (en formación). Reclamos de ley y domicilios constituídos ambas partes, en mis oficinas, Tucumán 1638, piso 4º "N", T. E. 35-8522.
e.26 ene.-Nº 7.145-v.31 ene.

El escribano público Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, escritorios 724|30, hace saber que se ha dejado sin efecto la transferencia proyectada a favor del señor Francisco López Castañeda, de la planta industrial de envasamiento de aceites comestibles de propiedad del señor Antonio Rubio Nortes, sita en esta Capital, calle GODOY CRUZ números 1447 y 1449. Buenos Aires, Enero 20 de 1949.
e.24 ene.-Nº 7.057-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GOYA Nº 700 esquina MORON Nº 4302, domicilio de ambas partes. Vendedor: Joaquín Almeida, comprador: Modesto Troncoso. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.953-v.27 ene.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que don Delfín Donato López, venderá a don Eduardo Campoó, su negocio de fiambrería, quesería y anexos, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 2400, domicilio contratantes, reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.954-v.27 ene.

"H"

Se hace saber que los señores Francisco y José Sánchez García venden al señor Alfredo Adolfo Rivas, el negocio de consignación de aves y huevos y otros frutos del país, con local de operaciones en el Mercado Concentración de Aves, Huevos y Afines, y oficinas en la calle HORTIGUERA 1545. Reclamaciones: escribano Raúl F. Devoto, domiciliado en la Av. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.
e.26 ene.-Nº 7.143-v.31 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Jesús Fernández Pérez vende libre de gravamen a los señores Julio Martín y Pedro Benito el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4201 esquina GASCON Nº 806, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.117-v.29 ene.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Alvarez y Victorio Filipcich venden a Venancio Núñez su almacén y bar sito HUMBERTO Iº 1299 esq. S. DEL ESTERO, sus domicilios reclamos ley.
e.22 ene.-Nº 6.971-v.27 ene.

"I"

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, ofic. Matheu 24, T. E. 47-0970, avisan: José María Boullon y Venancio Viña venden a José González y José Antonio López, almacén, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, IBERA 1899 ESQUINA a 3 DE FEBRERO, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.130-v.31 ene.

Ignacio A. Caminos, martillero, oficina Independencia 3043, T. E. 45-1158: comunica que: Vicente Betes, domiciliado en Boedo 190, Capital, por sí y por F. I. N. A., S. R. L., con domicilio en Boedo 196, Capital, vende a José Manuel Sánchez y Damacio Rodrigo Agis, domiciliados en Piedras 1255, dto. 8, Capital, el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2985|87. Reclamos ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.001-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas por copas y 2 billares, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 3498|500 esquina MAZA, domicilio de ambas partes. Vendedor: José Barcia, compradores, Valeriano Amoedo y Urbano Tomé García. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.952-v.27 ene.

"L"

Avisa al comercio José Ausilio, que vende a los Sres. Alberto Rivero y Eduardo José Gagliolo, su negocio de peluquería y salón de lustrar, sito en la calle LAVALLE 1340. Reclamaciones de ley en el mismo.
e.26 ene.-Nº 7.174-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Nunes vende a Francisco Esteves, despensa de comestibes, LUGONES 2399 esquina Blanco Encalada, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.150-v.31 ene.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en Paraná 190, T. E. 38-8595 que Germán Cereijido vende al señor Pablo David Trejo su hotel, alojamiento LIBERTAD 50, reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo hotel y en mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.113-v.29 ene.

Los señores José Antonio Regueira, Germinal Martino y Pedro Martino, compran al Sr. Juan Luis Alvis, libre de todo gravamen el negocio de venta de productos de fiambrería y bebidas embotelladas, sito en FEDERICO LACROZE 3601|07 esquina GIRIBONE. Oposiciones en tiempo de ley en el domicilio del comprador Federico Lacroze 3852, dep. 12, Capital.
e.25 ene.-Nº 7.108-v.29 ene.

Edgar B. O. Fontana, corr. y mart. público, oficinas Charcas 2181, avisa que José Luis Lenti vende a Conrado Kohlhauser su negocio café, bar, restaurant sito FEDERICO LACROZE 3606 esquina CORDOBA 6600, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.075-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Juan Alfredo Domínguez vende a José López González el negocio de hotel "Riom", sito en la calle LIMA Nº 1415, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.090-v.29 ene.

José Díaz & Cía., balanceadores, Ramón L. Falcón 2755, avisan: Manuel Diéguez vende a Aída Pitta de González, negocio de bar y billares, sito calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2899; domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.098-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Roberto Paz y Prudencio Fernández venden a Hermindo Alvarez, Eliseo Meiras y Jesús González, almacén comestibles y despacho bebidas, LYNCH 3499, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.009-v.28 ene.

José Dorín, vende su negocio de consignación de aves y huevos, sito en Mercado Concentración de Aves y Huevos, PUESTO 206, calle LABARDEN 247, a la sociedad que constituirá con el señor José Aurelio Murano. Reclamos de ley

en Escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, 1er. piso "A", donde las partes constituyen domicilio.
e.24 ene.-Nº 7.060-v.28 ene.

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, avisan que Inocente García vende a Bartolomé Perlo, su despensa y venta vinos y cervezas envasadas calle PEDRO LOZANO 4550, Capital, domicilio las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
e.22 ene.-Nº 6.964-v.27 ene.

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Herminio Castro y Benjamín Prieto venden su negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle LUJAN Nros. 2112|16|20, su domicilio, al señor Carlos Alberto Solari, domiciliado A Thomas 2302. Reclamos de ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.997-v.27 ene.

Se avisa que por disolución de la Sociedad "Pedro Rousseau Salet y Compañía", con negocio de almacén bajo el nombre de "El Indio", en COLONIA ANGUIL, JURISDICCION DEL PUEBLO ANGUIL, PAMPA, domicilio de todas las partes, la señora Josefa M. Geijo de Felice transfiere su parte al señor Pedro Rousseau Salet, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos ante el escribano Víctor M. Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, Pampa.
e.22 ene.-Nº 6.991-v.27 ene.

La razón social Giménez & Wall vende al señor José Armando Serpe el activo y pasivo de su negocio y taller de bicicletería, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3000 de la Capital Federal. Mismo domicilio para ambos y para reclamos
e.22 ene.-Nº 6.983-v.27 ene.

"M"

Ante los escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, Registro 42, el señor Jefim Giaz vende su mitad indivisa del negocio de tienda y mercería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1586, libre de todo gravamen o deuda. Domicilio de las partes Esmeralda 61, primer piso izquierda, Capital. Emilio P. Bardi, Esmeralda 61.
e.26 ene.-Nº 7.183-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Emilio Rial y Severino Rial, que giran Emilio Rial e Hijo, venden a Avelino García, José García y Avelino García, café, billares y despacho de bebidas alcohólicas. MEJICO 1501|5 ESQUINA SAENZ PEÑA 595, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.151-v.31 ene.

Avisa Emilio F. Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, telef. 38-8595 que Joaquín Deza vende al señor Manuel Fraga su negocio restaurant, lunch, venta de vinos y cerveza y helados, sito en esta Capital, calle B. MITRE 2512, reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de los contratantes y en mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.114-v.29 ene.

Comunica Hugo Valzacchi que vende a Carlos Wolff su negocio de despensa, ubicado calle MATHEU 256 (MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES) PUESTO 218 INTERNO, domicilio vendedor. Reclamaciones ley a Venezuela 2125, dto. A, planta baja, domicilio comprador.
e.25 ene.-Nº 7.125-v.29 ene.

Guillermo Félix Pelayo Patterson, vende a Oeste Santos Zungri, las acciones y derechos correspondientes al rubro "Ediciones Urbis Musicales", de su empresa editorial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle BARTOLOME MITRE 544, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.
e.25 ene.-Nº 7.095-v.29 ene.

Al comercio: Lázaro Tisselli avisa que vende a Dionisio Canchi, su parte divisa de la fábrica de mosaico sito en la calle MIRAFLORES 2096 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes en la fábrica, reclamos de ley.
e.22 ene.-Nº 6.961-v.27 ene.

"N"

Esteban Toro hace saber que transfiere a don Juan Roussillón, sus derechos y obligaciones (activo y pasivo) que le corresponden como socio del negocio de sodería, instalado en NEUQUEN, calle SAN MARTIN 632, que giraba bajo la denominación de "Toro y Roussillón"; a partir del día primero de Diciembre de 1948.
Para reclamos por el término de ley a los nombrados, en el mismo local San Martín 632, Neuquén. — Neuquén, Enero 8 de 1949. — Esteban Toro. — Juan Roussillón.
e.25 ene.-Nº 7.127-v.29 ene.

Se comunica que con motivo cesión cuotas de Rita Boynton Nugent de Pellens y Ricardo Carlos Nugent Pellens a favor de Jorge Vivian Maitlan Heriot, la firma "Advanx Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transmite y vende a la nombrada señora Rita Boynton Nugent de Pellens y señor Ricardo Carlos Nugent Pellens toda la sección correspondiente a "pasatiempos", que queda instalada como negocio autónomo en la calle NAHUEL HUAPI 1675 al 85. Reclamos ley, Nahuel Huapí 1675|85, domicilio de las partes.
e.25 ene.-Nº 7.107-v.29 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Luis Manuel Bueno vende libre de gravamen a los señores Agustín Primitivo Dellepiane e Ignacio Juan González el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle NAZARRE Nº 3801 al 3803 esquina SAN NICOLAS Nº 2902, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.118-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Constantino López vende a Clemente Braña, almacén de comestibles y bebidas envasadas, NAZCA 1600, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.005-v.28 ene.

José Velasco, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que Elida Ambas, vende su negocio de farmacia, sito NAZCA 2301, a la sociedad comercial en formación denominada "Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Salomón Silberberg, Natalio Silberberg y Elida Ambas. Domicilio de los contratantes y reclamaciones, término ley, en el mismo negocio.
e.24 ene.-Nº 7.056-v.28 ene.

Ricardo Ruiz, bal., mart. públ., oficinas P. Goyena 1236, avisa: Jovita Angela Pasero y Luisa Gómez que giran c|rubro Pasero y Gómez, venden quesería y fiambrería, NAZCA 1207, a Felipe Jorge Ruiz, libre t|grav. Recl. cy mis oficinas. Dom. part. m|neg.
e.24 ene.-Nº 7.059-v.28 ene.

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Luis Salvador Grimaut vende su negocio fiambrería, quesería y rotisería calle NUÑEZ Nº 5466, su domicilio, al señor Francisco Sánchez Guerrido, domiciliado Holmberg Nº 1973. Reclamos de ley mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.998-v.27 ene.

"P"

Berasategui y Lalin, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan Genaro Suárez, vende parte negocio que le correspondía, negocio dep. de papas, cereales y forrajes, PILAR 1684, a sus condominos Francisco Arias, Leonatto Pontisso y Emilio Ventura, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos ley, Pilar 1684, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.136-v.31 ene.

Se avisa al comercio que "Kiwantex", sociedad comercial, integrada por Benzión Kirszenzweig, Bernardo Wainrib y Jaime Mordysz, con explotación del ramo de tejidos de seda, anexos y derivados, con administración en PRINGLES 644, Capital y Fábrica en María Asunta 201 (Villa Piaggio), Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a "Kiwantex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), a integrarse entre los mismos y Da. María Marchal de Kirszenbrik, para continuar explotando el mismo ramo en el mismo domicilio. Reclamos de Ley Dr. Jaime Raúl Jait, calle Lavalle 1330, Piso 1º, donde las partes fijan su domicilio.
e.26 ene.-Nº 7.156-v.31 ene.

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Domingo Avellino, María Aurilio de Avellino y Josefina Avellino de Savarte venden a José Verea, Manuel Verea y Antonio Verea, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, restaurant, despacho bebida alcohólicas, sito esta Capital, calle PATRICIOS Nº 296, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.024-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Pedro Matwijow vende al Sr. Andrés Sixto Aguilar su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 5800, domicilio de las partes. Reclamos de ley a mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.040-v.28 ene.

A. Morera, y Cía., oficinas, Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: que queda sin efecto la venta negocio hotel sito PARANA Nº 224, Capital, que los señores N. Braunstein y J. J. Rozenwaser, efectuaban a la Sra. A. B. de Fossati. — Reclamos y domicilio partes n| oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.960-v.27 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que los señores Antonio Loureiro y Manuel García, venden al señor Manuel Lastra, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito en la calle PATAGONES 2976. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.22 ene.-Nº 6.942-v.27 ene.

"R"

Se hace saber por cinco días que don León Roberto Goldin, domiciliado en Billinghurst 1157, cede a doña Rosa R. de de la Torre, domiciliada en Santa Fe 1206, el local de negocio de venta de carteras, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1146, y venta de vidriera e instalación de luz fluorescente, sin incluir mercaderías ni muebles, y quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley, Escribano Juan Corts Rovira, Florida 8.
e.26 ene.-Nº 7.178-v.31 ene.

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226, T. E. 37-9872, 8406, que Jesús Vilas vende a José Pérez, hotel alojamiento RECONQUISTA 1060, libre de toda deuda y gravamen. Recl. ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.067-v.29 ene.

"S"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echevarría y Amador Acevedo venden a José Soberon, Esteban Mai, Ramón Arias y Juan Martín, café y bar, SUAREZ 280|300 ESQUINA NECOCHEA 1204, donde todos se domicilian.
e.26 ene.-Nº 7.153-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Antonio Carril vende a José Pazos, fábrica de elaboración y venta de pastas frescas, SALCEDO 3417 PUESTOS 129| 130 MERCADO "Inclan", domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.154-v.31 ene.

Al Comercio: Vicente Núñez, corredor y mart. púb., of. Alsina 2136-47|2449, que Juan Fco. Gomila vende a Maximino Conde su despensa, SANTO TOME 5164, domic. partes. Reclamos en n|oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.155-v.31 ene.

Emilio A. Bellotti, martillero público, oficinas en Carlos Calvo Nº 1548, T. E. 26-4123, comunica que Humberto Cerino vende a Nieves Martínez viuda de Mellone, el cincuenta por ciento de su negocio de pensión, situado en SARMIENTO Nº 1419 (2º C), el que en adelante funcionará a nombre de ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.179-v.31 ene.

Prudencio Machado, martillero público, oficina San Juan 3928, T. E. 45-6720, avisa que, Francisco Berardi vende su negocio de despensa vta por menor, sito en la calle SAL? Nº 726, al señor Antonio Cosmo Mauro. Recl. de ley, dom. ambas partes, mis oficinas
e.26 ene.-Nº 7.139-v.31 ene.

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246 de Posadas, Misiones, avisa que Wenceslao Chraust vende a Eudaldo Luis Hunt el taller electro mecánico ubicado en SARMIENTO Nº 382 de esta ciudad, haciéndose cargo del pasivo. Reclamaciones de ley a mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. — Posadas, Enero de 1949.
e.25 ene.-Nº 7.070-v.29 ene.

Sociedad mercantil en comandita: Costa y Martínez, que explota establecimiento compraventa productos químicos para droguería y mercaderías afines en general, denominadas "Gilmar", sito en SARMIENTO 2839, integrada por Andrés Costa (h.) y Bernardino Juan Bautista Martínez como socios colectivos y Enma Cufré de Costa y María Julia Costa como comanditarias se disuelve haciéndose cargo activo y pasivo socio Bernardino Juan Bautista Martínez que continuará explotando negocio indicado. Domicilio partes y oposiciones Sarmiento 2839. Interviene Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546.
e.25 ene.-Nº 7.121-v.29 ene.

A. Tibaldi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-3262, avisan que: Carmen D'Acosta de Fernández, vende a María Amparán, su casa de pensión, sita en la calle SAN MARTIN Nº 1127, de esta Capital, domicilio partes, reclamos de ley nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.124-v.29 ene.

Se hace saber al comercio que los señores Ventura Hilarión Fuentes y Rogelio Blasco venden a los señores Angel Palicio y Salvador Guerino Manuali el taller de linotipia, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 890. Domicilio de partes y reclamos de ley, Escribano Ricardo Morello González, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso J.
e.24 ene.-Nº 7.021-v.28 ene.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa al comercio que la señora Dolores Ojea Vda. de Fiorini, vende a los señores Rubén Giraldo, Carlos Alberto Magetti y Roberto Galli, negocio de casa electricidad y radio, calle SAN MARTIN Nº 664. Domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.022-v.28 ene.

Carmen Herrera, avisa que vende a Pedro García el negocio de taller de planchado de la calle SAN LUIS número 2603, donde constituyen domicilio las partes. Reclamo de ley a Escribanía Oromí con oficina en la calle Uruguay 412 entre piso.
e.24 ene.-Nº 7.052-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, denominado "El Cantábrico", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 956|64 esquina CARABELAS Nº 291|95, domicilio de ambas partes, vendedores, Teodoro Ruibal, Juan Ruibal y José García Sobral. Compradores: José Pérez Fernández e Higinio Martínez Martínez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.951-v.27 ene.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora Dolores S. de Matamalas, Tomás y Alfredo Matamalas venden al Señor Emilio Sánchez el negocio de panadería mecánica y repartos sito calle SAN JUAN Nros. 2775| 77, domicilio de las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.972-v.27 ene.

"T"

Jorge J. Getino, martillero público, oficina Avda. de Mayo 840, 2º p., esc. 16, avisa María Marcelina Lavigne Vda. de

Neumann, vende a Isaac Wolkowyski, casa de modas, TALCAHUANO 1167, domicilio de las partes, reclamo ley mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.160-v.31 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle TUCUMAN número 3359. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Adolfo Rodríguez y Emilio Rodríguez, Tucumán 3359. Compradores: Pablo Lorenzo Alfonsín y José María Martelo. Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-Nº 7.141-v.31 ene.

Se hace saber por cinco días que el señor Armando Héctor Garay, domiciliado en Ciudad de la Paz 795, vende al señor Teófilo Giménez, domiciliado en Tacuarí 782, el negocio de radio, electricidad, sito en la calle TACUARI 782. — Reclamos de ley al negocio.
e.25 ene.-Nº 7.086-v.29 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677. T. E. 47-2233, avisa: que José López, domiciliado Aráoz 2439, vende a Guillermo Rodríguez, José Rodríguez y Salvador Castiñeiras, domiciliados Trelles 1326, su negocio de "carnicería y anexos", calle TUCUMAN 489-499 esquina SAN MARTIN. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.109-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, avisan: Marcelo Bagnato vende a sus condóminos Bartolomé Blanch y Raúl E. Bruno, tercera parte, almacén comestibles, despacho bebidas, TUPUNGATO 2602, domicilio contratantes. Activo, pasivo cargo compradores. Reclamos al negocio.
e.24 ene.-Nº 7.006-v.28 ene.

"U"

El señor Rafael Cañero, con domicilio en Uruguay 228, comunica por el término de ley, que transfiere el taller de aparatos eléctricos, instalado en la calle URUGUAY 228, al señor Américo Deak, domiciliado en Avenida Cabildo 102. Reclamos de ley en Avenida Cabildo 102.
e.25 ene.-Nº 7.097-v.29 ene.

"V"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle México Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Antonio Román y José Román venden a Etalvino Alvarez, Andrés López y José Espina, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito VIRREY CEVALLOS Nros. 1051|53, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.062-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira con el rubro "Pitrelli, Campisano y Bernardone" denominada "Picabe" y que explota el ramo de manufactura de calzado, en la calle VERNET 257, se disuelve retirándose los socios Octavio Pitrelli, domiciliado en José M. Moreno 1622 y Mateo Bernardone, domiciliado en la Avda. Castañares 1214, y que se hace cargo del activo y pasivo, el socio Antonio Campisano, domiciliado en Mármol 1676. Reclamaciones: Vernet 257. Buenos Aires, 17 de Enero de 1949.
e.24 ene.-Nº 7.029-v.28 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la asociación de balanceadores, Rivadavia 1194. T.E. 37-3233: Atilano Cordero, vende a Marino Rodolfo Moisés Nespral, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, VIAMONTE Nº 1400 esquina URUGUAY Nº 695, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.934-v.27 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle VERA NUMERO 748|52. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores Antonio Barrios, Eugenio de Almeida, Manuel Fernández y Héctor Pérez, Vera 748. Compradores: Hipólito Vicente Vélez y Alberto Ezequiel Vélez, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-Nº 7.140-v.31 ene.

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, p. 2º, avisa: Elina Paula Banchero de Alvarez, farmacéutica, transfiere a la sociedad colectiva que se formalizará entre ella y Salustiano Gregorio López, la farmacia "San José de Flores" de su propiedad, establecida en la calle VARELA 902, de esta Capital, y cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad en formación antes citada, domicilio de las partes, mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.164-v.31 ene.

"Y"

Avísase que "Carma, Compañía Argentina Representaciones y Manufacturas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1275 transfiere a "Carma, Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", con igual domicilio que la anterior, su negocio de fabricación, venta, importación de artículo y materiales eléctricos, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1275. Interviene escribano Jorge A. Bollini, con oficinas calle Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.
e.25 ene.-Nº 7.091-v.29 ene.

REMATES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 2 de Febrero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la herrería de obras, calle LUIS VIALE 3169, por orden de Antonio Angel Giobbio, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.27 ene.-Nº 7.214-v.1º feb.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 3 de Febrero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de espirales, calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5541, por orden de Anunciación Concepción Mangione, domiciliada allí. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.27 ene.-Nº 7.213-v.1º feb.

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el día 31 de Enero de 1949 a las 15.30 hs., rematarán fábrica de tintas SANABRIA 2426, orden Juan Carlos Nazar, domiciliado allí.
e.26 ene.-Nº 7.129-v.31 ene.

Lodos, Rivas y Cía., oficinas Matheu 24, T. E. 47-0970 avisan que el día 3 de Febrero remataremos restaurant y bar, CABILDO 2987|99, por transformación del negocio y por cuenta y orden del señor Enrique Pardo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.131-v.31 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 31 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de orfebrería, calle JUAN B. ALBERDI 1775, por orden de Simón Tadeo, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.099-v.29 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 1º Febrero 1949, rematará a las 15 horas, todas las existencias que componen el librería y juguetería, RAMALLO 2388, orden Elena Guerriero y Nelly M. Guerriero, domiciliadas allí.
e.25 ene.-Nº 7.115-v.29 ene.

Avisan: M. Novoa e Hijo, martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 977, T.E. 48-0649-3290: El día 27 de Enero de 1949, a las 14 horas, remataremos todas las existencias del negocio de restaurant y bar, sito calle FEDERICO LACROZE Nº 2720, por cuenta y orden de sus dueños, señores José Alvarez y Albino Cota. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.937-v.27 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR "Dr. ROQUE SAENZ PEÑA"

Fundada el 17 de Febrero de 1924 Con Personería Jurídica Reconocida por la Intendencia Municipal y Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

CONVOCATORIA

Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". En cumplimiento a lo resuelto por la C. D. y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37, inciso A (y a las facultades que le confiere el artículo 9, inciso D) de los Estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, par el domingo 30 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Pola 2427, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, período 1948-49.

3º Designar por dos años los siguientes miembros de la C. D.: vicepresidente, secretario general, secretario de actas, protesorero y vocales titulares 2º, 4º y 6º. Por un año: presidente (por renuncia), vocales titulares 1º y 5º (por cesantía, de acuerdo al art. 15 de nuestro estatuto), tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las asambleas ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la asociación, y que se encuentren al corriente con la caja social (art. 40).

Otra: El "quórum", se formará con la mitad más uno de los asociados y una hora después de la citada, con el número de asociados presentes (art. 4). — Buenos Aires, Enero de 1949.
e.27 ene.-Nº 7.192-v.29 ene.

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO Y MUSICAL "UNION DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.

Señores consocios:

De acuerdo al artículo 27 del estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, Olavarría 636, Ciudad, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria administrativa y balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948 e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva por dos años, en reemplazo de los señores: Américo Giannoni, José Santángelo, Angel P. Granara, Miguel Giardini, José Cecchi, Salvador E. D'Anna, Luciano Marani y Juan Morando, cuyos mandatos terminan.

4º Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores: Santiago Traverso, Pablo Di Lernia y Carlos Elena, cuyos mandatos terminan.

5º Elección por un año, de cinco suplentes de los titulares de la comisión directiva y de dos suplentes de los titulares del órgano de fiscalización.

6º Ampliación para el año 1949 de la vigencia de la cuota de emergencia para asociados activos y menores sancionada por la asamblea extraordinaria del 25 de Noviembre de 1947.
e.27 ene.-Nº 7.188-v.29 ene.

"E"

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º, capítulo 3º, de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad el día 14 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, finalizado el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para celebrar convenios con "Tecnicagua S. R. Ltda.", para efectuar perforaciones de pozos de agua.

4º Elección de dos directores titulares.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de asamblea. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.
e.27 ene.-Nº 7.185-v.12 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 12º, capítulo 3º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que realizará esta sociedad, el día 14 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación del artículo 31º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de asamblea. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.
e.27 ene.-Nº 7.186-v.12 feb.

"S"

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS, BUENOS AIRES

Invita a sus miembros a la Asamblea General anual, que se celebrará el 30 del corriente, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Gonçalves Días 434, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Acta anterior.
Memoria y balance.
Correspondencia.
Elecciones generales.
Designar dos socios para firmar el acta. — El Presidente.
e.27 ene.-Nº 7.187-v.27 ene.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria "EL BAGUAL"

Convócase a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Febrero de 1949, a las 16 y 30 horas, en la sede de la compañía, Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.27 ene.-Nº 7.203-v.12 feb.

SECCION BALANCES

CH. C. RICHARDSON

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: calle México 1661, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Junio de 1933
Inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Julio de 1933

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 350.000.— c/l.
Suscripto .... „ 350.000.— c/l.
Realizado .... „ 350.000.— c/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1946

A C T I V O		c$l.	c$l.
ACTIVO FIJO:			
Inmuebles	300.000.—		
Menos: amortizaciones anteriores	272.016.66	27.983.34	
Mejoras al edificio	163.307.33		
Menos: amortizaciones anteriores	163.307.33	—.—	
Maquinarias	180.419.91		
Menos: amortizaciones	179.299.91	1.120.—	
Herramientas	37.972.33		
Menos: amortizaciones	37.784.33	188.—	
Muebles y útiles	86.150.66		
Menos: amortizaciones	70.590.66	15.560.—	
Rodados	33.449.30		
Menos: amortizaciones anteriores	33.449.30	—.—	
Hacienda - según recuento y avaluación por la Administración		7.285.—	52.136.34
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias según inventarios practicados y avaluados por la Administración, al costo:			
Mercaderías		242.524.05	
Mercaderías en tránsito		179.696.02	
Materias primas y materiales de empaque		494.840.40	
Materiales varios		20.595.31	937.655.78
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja		3.581.82	
Bancos		231.515.26	235.097.08
ACTIVO EXIGIBLE:			
Deudores en cuenta corriente	460.420.63		
Menos: previsión para deudores morosos	11.314.83	449.105.80	
Letras a cobrar		48.046.71	
Depósitos en garantía		5.335.84	502.488.35
ACTIVO TRANSITORIO:			
Adelantos para ejercicios futuros			15.618.81
ACTIVO NOMINAL:			
Marcas de fábrica o comercio		8.599.06	
Menos: amortización		3.893.86	4.705.20
			1.747.701.56
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		10.000.—	
Depósito de acciones en custodia		5.000.—	15.000.—
			1.762.701.56

P A S I V O	c$l.	c$l.
PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital suscripto	350.000.—	
Reserva legal	16.323.71	
Reserva para contingencias	145.000.—	511.323.71
PASIVO EXIGIBLE:		
Acreedores en cuenta corriente		511.411.40
PASIVO TRANSITORIO:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	192.244.92	
Previsión Ley Nº 11.729	217.759.64	
Previsión para imprevistos	7.612.75	
Fondo de jubilaciones	7.404.—	425.021.31
GANANCIAS:		
Saldo anterior	28.415.96	
Más: utilidad del ejercicio	271.529.18	299.945.14
		1.747.701.56
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)	10.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	5.000.—	15.000.—
		1.762.701.56

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1946

D E B E		c$l.
Amortizaciones:		
Maquinarias	4.222.75	
Herramientas	677.80	
Muebles y útiles	1.792.60	6.693.15
Previsión para deudores morosos		1.943.73
Gastos generales:		
Gastos honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de maquinarias, etc.		1.056.694.88
Comisiones y cambios		118.279.39
Patentes e impuestos		81.490.46
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	271.529.18	
Más: saldo anterior	28.415.96	299.945.14
		1.565.046.75

H A B E R	c$l.
Saldo anterior	28.415.96
Explotación productos farmacéuticos y alimenticios	1.536.555.13
Intereses	75.66
	1.565.046.75

Ch. J. Richardson, presidente - A. M. Alexander, director - R. Sneath, síndico

A los señores presidente y directores de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial:

Hemos efectuado un examen del balance general de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, al 31 de Agosto de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, al 31 de Agosto de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co. - R. Sneath (Socio). - Decreto-Ley 5.103/45 (Art. 7º) - Reg. C.P.C.E. - Tº I - Fº 15.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formuarios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.083 s|p.p.-v.27 ene.

SANATORIO PODESTA, S. A.

Uruguay 714 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N.: Diciembre 14 de 1926
Inscripta en el R. P. de C.: Febrero 3 de 1927

C A P I T A L

Autorizado .... $ 1.500.000.—
Suscripto .... „ 1.500.000.—
Realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30/10/946

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo				
Terrenos y Edificios:				
Costo sin amortización:				
Uruguay 714 - Viamonte 1411/21		1.500.000.—		
„ 718/22		147.750.—		
„ 728/30		130.000.—		
Viamonte 1435		165.000.—	1.942.750.—	
Muebles y Utiles:				
Inversión anterior	282.782,21			
„ del ejercicio	—,—	282.782.21		
Amortización anterior	268.298,88			
„ del ejercicio	2.453,48	270.752.36	12.029.85	
Equipo Sanitario:				
Inversión anterior	121.729,21			
„ del ejercicio	—,—	121.729.21		

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Amortización anterior	111.757,47			
„ del ejercicio ..	6.086,46	117.843.93	3.885.28	
Equipo de Maquinarias:				
Inversión anterior	236.514,54			
„ del ejercicio	4.080,—	240.594.54		
Amortización anterior	197.117,77			
„ del ejercicio ..	12.029,73	209.147.50	31.447.04	
Equipo de Lencería:				
Inversión anterior	75.913,17			
„ del ejercicio	—,—	75.913.17		
Amortización anterior	75.912,17			
„ del ejercicio ..	—,—	75.912.17	1.—	
Equipo de Cirugía:				
Inversión anterior	173.451,72			
„ del ejercicio	1.300,80	174.752.52		
Amortización anterior	144.940,28			
„ del ejercicio ..	4.526,37	149.466.65	25.285.87	
Equipo de Rayos y Fisioterapia:				
Inversión anterior	80.399,44			
„ del ejercicio	805,75	81.205.19		
Amortización anterior	55.948,18			
„ del ejercicio ..	3.494,77	59.442.95	21.762.24	2.037.161.28
II - Activo Circulante				
Existencia de Almacenes			98.538.14	
Títulos Públicos:				
Valor nominal $ 217.400.— Costo ...			190.895.04	289.433.18
III - Activo Disponible				
Caja			5.521.30	
Bancos			310.174.40	315.695.70
IV - Activo Exigible				
Obligaciones a Cobrar		4.034.—		
Deudores Varios en Cta. Cte.		180.278.13	184.312.13	
Deudores por Adelantos			3.236.10	
Alquileres a Cobrar			4.322.50	191.870.73
V - Activo Transitorio				
Refecciones Extraordinarias:				
Inversión anterior	23.930,58			
„ del ejercicio	33.008,78	56.939.36		
Amortización anterior	4.786,12			
„ del ejercicio ...	11.387,87	16.173.99	40.765.37	
Caja de Maternidad			64.—	
Anticipo Impuesto a los Réditos			2.078.54	42.907.91
VI - Activo Nominal				
Conversión Deuda Hipotecaria:				
Importe original			11.453.97	
Amortización anterior		1.527.20		
„ del ejercicio		381.80	1.909.—	9.544.97
Total:				2.886.613.77
Cuentas de Orden				
Honorarios al Cobro por Cuenta de Terceros			271.527.58	
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio) ...			301.000.—	572.527.58
Gran Total:				3.459.141.35

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I - Pasivo no Exigible				
Capital Suscripto y Realizado:				
1.487 acciones en circulación		1.487.000.—		
13 „ compradas		13.000.—	1.500.000.—	
Reservas:				
Fondo de Reserva Legal		88.775.77		
Fondo de Previsión		345.000.—		
Fondo de Amortización Edificios		200.000.—		
Fondo Patronal Ley 11.729		30.000.—	663.775.77	2.163.775.77
II - Pasivo Exigible				
Banco Hipotecario Nacional:				
Casa Uruguay 718/22:				
Deuda orig. p/Conv.	46.025,—			
Amortizado	3.928,37	42.096.63		
Casa Uruguay 728/30:				
Deuda orig. p/Conv.	31.850,—			
Amortizado	3.051,55	28.798.45		
Casa Viamonte 1435:				
Deuda orig. p/Conv.	106.050,—			
Amortizado	9.051,69	96.998.31	167.893.39	
Acreedores en Cuenta Corriente			38.900.52	
Depósito de Garantía			1.000.—	207.793.91
III - Pasivo Transitorio				
Cuentas del mes			48.663.78	
Administración			20.074.93	
Cuentas en Suspenso			184.312.13	
Retención Ley Nº 11.110 — Jubilac.			2.406.53	255.457.37
Subtotal:				2.627.027.05
IV - Ganancias				
Saldo del ejercicio anterior			5.331.88	
Utilidad líquida del ejercicio			254.254.84	259.586.72
Total:				2.886.613.77
Cuentas de Orden				
Terceros Titulares de Honorarios al Cobro			271.527.58	
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)			301.000.—	572.527.58
Gran Total:				3.459.141.35

Juan Carlos Podestá - Julio R. Quinterno, directores delegados
Vº Bº: J. Olaran Chans, síndico Contador Público Nacional, Trib.: Tomo II, Nº 343.
D/5103/45: Tomo III, Nº 160

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1946

(Vigésimo Ejercicio Social)

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Muebles y Utiles .... 10 % s/$ 24.534,75	2.453.48	
Equipo Sanitario .... 5 % „/„ 121.729,21	6.086.46	
„ de Maquinarias .... 5 % „/„ 240.594,54	12.029.73	
„ de Cirugía .... 10 % „/„ 45.263,66	4.526.37	
„ Rayos y Fisioterap. 10 % „/„ 34.947,65	3.494.77	
Refecciones Extraordinarias 20 % „/„ 56.939,36	11.387.87	39.978.68
„ Administración:		
Gastos generales, sueldos, combustibles, luz y fuerza motriz, drogas y material sanitario, manutención, seguros, enfermeras externas	859.688.10	
„ Intereses y Gastos Hipotecarios	8.589.65	
„ Ley Nº 11.933 - Maternidad - Aporte Patronal ...	998.40	
„ Ley Nº 11.110 - Jubilaciones - „ „ ...	32.149.60	901.425.75
„ Impuestos Varios		19.462.75
		960.867.18
„ Saldo:		
Del ejercicio anterior	5.331.88	
Ganancias del ejercicio	254.254.84	259.586.72
		1.220.453.90

HABER	m$n.	m$n.
Por Saldo del ejercicio anterior		5.331.88
„ Pensionistas:		
Derechos operatorios, pensiones, extras varias, consultorio externo, análisis, rayos y fisioterapia		1.173.452.39
„ Alquileres		17.670.—
„ Intereses Ganados		455.15
„ Renta de Títulos		7.609.—
„ Impuestos Recuperados		15.935.48
		1.220.453.90

Juan Carlos Podestá - Julio R. Quinterno, directores delegados
Vº Bº: J. Olaran Chans, síndico, Contador Público Nacional, Trib.: Tomo II, Nº 343.
D/5103/45: Tomo III, Nº 160

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.
Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.076 s|p.p.-v.27 ene.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Sadi Carnot 527 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: Junio 16 de 1937.

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: Julio 29 de 1937.

C A P I T A L :

Autorizado	1.500.000,00	pesos m/n.
Suscripto	1.000.000,00	„ „
Realizado	1.000.000,00	„ „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 — DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Abril de 1947.

A C T I V O			Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus Accesorios		256.391.82		
Menos: Amortizaciones Anteriores	59.701.88			
Amortización del Año	8.393.79	68.095.67	188.296.15	
b) Motores, Máquinas y Herramientas		421.716.54		
Menos: Amortizaciones Anteriores	173.649.08			
Amortización del Año	25.225.54	198.874.62	222.841.92	
c) Automóviles, Camiones y Otros Rodados		45.132.00		
Menos: Amortizaciones Anteriores	23.317.39			
Amortización del Año	2.970.43	26.287.82	18.844.18	
d) Muebles y Utiles		33.008.60		
Menos: Amortizaciones Anteriores	13.539.31			
Amortización del Año	2.203.18	15.742.49	17.266.11	
e) Instalaciones Ganaderas		14.696.64		
Menos: Amortizaciones Anteriores	10.504.83			
Amortización del Año	1.469.64	11.974.47	2.722.17	449.970.53
II. Activo Circulante:				
a) Productos Elaborados			498.985.02	
b) Materias Primas			289.889.62	
c) Semovientes			74.981.51	863.856.15
III. Activo Disponible:				
a) Caja			4.380.38	
b) Bancos			87.083.85	91.464.23
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			185.645.56	
b) Deudores Varios			400.00	186.045.56
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros			50.355.79	50.355.79
VI. Activo Nominal:				
Marcas de Comercio			70.429.95	
Sin Amortización			—	70.429.95
				1.712.122.21
Cuentas de Orden:				
Depósitos de Acciones en Garantía (Del Directorio)			3.500.00	3.500.00
				1.715.622.21

P A S I V O		Parciales	Totales por Capítulos
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto		1.000.000.00	
b) Reserva Legal		9.731.37	1.009.731.37
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente en el Extranjero ..		86.177.08	86.177.08
III. Pasivo Transitorio:			
a) Previsiones:			
Previsión para Cuentas Incobrables	19.814.04		
Previsión Ley 11.729	65.971.95	85.785.99	
b) Cuentas a Pagar Correspondiente al Ejercicio		390.290.90	
c) Previsión Para Impuesto a los Réditos		67.941.15	544.018.04
Ganancias:			
Utilidad del Año	214.049.28		
Menos: Provisión para Impuesto a los Réditos	68.256.47	145.792.81	
Más: Ganancia Anterior		426.402.91	
		572.195.72	
Menos: Dividendo Distribuído		500.000.00	72.195.72
			1.712.122.21
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		3.500.00	3.500.00
			1.715.622.21

Ernest Schneider, Vicepresidente en ejercicio. — Rafael B. Rodríguez, Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro certificado de fecha 5 Abril 1947. — McAuliffe, Turquant, Youngs & Cº.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1946

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Abril de 1947.

D E B E		Parciales	Totales
1. Amortizaciones:			
Edificios y Construcciones		8.393.79	
Motores, Máquinas y Herramientas		25.225.54	
Automóviles, Camiones y Otros Rodados		2.970.43	
Muebles y Utiles		2.203.18	
Instalaciones Ganaderas		1.469.64	40.262.58
2. Gastos Generales:			
Costo de Ventas, Gastos Administrativos, de Ventas, de Expedición y Generales			2.854.441.30
3. Descuentos			9.928.95
4. Patentes e Impuestos:			
Varios		34.152.97	
Provisión para Impuesto a los Réditos		68.256.47	102.409.44
5. Previsión:			
Malos Créditos		7.916.55	
Ley 11.729		18.447.04	26.363.59
Saldo:			
Utilidad del Año	214.049.28		
Menos, Previsión para Impuesto a los Réditos	68.256.47	145.792.81	
Más, Ganancia Anterior		426.402.91	572.195.72
			3.605.601.58

H A B E R	Parciales	Totales
1. Saldo Anterior	428.300.91	
Menos: Destinado del Ej. anterior para reserva legal	1.898.—	426.402.91
2. Explotación:		
Mercadería y Otros Rubros de la Explotación		3.179.198.67
		3.605.601.58

Ernest Schneider, Vicepresidente en ejercicio. — Rafael B. Rodríguez, Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro certificado de fecha 5 Abril 1947. — McAuliffe, Turquant, Youngs & Cº.

Hemos efectuado un examen del balance general de Alimentos Kraft Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial al 31 de Diciembre de 1946 y de la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio vencido en esa fecha. Nuestra verificación se efectuó mediante la inspección de los registros, libros de contabildad e inventarios de la Sociedad y su correspondiente documentación de respaldo, habiendo obtenido de los funcionarios de la misma todos los datos y explicación que hemos solicitado. Hicimos también una revisión general del sistema de contabilidad y de las operaciones contabilizadas, aunque sin haber practicado una compulsa detallada de todas las transacciones.

En nuestra opinión, basada en el examen antedicho, el referido balance general y cuenta de ganancias y pérdidas reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1946 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio vencido en dicha fecha, de acuerdo con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes, y de acuerdo con las prácticas corrientes de contabilidad. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1947. — Mc. Auliffe, Turquand, Youngs & Co., por D. G. Nordaby (Socio), Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E., Tº 1, Fº 17.

Inspección General ae Justicia: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.085-v.27 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA

Sociedad Anónima

Avda. R. S. Peña 825 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto del 27 de Abril de 1938
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Junio de 1938

CAPITAL:

Autorizado	$	1.800.000.00
Suscripto	„	1.800.000.00
Realizado	„	1.800.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 1946

A C T I V O			$	$
Activo Fijo:				
Inmuebles		$ 1.839.000.00		
Amort. Ejerc. Ant.	85.000.00			
Amort. Cte. Ejerc.	5.000.00	„ 90.000.00	1.749.000.00	

A C T I V O	m$n.	m$n.
Muebles y Utiles .... $ 1.862.46		
Amort. Ej. Ant. . 944.66		
Amort. Ej. Actual 101.97 ,, 1.046.63	815.83	1.749.815.83
Activo Circulante:		
Titulos	13.782.23	
Utiles de Limpieza	68.00	13.850.23
Activo Disponible:		
Caja	885.60	
Bancos	764.92	1.650.52
Activo Exigible:		
Inquilinos	675.85	
Deudores Varios en Cta. Cte.	219.940.03	
Seña por Compra Inmuebles	121.000.00	341.615.88
Activo Transitorio:		
Adelantos para Futuros Ejercicios	356.75	
Anticipo Imp. a los Réditos	202.50	559.25
Activo Nominal:		
No existe.		....
Pérdidas:		
No existen.		......
		2.107.491.71
Cuentas de Orden:		
Acciones Depositadas por el Directorio	25.000.00	
Valores Depositados en Garantía	4.455.00	29.455.00
		2.107.491.71

P A S I V O	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto:		
En Acciones Ordinarias	1.800.000.00	
Fondo de Reserva Legal	21.061.29	1.821.061.29
Pasivo Exigible:		
Garantía de Alquileres	1.120.00	
Bancos	120.000.00	121.120.00
Pasivo Transitorio:		
Acumulaciones p|Gastos del Ejercicio		5.644.00
Ganancias:		
Saldo Ejercicio Anterior	4.059.07	
Utilidad Corriente Ejercicio	155.607.35	159.666.42
		2.107.491.71
Cuentas de Orden:		
Directorio por Acciones Depositadas	25.000.00	
Depositantes de Valores en Garantía	4.455.00	29.455.00
		2.136.946.71

Mario Di Benedetto, presidente. — Guillermo Delger Márquez, director. — Esteban M. Ochoa, síndico. — Aaron P. Bernardo, Contador Público Nacional, Tº 9, Fº 221, C.P.C.E.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTES AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 1946

D E B E	$	$
Fondo de Amortización:		
Inmuebles		5.000.00
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles		101.97
Gastos Generales:		
Sueldos, luz, fuerza motriz, seguros, gastos de conservación, inmuebles, gastos varios		79.410.47
Patentes e Impuestos		30.321.95
Intereses Deudores		941.70
Instituto Nac. de Prev. Social		2.660.32
Saldo Ejercicio Anterior	4.059.07	
Utilidad Corriente Ejercicio	155.607.35	159.666.42
		278.102.83

H A B E R	$
Saldo Ejercicio Anterior	4.059.07
Alquileres	273.017.30
Renta de Títulos	1.026.46
	278.102.83

Mario Di Benedetto, presidente. — Guillermo Delger Márquez, director Esteban M. Ochoa, síndico. — Aaron F. Bernardo, Cont. Público Nacional Tº 9, Fº 221, C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Ganda.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.086 s|p.p.-v.27 ene

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines

S. A. M. Y. A.

Billinghurst 2465 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 18 de Noviembre de 1939

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de Febrero de 1940

Capital Autorizado .... m$n. 500.000.—

Capital Suscripto .... ,, 400.000.—

Capital Realizado .... ,, 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1947

A C T I V O	$ curso legal	
I. — Activo Fijo		
Máquinas y Herramientas	11.722.90	
Amortizaciones anteriores .... m$n. 8.726.21		
Amortización actual .... ,, 749.17	9.475.38	2.247.52
Muebles y Utiles	8.747.20	
Amortizaciones anteriores .... m$n. 7.313.34		
Amortización actual .... ,, 286.76	7.600.10	1.147.10
Vehículos	7.000.—	
Amortizaciones anteriores .... m$n. 3.723.20		
Amortización actual .... ,, 655.36	4.378.56	2.621.44
		6.016.06
II. — Activo Circulante		
Mercaderías	199.213.42	
Títulos de Renta	11.252.—	210.465.42
III. — Activo Disponible		
Caja	2.209.18	
Bancos	188.927.60	191.136.78
IV. — Activo Exigible		
Deudores varios en cuenta corriente	142.751.97	
Documentos a cobrar	250.—	
Títulos de renta entregados en garantía	2.954.35	
Depósitos entregados en garantía	13.892.—	159.848.32
V. — Activo Transitorio		
Seguros en vigencia	—	170.—
VI. — Activo Nominal		
Marcas de fábrica	—	1.—
		567.637.58
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	
Deudores por mercaderías en consignación	815.05	
Títulos de terceros depositados en garantía	49.000.—	52.815.05
		620.452.63

PASIVO	$ curso legal	
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizados	400.000.—	
Reserva legal	104.34	400.104.34
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	—	85.452.70
III. — Pasivo Transitorio		
Provisión sobre Ley 11.729 de empleados y obreros	—	32.863.34
Ganancias y Pérdidas		
Utilidad del año	48.154.75	
Más: Ganancia anterior	1.062.45	49.217.20
		567.637.58
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	3.000.—	
Mercaderías remitidas en consignación	815.05	
Depositantes de títulos en garantía	49.000.—	52.815.05
		620.452.63

Horacio Bustos Morón, Presidente. — Luciano Cocagne, Director. — Pedro Bourdais, Director Gerente. — Antonio Becquerel, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ curso legal	
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y Utiles: 20 o|o sobre m$n. 1.433.86 ..	286.76	
Sobre Máq. y Herramientas: 25 o|o sobre m$n. 2.996.69	749.17	
Sobre vehículos: 20 o|o sobre m$n. 3.276.80	655.36	1.691.29
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones, Propaganda, etc.	—	165.119.12
Ley 11.729 de Empleados y Obreros	—	3.843.52
Leyes de Jubilaciones Nº 31.665|44 y 13.937|46	—	9.894.94
Impuestos Varios	—	18.614.92
Saldo: Utilidad del Año	48.154.75	
Más Ganancia anterior	1.062.45	49.217.20
		248.380.99

HABER	$ curso legal
Saldo anterior	1.062.45
Mercaderías y Reparaciones	244.869.43
Intereses	2.449.11
	248.380.99

Horacio Bustos Morón, Presidente. — Luciano Cocagne, Director. — Pedro Bourdais, Director Gerente. — Antonio Becquerel, Síndico. — Lorenzo C. F. Rois, Contador Público Nacional, Consejo Profesional - Tomo 2º - Fº 56

Inspector que visó el Balance: Sr. Gondra

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.090 s\|p.p.-v.27 ene.

Compañía Inmobiliaria "Dominium", S. A.

Av. Presidente R. S. Peña 788 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 22 de Febrero de 1933
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 26 de Mayo de 1933

CAPITAL

Autorizado	$ 2.000.000.00
Suscripto	„ 2.000.000.00
Realizado	„ 2.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 194[illegible]

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1947

ACTIVO		Moneda Nacional Curso Legal	
I. — Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terreno (su costo)		2.028.075.00	
Edificio y sus accesorios	5.251.793.48		
Menos:			
Amortiz. anterior .. 1.285.600.68			
Amortiz. del ejercicio 135.881.61	1.421.482.29	3.830.311.19	
Equipos y Herramientas	7.367.63		
Menos:			
Amortización	7.365.63	2.00	
Muebles Menores	5.444.21		
Menos:			
Amortización	5.443.21	1.00	5.858.389.19
II — Activo Circulante			
(No existe).			
III — Activo Disponible			
Caja		20.00	
Bancos		6.432.17	6.452.17
IV — Activo Exigible			
Deudores por alquileres		10.402.00	
Otros deudores en Ctas. Ctes.		1.331.98	11.733.98
V — Activo Transitorio			
Pagos adelantados			45.964.57
IV — Activo Nominal			
(No existe).			
			5.922.539.91
Cuentas de Orden			
Depósitos de Acciones en Garantía (Del Directorio)			5.000.00
			5.927.539.91

PASIVO	Moneda Nacional Curso Legal	
I — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.00	
Reserva Legal	26.573.28	2.026.573.28
II — Pasivo Exigible		
Acreedores por adelantos	3.654.000.00	
Acreedores en Cuentas Corrientes	5.643.98	3.659.643.98
III — Pasivo Transitorio		
Reserva Ley 11.729	39.698.88	
Cuentas a pagar del ejercicio	40.862.73	
Alquileres cobrados por adelantado	1.973.70	82.535.31
IV — Ganancias		
Utilidad del año	153.634.50	
Más: Saldo anterior	152.84	153.787.34
		5.922.539.91
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		5.000.00
		5.927.539.91

J. L. Van Krimpen, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
R. E. F. Sneath, síndico.

A los señores presidentes y directores de Cía. Inmobiliaria Dominium S. A.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Cía. Inmobiliaria Dominium S. A. al 31 de Diciembre de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente balance general y la corrspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de Cía. Inmobiliaria Dominium S. A. al 31 de Diciembre de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo a las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1947. — Price, Waterhouse, Peat & Co., R. E. F. Sneath (Socio). Decreto Ley 5103\|45 (Art. 70).
Registrado C. P. C. E. Tomo 1 - Folio 15.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946.

DEBE		m$n.
I — Amortizaciones		
Edificio y sus accesorios		135.881.61
II — Gastos Generales		316.252.06
Sueldos, honorarios, seguros, luz, fuerza motriz, conservación del edificio, maquinarias, materiales de limpieza, etc.		
III — Patentes e Impuestos		116.619.50
IV — Caja de Jubilaciones Empleados de Comercio ...		18.297.76
Aporte patronal del 11 % (Decreto Ley 31.665|44)		
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	153.634.50	
Más: Saldo del ejercicio anterior	152.84	153.787.34
		740.838.27

HABER		m$n.
Saldo anterior		152.84
I.—Alquileres		703.748.28
II.—Limpieza		36.631.40
III.—Ganancias Varias		
Valor uniformes recobrados	285.75	
Gratificación correspondiente al año 1945 no abonada	20.00	305.75
		740.838.27

J. D. van Krimpen, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
R. E. F. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.27 ene.-Nº 1.081 s|p.p.-v.27 ene

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 30 del corriente a las 15 hs. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de nueve miembros titulares, ocho por dos años en sustitución de los que terminaron su mandato, y uno por un año por renuncia.

Elección de ocho suplentes y de tres revisores de cuentas.

3º Aprobación de las reformas introducidas a nuestro estatuto, de acuerdo con las observaciones emanadas de la Dirección de Mutualidades de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

4º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Schihade Kassis, presidente.— Norberto H. Cutillo, secretario general.

e.26 ene.-Nº 7.181-v.27 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera Citación

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 2 de Febrero próximo, a las 21 y 30 horas, en nuestra sede social Venezuela Nº 1749, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, 2ª citación, celebrada el 21 de Diciembre ppdo.

2º Informe sobre entrevistas celebradas en la Secretaría de Transportes, relacionadas con el registro de transportadores y régimen tarifario.

3º Designación de dos socios para la firma del acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1949. — Ciriaco Loria, presidente. — Luciano Falbo, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.171-v.28 ene.

Asociación de Socorros Mutuos "MUTUAL DE MECANICOS DENTALES"

Hipólito Yrigoyen 2579 — T. E. 48-0101

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1949

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 3 de Febrero próximo en el salón de actos de la Asociación de Mecánicos Dentales de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2579, Buenos Aires. Segunda convocatoria, a las 21 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance del último ejercicio.

3º Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los señores: Luis Marigliano, Domingo Juan De Vincenzi y Vicente Canzani, que cesan en sus cargos.

4º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Organo de Fiscalización.

5º Nombramiento de dos (2) asociados para refrendar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — Luis M. Marigliano, presidente. — Atilio Varani, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.987-v.2 feb.

"ARTAC"

Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, escr. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.

e.11 ene.-Nº 6.398-v.27 ene.

"B"

BELFAST, S. A. SASTRERIAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1949, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.833-v.7 feb.

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio Sociedad Anónima Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 17 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.932-v.8 feb.

"BRABO"

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.350-v.27 ene.

"C"

CLUB ATLETICO "DEFENSORES DE BELGRANO"

Sociedad Civil

Convocatoria a Asamblea General de asociados y elección de autoridades

Buenos Aires, 19 de Enero de 1949.

Señores consocios:

Cumpliendo con el artículo 57 de los estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro salón de actos Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu y Comodoro Rivadavia el día 29 de Enero de 1949, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que por delegación de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al año 1948.

3º Renovación total de la C. D. por renuncias de sus miembros. Elección por 2 años de 1 presidente, 1 secretario general, 1 tesorero, 12 vocales titulares, 8 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas. Esta elección se realizará en nuestro salón de actos, sito en la Avda. J. F. Uriburu y Comodoro Rivadavia el día 30 de Enero de 1949. de 10 a 15 horas.

4º Socios vitalicios.

5º Asuntos varios.

Blas R. Banagas, presidente. — José I. Orezzoli, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.168-v.27 ene.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Buenos Aires, Enero 5 de 1949.

CONVOCATORIA

Socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Ltda. de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1949 a las 17.30, en el salón de la calle Azcuénaga 718, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura, discusión y consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución del superávit que propone el Directorio correspondientes al 44º ejercicio anual, cerrado el 30 de Octubre de 1948.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y siete miembros al Consejo de Inspección, todos por el período de un año.

Se dará comienzo a la asamblea una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes (art. 21 del estatuto social).

e.25 ene.-Nº 7.120-v.27 ene.

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN, S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 6º piso, escritorio Nº 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cumplimiento del inciso a) artículo 4º de los Estatutos.

2º Disponer en caso contrario la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta por el artículo 29º de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.026-v.9 feb.

C. A. P. T. A.

Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de Fe-

brero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Veinticinco de Mayo 294, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación de todos los actos realizados por el Directorio en los ejercicios 1942 y 1943.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.675-v.7 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de Febrero de 1949, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero número 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.025 v.10 feb.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CAMEA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2 Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.928-v.8 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las once horas, en Avenida Alem 1464, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Noviembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (art. 11).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e 18 ene.-Nº 6.676-v.3 feb.

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1948. (Art. 8, inc. h).

3º Remuneración a los directores y síndico titular (Art. 9).

4º Elección de tres directores por un año (Art. 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de enero de 1949. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.766-v.5 feb.

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA, S. A.
(Cristalerías Corning de Sud América)
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 (oficina 705), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.661-v.3 feb.

CARRIER — LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1949 a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1948.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.724-v.3 feb.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.426-v.28 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Sarmiento Nº 528, primer piso, el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el día 30 de septiembre de 1948 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elevar a 9 el número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su remuneración.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.371-v.27 ene.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Correspondencia: Uruguay 618
Dirección Telegráfica: Gemeta-Baires

Habiéndose anulado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ya dispuesta para el día 19 de Enero de 1949, los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima, Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital social hasta la suma de $ 7.000.000 de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para emitir obligaciones (debentures) hasta la suma de $ 7.000.000 a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, en las condiciones de pago, intereses y amortizaciones que establezca el Directorio.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.755-v.4 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
Humberto Iº 101 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11-2-49 a las 10 horas en el local social, calle Humberto 1ro. Nº 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" y autorizar una suma máxima para los sueldos de los miembros del Directorio.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillón, don Alberto Hamonet y don Yves Caillón, que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.890-v.7 feb.

CASA DENK
Aceros Boehler
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (Entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.343-v.27 ene.

"D"

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades (art. 28 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.955-v.8 feb.

"E"

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.
MERETA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria,, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.933-v.8 feb.

E D Y C O S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17 hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas con la marcha de las operaciones sociales.

2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, Presidente.

e.11 ene.-Nº 6.362-v.27 ene.

EMELCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio.
4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fábrica Argentina de Pigmentos" S .A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el 14 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, piso 5º, escritorios 509|12, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos nuevos directores en reemplazo de los que han cesado en sus mandatos y de otros dos que los finalizan en el curso del presente año.
4º Consideración de la reforma de estatutos.
5º Elección de un síndico titular y otro suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.048-v.9 feb.

FRUTICULTORES ALLEN, S. A. F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.
2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).
3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

"H"

"HILINOLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero, a las 13 horas, en el local social, calle Charcas 5031, 2º piso, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de compra y fijación de precio de una hilandería de lana cardada.
2º Remisión a la asamblea general ordinaria para la aprobación de la explotación provisional efectuada por cuenta de la sociedad desde el 1º de Setiembre de 1948 del mencionado establecimiento.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.950-v.8 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1949, a las 12 horas, en Reconquista 657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1948.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.794-v.5 feb.

HILANDERIA MATER S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

"INCOFI" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1949 a las once horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Considerar las renuncias presentadas por los directores y designación de reemplazantes de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.123-v.10 feb.

IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la firma Henry Martin & Cº, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1948, según acta Nº 132.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco en la caja social, calle Bahía Blanca 1427, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.11 ene.-Nº 6.344-v.27 ene.

INDUSTRIAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en Viamonte 1482.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los estatutos.
2º Autorizar una operación de empréstito, con o sin emisión de debentures.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar, con tres días de anticipación, sus acciones en la Sociedad o en el Banco Francés del Río de la Plata. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.993-v.2 feb.

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.
4º Elección de 3 directores titulares.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

"L"

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 12 de Febrero de 1949, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — El Director.

e.24 ene.-Nº 7.002-v.12 feb.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.
4º Elección de presidente y de un director.
5º Elección de síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.
2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

"M"

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el lunes 14 de Febrero de 1949 a las diez y ocho y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, finalizado el 30 de Noviembre de 1948, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores para el período 1949-1950, o sea por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1948-1949, es decir por un año.
4º Informe sobre las resoluciones del Directorio a que se refieren las actas Nros. 64 y 66 del 10 de Mayo y 28 de Junio de 1948, por las que se aumentaron los sueldos a los miembros del Directorio con funciones administrativas y a todo el personal al servicio de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069 de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.092-v.10 feb.

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.949-v.8 feb.

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.18 ene.-Nº 6.686-v.3 feb.

"P"

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1949, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 4076, para tratar:
1º Reforma total del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.
3º Elegir un director suplente, por renuncia.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 ene.-Nº 6.581.-v.1º feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

PORCELANA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo establecido en el estatuto social, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1949 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se halla en disposición de los señores accionistas.
2º Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las mismas y el decreto que las apruebe y a efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, enero 7 de 1949. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.347-v.27 ene.

"PETRUS"
Soc. An. de Minas
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero (13º) ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1948.
2º Destino de las utilidades y elección de directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.310-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949, a las 10,30 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio comercial terminado el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.
2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 5 de enero de 1949. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.361-v.27 ene.

"S"

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el local de la institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director suplente por dos años y síndico y síndico suplente por un año.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
NOTA: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Enero de 1949. — El Directorio.
e.26 ene.-Nº 7.146-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "EL TREBOL"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.
e.15 ene.-Nº 6.609.-v.1º feb.

Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Ganadera
"LA CRISTINA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948.
2º Determinar el destino de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

Sociedad Anónima
Ganadera y Financiera
ESTANCIA "LOS ROBLES"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1948.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.327-v.27 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.
2º Modificación de los estatutos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.328-v.27 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "A R C A N C O"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios para el síndico saliente.
4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
firmar el acta.
6º Designación de dos accionistas para
A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1948, y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
4º Determinar el destino de las utilidades.
5º Elección de Directorio y síndicos. — C. Enrique Biota, director delegado.
e.11 ene.-Nº 6.363-v.27 ene.

"T"

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.
2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.
3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio por el término de dos años.
5º Elección de síndico.
6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación de Tejidos y Novedades
Santiago del Estero 354 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de Febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948.
2º Remuneración Directores Gerentes para 1949.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente para 1949.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de 3 días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.
e.22 ene.-Nº 6.958-v.8 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 1949
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificar los artículos 5, 6, y 18, inc. p), 24, 28 y 35 del estatuto, en los términos que constan del proyecto aprobado por el Directorio y cuya copia textual está a disposición de los señores accionistas en la secretaría social, todos los días hábiles desde las 9 hasta las 17 horas.
2º Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones que posean, en la secretaría de la sociedad, antes del 2 de Febrero próximo. Este depósito podrá hacerse en un banco del país o del extranjero, según en cada caso lo autorice el Directorio. El certificado de depósito de las acciones, servirán para asistir a la asamblea y ejercitar el correspondiente derecho de voto.
e.18 ene.-Nros. 6.677 y 6.680-v. 3 feb.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que: "Entre el Sr. Augusto Pascual Cilander, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con domicilio en Simbrón 3334, y el Sr. José María Minella, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Gaona 4862, se celebra el siguiente contrato: Primero: Entre las partes queda constituída la SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su primer domicilio en Campana Nº 3268, pudiendo trasladarlo y establecer agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad regirá con efecto retroactivo desde el 1º de Noviembre de 1948 hasta el 31 de Diciembre de 1953. — Al vencimiento de dicho plazo se prorrogará tácitamente, pudiendo ser rescindida en cualquier momento por cualquiera de las partes, con un preaviso de seis meses. — Tercero: El objeto social lo constituye la administración y explotación del negocio de garage, venta de nafta, lubricantes y aceites, repuestos, reparaciones y toda actividad afín, así como toda otra negociación comercial lícita. — Cuarto: El capital está constituído por la suma de m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional), representado por 50 (Cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional aportadas del siguiente modo: El Sr. Augusto Pascual Cilander aporta en este acto 47 (Cuarenta y siete) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 47.000.— (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional), valor representado por el aporte del uso, goce y llave del garage de su propiedad sito en la calle Campana Nº 3268 y el cual constituye el objeto de la explotación social. — El Sr. José María Minella aporta en este acto 3 (Tres) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 3.000.— (Tres mil pesos moneda nacional), valor representado por los útiles y herramientas que se detallan en el inventario adjunto. — Quinto: Los socios tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social como gerentes para actos de mera administración, pero los actos de disposición y que obliguen a la sociedad por sumas de dinero, requerirán la firma conjunta. — La firma estará siempre precedida por la razón social. — Las cuentas bancarias requerirán una sola firma. — Serán nulos los compromisos contraídos por fianzas o garantías a terceros y toda operación ajena al objeto social. — El socio José María Minella se compromete a dedicar su actividad regular y continuadamente a la atención de los negocios sociales. — Sexto: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, a cuyo efecto cada cuota representará un voto. — Séptimo: Las utilidades se repartirán en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento al S. José María Minella y Cincuenta por ciento al Sr. Augusto Pascual Cilander — A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr. José María Minella podrá retirar m$n. 800.— (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales, y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente. — Octavo: El ejercicio social cerrará anualmente al Treinta y Uno de Diciembre. — El balance se realizará dentro de los treinta días subsiguientes. — Se llevarán los libros rubricados que ordena la Ley y la Contabilidad en forma comercial. — Anualmente se pasará el cinco por ciento de las utilidades al fondo de reserva hasta constituir la reserva legal del diez por ciento del capital. — Noveno: La liquidación se practicará en la proporción de los aportes por ambos socios y en caso de fallecimiento, por el sobreviviente. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o causa similar, los herederos o el socio sobreviviente podrán optar por la continuación o rescisión del contrato social y liquidación. — En caso de cesión o venta de cuotas, cada socio tendrá opción y preferencia en la adquisición de las cuotas del otro, dentro de los Treinta días de notificado y por su valor nominal. — Undécimo: Todas las divergencias serán resueltas por un árbitro amigable, componedor único designado por ámbas partes y en caso de no ponerse de acuerdo lo designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El presente convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 25 días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho. — Aclaración: Los comparecientes aclaran también la cláusula segunda del contrato en el siguiente sentido: 'Al vencimiento del plazo de duración, al 31 de Diciembre de 1953, la sociedad se prorrogará en caso silencio de sus componentes tácitamente por otros cinco años más, pudiendo ser rescindida entonces en cualquier momento por cualquiera de las partes con un preaviso de seis meses". — Supresión: Los comparecientes suprimen totalmente la segunda parte de la cláusula séptimo en cuanto establece: "A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr José María Minella podrá retirar m$n. 800. (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente". — José M. Minella. — A. P. Cilander" — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.170-v31 ene.

"M. A. SUAREZ Y CIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Mauricio Alejandro Suárez, que firma "Mauricio Suárez", casado, argentino, con domicilio en la calle L. Martínez 1038, Martínez (Provincia de Buenos Aires) y el señor Otto Rodolfo Klein, que firma "Otto Klein", casado, alemán, con domicilio en la calle Sarmiento 766, Martínez (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Bajo la denominación "M. A. SUAREZ Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes declaran constituída la sociedad. — Segundo: El domicilio legal y asiento principal será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Hipólito Yrigoyen 850, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a Representaciones, Importación, Exportación y Compra-Venta de Productos, materias primas y mercaderías en general. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 100 cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiéndole al señor Mauricio Alejandro Suárez, 550 cuotas, equivalentes a m$n. 55.000.— y al señor Otto Rodolfo Klein, 450 cuotas, equivalentes a m$n. 45.000.—. Los socios aportan el capital suscripto en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad se constituye por cinco años a partir desde el 1º de Enero de 1949. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y podrán obligar a la sociedad en todos sus actos, a cuyo efecto firmarán individual, alternativa e indistintamente y/o conjuntamente debajo del rubro social. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o/o para el fondo de reserva hasta el 10 o/o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de m$n. 1.000.— (Un mil pesos) a cuenta de ganancias. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobación de balances se tomarán de mutuo acuerdo. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — Décimo: El socio Mauricio Alejandro Suárez se compromete desde ya a transferir a favor de su consocio Otto Rodolfo Klein 50 (cincuenta) cuotas a su valor nominal cuando éste lo solicite después de transcurrido el primer ejercicio social, a los efectos de igualar capitales. — Décimoprimero: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los 22 Nicanor O. Repetto, con fecha dos de mayo de mil novecientos cuarenta y días del mes de Noviembre de 1948. — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Nota: Se modifica el artículo séptimo del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: "Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva hasta el 10 o/o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en en la misma proporción." — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.105-v.29 ene.

Por disposición del Doctor Juan L. Páez, a cargo del Juzgado de Comercio de Feria Nº 3 de esta Capital, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores José Rodríguez Ugarte, Edmundo Taieb y Horacio Tomás Williams, este último en representación de su señora esposa, Agustina Gaudin de Williams, personería que acredita con el testimonio de poder otorgado por ante el Escribano siete y pasado en el registro a su cargo bajo el número ciento setenta y dos, en su carácter de únicos socios de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Resuelven: El señor José Rodríguez Ugarte transfiere y cede a cada uno de los otros dos socios veinticinco cuotas de capital que representan veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, es decir, el total de las cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal que poseía en la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiendo recibido su importe en este acto y dando la más amplia carta de pago. En consecuencia, el capital de Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda integrado en la siguiente forma: El señor Edmundo Taieb cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Agustina Gaudin de Williams, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Por esta única vez, se resuelve autorizar el retiro del total de utilidades devengadas al 15 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. En este mismo acto, se conviene lo siguiente: Primero: Designar gerentes a los señores Edmundo Taieb, Agustina Gaudin de Williams y Horacio Tomás Williams, para que actúen indistintamente con todas las atribuciones que fija el contrato social. — Segundo: Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por los señores José Rodríguez Ugarte y Balbino Antonio Collarte. — Tercero: Dejar sin efecto la cláusula sexta del contrato social de la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Indutsrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmado con fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil setecientos setenta y cinco, al folio ciento sesenta y siete del libro trece de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad, se otorga y firma el presente en el lugar y fecha ut supra para presentar al Juez de Comercio en turno, autorizándose especialmente a los señores Edmundo Taieb y/o Doctor Federico G. Parlewski, indistintamente, para solicitar su inscripción en el Registro correspondiente y retirar el pertinente testimonio: firmado: pp. Agustina Gaudin de Williams, Horacio T. Williams; J. Rodríguez Ugarte; E. Taieb. — Entre líneas "de" Vale. Testado "Argentina" No Vale. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.106-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha cinco de Enero de 1948, los socios de la sociedad EDILMAT SCIUTTO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA., han resuelto modificar la cláusula sexta de dicho contrato en la parte referente a "estándole vedado utilizarla o comprometerla en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a terceros", y queda redactada en la siguiente forma: "El gerente queda expresamente autorizado a utilizarla en fianzas o garantías a terceros" [illegible] "de Feria" Vale. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.966-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día once de Diciembre de mil novecientos cuarentiocho, reunidos los señores Raúl Félix Puga y Aldo Arturo Cacavelos únicos socios componentes de "CASA VALENTINIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio del año 1947, bajo el número 834 al folio 308 del libro 12; y encontrándose presente en esta reunión el señor Rodolfo Sevilla, hijo, argentino, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Independencia número 1558, abierta la sesión el señor Aldo Arturo Cacavelos manifiesta haber vendido al señor Rodolfo Sevilla, hijo, sus veinticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y, asimismo, el señor Raúl Félix Puga expresa haber vendido al mismo señor Rodolfo Sevilla, hijo, veinte de sus cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Se aceptan y aprueban estas cesiones transfiriéndose en tal virtud al señor Rodolfo Sevilla, hijo, todas las acciones y derechos que corresponden a las cuarenticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que adquiere, disponiéndose hacer a los efectos legales la inscripción y publicación correspondientes. — Terminó el acto firmando de conformidad todos los presentes esta acta número 5. — Aldo A. Cacavelos. — R. F. Puga. — R. Sevilla (h).

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.051-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de lo Comercial, Dr. Ismael Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Acta Numero cuatro. — En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los socios de ACELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya asistencia queda acreditada en el Libro de Firmas, Señora Audrey Patricia María Belt de Scheffel (doscientos dos votos), representado por su esposo el Señor Gerd Eberardo Scheffel con poder otorgado ante el Escribano Señor Juan C. Mezzini, folio dos mil trescientos ochenta y seis, registro ciento noventa y seis, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Señor José Luis Gatti (doscientos dos votos), Señor Francisco Masjuan (ciento ocho votos), Señor José Troncoso (noventa y cuatro votos), Señor Adolfo Hournon Baguet (ciento cuarenta y ocho votos) y Señor Juan Enrique Lutz (ciento cuatro votos) en la sede social de la calle Avenida Montes de Oca mil ochocientos ochenta y siete, en Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria

oportunamente efectuada, siendo las dieciocho y cuarenta horas y existiendo el quórum exigido por el artículo veintitrés del Contrato Social, los señores socios se ponen de pie para rendir homenaje a los Señores Francisco A. Vila y Enrique Pérez Albizú, ex socio y padre de la socia Señora Rosario del Carmen Pérez de Portela respectivamente, recientemente fallecidos, seguidamente se pone a consideración la Orden del día... Segundo: Cesión de cuotas del capital (artículo treinta y siete y ocho, Contrato Social). De acuerdo a las facultades que confieren los artículos treinta y siete y treinta y ocho del Contrato Social, los Señores Socios aprueban por unanimidad las siguientes cesiones de cuotas de capital: (cincuenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintisiete mil pesos moneda nacional del Señor José Luis Joaquín Ferrería a favor del Señor Luis Rafael Graziani, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Lavalle Setecientos diez, Capital; (cuarenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintidós mil pesos moneda nacional del Señor Adolfo Hournon Baguet a favor del Señor Raúl Mateo Loewel, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en Avenida Forest mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital. De tal manera deja de pertenecer a la sociedad el Señor José Luis Joaquín Ferrería, se incorporan a la misma los Señores Luis Rafael Graziani y Raúl Mateo Loewel y el capital del señor Adolfo Hournon Baguet se reduce a la suma de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las veinte y treinta horas, resolviéndose que el Acta sea firmado por todos los Señores Socios presentes. — Firmado: Gerd Eberardo Scheffel. — José Troncoso. — Francisco Masjuan. — José Luis Gatti. — Adolfo Hournon Baguet. — Juan Enrique Lutz. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.027 v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha doce de Enero corriente, don Osvaldo Ferro ha cedido sus setenta cuotas de capital valor Treinta y Cinco mil pesos moneda legal que le correspondían en la compañía "PAPELATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los siguientes señores: a don Antonio Pisapia diez y nueve cuotas valor Nueve mil quinientos pesos, y diez y siete cuotas valor ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los señores Emilio Pisapia, Enrique Pisapia y Angel Pisapia, y que por convenio privado fecha quince del mismo mes acordaron todos los socios modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y décima del contrato social, las que han quedado redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad queda constituída por los señores Rafael Vicente Pisapia, argentino, soltero; Antonio Pisapia, italiano, casado en segundas nupcias; Emilio Pisapia, argentino, casado; Enrique Pisapia, argentino, casado, y Angel Pisapia, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Pichincha mil cuatrocientos setenta y uno. — El resto de la cláusula referente al objeto de la sociedad permanece íntegro en su forma primitiva. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Vicente Pisapia como Gerente. — En caso de ausencia de éste y previa resolución asentada en el Libro de Actas de la sociedad, lo sustituirán cualquiera de los socios Angel, Emilio o Enrique Pisapia, indistintamente, para cuyo solo caso desde ya se les confiere el cargo de Gerentes. — El Gerente en ejercicio podrá ejecutar todos los actos necesarios para la administración, inclusive firmar cheques, pagarés, contratos, escrituras públicas y demás que fueren menester. — Cuarta: El socio señor Angel Pisapia deberá dedicar sus actividades a los negocios sociales dentro de las horas normales de trabajo. — Quinta: El capital social como lo establece el contrato constitutivo, asciende a la suma de Ciento Treinta mil pesos moneda legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ciento noventa cuotas, valor Noventa y cinco mil pesos al socio Rafael Vicente Pisapia; Diez y Nueve cuotas, valor nueve mil quinientos pesos al socio Antonio Pisapia, y de las Cincuenta y una cuotas restantes, diez y siete cuotas, valor Ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los socios Emilio, Enrique y Angel Pisapia. — Dicho capital como lo establece en el contrato constitutivo, está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles. — Sexta: Al cumplirse cada año desde la iniciación de la sociedad, se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Veinte por ciento para otro fondo especial de reserva destinado a acrecentamiento del capital. Cinco por ciento como asignación especial al socio Angel Pisapia y el Setenta por ciento restante se distribuirá entre los cinco socios en proporción a los capitales de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción entre los socios. — Séptima: La sociedad efectuará préstamos hasta un máximo de Trescientos pesos por mes a cada socio, cuya deuda deberá ser saldada al efectuarse el reparto de las utilidades o liquidarse las pérdidas en su caso. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad ésta estará a cargo de los Gerentes en la misma forma establecida para la administración normal de la sociedad. — En caso de que un socio no estuviere de acuerdo con la marcha del giro social, deberá ceder sus cuotas a los demás socios, en cuyo caso tendrá derecho preferente para adquirirlas el socio Rafael Vicente Pisapia. — El precio de la cesión será el que resulte del último balance practicado, actualizado al día de la cesión y podrá serle abonado a un plazo no mayor de dos años desde el día de la cesión. — En todo lo no previsto será de aplicación la Ley 11.645. — Las demás cláusulas no modificadas por el presente permanecen inalterables y en todo su vigor. — En fe de ello suscriben el presente en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El presente contrato está extendido en tres sellos de diez centavos de numeración correlativa, del un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta al presente, un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y dos, todos de la serie H. — Rafael Pisapia. — Antonio Pisapia. — Emilio Pisapia. — Enrique Pisapia. — Angel Pisapia. —

Buenos Aires, enero 19 de 1949. — Entre líneas: Pisapia - cuótas - el presente: Vale. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.028-v.28 ene.

ESTILO

Sociedad de Repsonsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Ismael Pereyra, hace saber por cinco días que ha dispuesto inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato social y aumento del capital social de la sociedad e ingreso del Señor Erico Silberstein a la sociedad, que en ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos se constituyó por contrato privado entre Doña Elena Mayer de Silberstein y Don René Frank con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que en virtud de lo pactado quedarán modificados los siguientes artículos en la forma que se indica: Artículo tres: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado a contar retroactivamente del primero de Setiembre pasado, pero cualquiera de los socios tiene derecho a rescindirlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a los otros socios, quienes resolverán por mayoría de votos la disolución y liquidación de la sociedad, o si se harán cargo del activo y pasivo de la misma, pagando al saliente en la forma convenida en el artículo catorce apartado a), incluído en este caso el valor llave al día del vencimiento del plazo de esis meses estipulado que justipreciarán árbitros en la forma y plazos establecidos en el artículo once. — Artículo cinco: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en Setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados en la siguiente forma: trescientas cuotas de cien pesos cada una, por Doña Elena Mayer de Silberstein, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una por Don René Frank y trescientas cuotas de cien pesos cada una por Don Erico Silberstein, que aportan todos en bienes, muebles y útiles, mercaderías, instalaciones, y demás valores, por el importe de Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos con diez y ocho centavos moneda nacional según balance que firmado por todos los socios se acompaña y el saldo hasta completar el importe del capital suscripto o sean Un mil quinientos treinta y ocho pesos con ochenta y dos centavos, será depositado cuando se ordene la inscripción de este contrato. — Artículo ocho: Previa deducción de todos los gastos y de las amortizaciones se destinará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el fondo de Reserva legal, acreditándose las utilidades, en la siguiente proporción: A Doña Elena Mayer de Silberstein el diez por ciento, a Don René Fank el cuarenta y cinco por ciento y a Don Erico Silberstein el cuarenta y cinco por ciento. — Artículo nueve: Queda suprimido sin valor ni efecto alguno. — Artículo trece: Quedan designados para actuar indistintamente como Gerentes de la Sociedad, el señor René Frank y el Señor Erico Silberstein, quienes no podrán dar garantías o fianzas sino las que se relacionen directamente con el giro social. El Señor Frank dedicará toda su actividad exclusivamente al negocio, mientras que la Señora de Silberstein y el Señor Silberteisn no tendrá esa obligación, pero no podrá participar ni directa ni indirectamente en negocios de competencia. — Artículo catorce: En caso de fallecimiento o incapacidad a), del socio don René Frank, los otros dós socios se harán cargo del activo y pasivo social y abonarán a los herederos del socio fallecido o incapaz el capital y las utilidades que le hubieran correspondido a esa fecha, en cuatro cuotas trimestrales iguales con más el seis por ciento de interés. b). Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos del socio o socios fallecidos, que a los efectos de sus relaciones con la sociedad deberán unificar su representación, pero sólo en el caso de fallecimiento o incapacidad del socio Erico Silberstein, aumentará sus utilidades el socio René Frank del cuarenta y cinco al cincuenta por ciento, que disminuirá la proporción que correspondería a dicho socio.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.055-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días que los señores Eduardo Salomón Chame, Isaac Entebi, Lázaro Laniado, Moisés Dayan, Alberto Masri y Enrique Rodolfo Corrodi han cedido las dos mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tienen en "STAMINEX - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": al señor Rolando Fernández, mil cuotas; al señor Isaac R. Heffesse, novecientas cuotas y al señor Moisés Azar, cien cuotas; como así también que se han modificado las cláusulas segunda, cuarta, primera parte de la quinta, sexta, novena, décima y undécima y se agregó una adicional, en la siguiente forma: Cláusula segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán 2637. — Cláusula cuarta: El capital social, actualmente de $ 200.000 m|n. se eleva a la suma de $ 550.000 m|n. dividido en 550 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — El aumento de capital ha sido suscripto en la siguiente forma: El señor Fernández, 200 cuotas, integradas así: $ 150.000 en 150 acciones de Manufactura Forti Argentina S. A. de $ 1.000 m|n. nominales cada una, según certificado provisorio, título Nº 35, que transfiere a la Sociedad, $ 25.000 en dinero efectivo y $ 25.000 dentro de los 15 días de inscripto el presente contrato y el señor Heffesse, 150 cuotas, integradas $ 75.000 en dinero efectivo y pesos 75.000 dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — En consecuencia a cada socio corresponde: al señor Fernández, 300 cuotas; al señor Heffesse, 240 cuotas; y al señor Azar, 10 cuotas. — Cláusula quinta, primera parte: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, la que no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros, quedando vigente todo lo demás expresado en dicha cláusula. — Cláusula sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá ser asentado en la contabilidad rubricada durante el mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social; el porcentaje que los socios determinen para fondo de reserva para despido de personal y cualquier otra clase; y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: el señor Fernández, el 50 o|o; el señor Heffesse, el 40 o|o y el señor Azar, el 10 o|o. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad, representados por una sola persona, con los mismos derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado, inclusive la administración y gerencia de la Sociedad, o b) por retirarse de la misma, percibiendo lo que al fallecido o incapacitado correspondiere de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas iguales; una al contado, en el acto de firmarse el respectivo contrato de disolución parcial y las restantes a tres, seis y nueve meses a contar desde la fecha de otorgamiento de dicho contrato, firmando pagarés, sin intereses. — La opción deberá ser hecha y comunicada dentro de los 90 días de ocurrido el hecho. — Cláusula décima: Todas las resoluciones, inclusive para el nombramiento y remoción de administradores gerentes, serán tomadas por unanimidad de votos de capital. — Serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios. — Cláusula undécima: Se deja expresamente establecido que el local donde se fija el domicilio actual de la Sociedad está arrendado por el socio señor Isaac R. Heffesse, el que concede el uso del mismo, así como de las instalaciones y muebles y útiles existentes en el local y que se detallan en planilla que se firma por separado, por todo el tiempo que aún resta de vigencia del contrato, al vencimiento del cual, o antes si se disolviera la Sociedad o el señor Heffesse dejara de pertenecer a la misma, le será restituído juntamente con las referidas instalaciones y muebles y útiles. — El alquiler que devengue el local será a cargo de la Sociedad durante el tiempo que la misma lo use. — Cláusula adicional: Los socios gozarán de las siguientes asignaciones mensuales con imputación a gastos generales: el señor Fernández, un mil pesos; el señor Heffesse, un mil pesos y el señor Azar, trescientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.047 v.28 ene.

MAYALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Don Ernesto Francisco Barillatti, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en Maipú 62, piso 3º, Don Enrique Francisco Carlos Fischer, casado, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Lima 341, y Don Luis Rizzi, que acostumbra a firmar Gino Rizzi, de 46 años, comerciante, domiciliado en Victoria 964, todos hábiles para contratar, han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los firmantes arriba indicados, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "MAYALI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El término de duración de la sociedad será de diez años, contados desde el día primero de Enero de 1949 y su asiento principal será en esta ciudad de Buenos Aires, calle Lima 341. — Cualquier socio después de los dos primeros años, podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, retirando su capital y utilidades en la forma prevista en la cláusula novena, apartado primero, siendo opción de cualquiera de los socios restantes proseguir con la sociedad o proceder a la liquidación. — Segundo: La sociedad tiene por

objeto dedicarse al ramo de explotación agropecuaria en general, comprendiendo todos sus derivados y anexos como así también de materias primas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender, distribuir, negociar cualquier bien mueble, semoviente o inmueble, pudiendo extender sus actividades en general en todo el país o fuera de él. — Tercero: La Gerencia o Administración de los negocios sociales a cargo de los Sres. Ernesto Francisco Barillatti o Enrique Francisco Carlos Fischer indistinta o separadamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad como también mandato para administrar además de los negocios sociales, con las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, gravar con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agrario, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, o Compañías particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, protrogarlos, ampliarlos, transferirlos, etc. — b) Están en todos los casos habilitados para aceptar, otorgar y firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados, otorgar o cancelar cualquier clase de prendas, hipotecas, etc., en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otra institución nacional, provincial o municipal, vender todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad o adquirirlos en el futuro, fijar precios a las operaciones, cobrar o percibir su importe aunque sea a plazos. — c) Tomar o dar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa o tipo de interés. — d) Verificar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tenga por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía personal o prendaria, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos o en poder de particulares, hacer depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia anteriores o posteriores a este contrato. — Todas estas operaciones podrán ser hechas en las instituciones mencionadas precedentemente, o cualquier otro banco de carácter oficial, nacional, provincial o municipal de esta plaza, del interior o extranjero, como también de cualquier otra institución Bancaria, particular o privada de cualquier jurisdicción. — d) Aceptar o hacer consignaciones, o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, o amigables componedores, transigir, poner o absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, pactar o deferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. — g) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos para asuntos de todo orden, otorgando las facultades que se le confieren en forma amplia o limitada incluso las que autoriza el art. 1.881, del Código Civil, tal como poderes para cuestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirecta. — h) Formular protestas y protestos, registrar marcas y sus transferencias como patentes y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con administración, debiendo entenderse que las facultades antedichas no son limitativas sino enunciativas, por lo que tendrán todas las facultades necesarias para cumplir este mandato con la única prohibición de hacer uso de la firma social para ningún acto que no sea como consecuencia de actos sociales. — Se conviene que los socios en cualquier momento de común acuerdo pueden nombrar otro gerente por mayoría conforme al artículo 13 de la Ley 11.645, con las mismas facultades, también hacer ingresar a otro socio en las mismas condiciones que los actuales. — Los socios fijarán los sueldos, jornales, gratificaciones, remuneraciones, etc., del personal contratado o que contrataren, cambiarán, ubicarán, etc., según vieran convenir a los intereses de la sociedad. — Cuarto: El Capital social está constituído por la sumas facultades, también hacer ingresar dividido en cien cuotas de Cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: El socio Ernesto F. Barillatti cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, el socio Enrique Francisco Carlos Fischer, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, y el socio Luis Rizzi, diez cuotas, o sean un mil pesos, que aportan en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina y que se justifica con la boleta de depósito que se acompañará ni bien se ordene la inscripción de este contrato. — Quinto: Cada 31 de Diciembre se practicará un balance general del año vencido el cual contendrá el inventario de todas las existencias que forman el activo social y se cargará a la cuenta Ganancias y Pérdidas todos los créditos incobrables, así como amortizar en proporción razonable los bienes de la sociedad, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, etc. — Aparte del balance General se practicará a efecto de comprobar la marcha de la sociedad, los balances mensuales de comprobación que los socios están facultados a pedir. — El primer balance General se practicará el día 31 de Diciembre de 1949. — Sexto: El balance anual será aprobado por mayoría de votos con relación al Capital y en la misma forma se procederá a la remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesan a la Sociedad. — Ningún socio podrá ceder sus derechos sociales ni incorporar un nuevo socio sin previa conformidad de los otros, a excepción del socio Barillati que desde ya queda autorizado a transferir sus cuotas en cualquier momento que lo desee, sin necesidad de autorización previa de sus consocios. — Séptimo: El socio don Luis Rizzi deberá prestar su colaboración y trabajo personal en toda materia de competencia, quedándole vedado hacer cualquier negocio directa o indirectamente similar, parecido, o en competencia de los que son objeto de esta sociedad. — Octavo: Con el cinco por ciento de los beneficios netos que resulten de cada ejercicio, se formará un fondo de reserva y cesará la obligación de este aporte, una vez que se haya acumulado el cincuenta por ciento del capital social. — De la suma resultante, deducido el fondo de reserva, se acreditarán las utilidades al final de cada ejercicio en partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio don Luis Rizzi, la soicedad continuará con los restantes abonando ésta a sus herederos el importe de la cuota social aportada con más las utilidades que le hubieran correspondido hasta la fecha de su fallecimiento, en cuatro cuotas semestrales, iguales del veinticinco por ciento del importe total de cada una, más un interés del cinco por ciento anual, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos de aquél los que a tales efectos deberán unificar su representación. — Décimo: Todas las divergencia que pudieran surgir con motivo de este contrato serán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores designados uno por cada parte en litigio y en caso de divergencia nombrarán un tercero de común acuerdo, debiendo fallar constituídos en Tribunal dentro de los treinta días de sometida la cuestión, y cuyo fallo será inapelable; pero si recurriera a la justicia sólo podrá hacerlo mediante previo depósito de la suma de Dos mil pesos moneda nacional que quedará a favor de la parte que obtuviera fallo favorable en Ultima Instancia. — E. Fischer. — E. Barillatti. — Gino Rizzi.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.054-v.28 ene.

"ALFIE Y ROMANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Emilio Alfie, de nacionalidad Siria, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado de sus únicas nupcias con Alegra Gerson, de profesión comerciante, y domiciliado en Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, por una parte, y Miguel Romano, de nacionalidad Siria, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Faur, de profesión comerciante, y domiciliado en San Eduardo dos mil setecientos sesenta y cuatro, por la otra parte, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) La Sociedad girará bajo la denominación "ALFIE Y ROMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo la sede de sus oficinas, administración y negocios, en esta Capital, en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República, donde convengan los socios. — 2º) El plazo de duración de la Sociedad se fija en dos años a contar desde la fecha, y se considerará renovado automáticamente a su vencimiento por otros dos años, si noventa días antes de su vencimiento ninguno de los dos socios manifestara voluntad en contrario, mediante envío de un telegrama colacionado. — 3º) La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y fabricación de hilados, paños, casimires y tejidos en general, artículos de mercería y similares, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo al efecto fundar industrias o adquirir establecimientos existentes, atingentes al ramo de tejidos o a cualquiera de las fases de su industria: tomar directa o indirectamente participación y asociación en establecimientos de la referida naturaleza o sus similares y en general hacer cuantas operaciones de carácter comercial, financiero e industrial, mobiliario e inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación de carácter comercial o industrial que los socios resuelvan emprender de común acuerdo — Para cumplir estos fines la Sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas, créditos, títulos, derechos y acciones; vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y cederlos, todos por los precios, plazos, formas de pago y demás pactos y condiciones que convengan: dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; administrar, efectuar construcciones; dividir aquellos bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real a favor del Banco Hipotecario Nacional, del de Crédito Industrial Argentino, del de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o particulares que, de acuerdo con sus Leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones; o de compañías, sociedades o particulares, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen; efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los mismos Bancos, que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios girando sobre fondos que estuviesen depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista; hacer novaciones y renuncias gratuitas, remisión o quita de deudas; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas; realizar en nombre de la Sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fuere menester, entendiéndose toda enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — 4º) El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma que se divide en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional integra en este acto el socio Emilio Alfie, de la siguiente forma: un ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, que representa el activo y saldo favorable de su negocio de importación, exportación y compra venta de paños, casimires y tejidos en general, que tiene instalado en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete de esta Capital, según balance practicado en la fecha que se firma de conformidad y por lo cual, por el expresado importe, transfiere a esta Sociedad el fondo de comercio del indicado negocio; y cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional en dinero en efectivo; y cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, integra en dinero en efectivo el Señor Miguel Romano. — la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, los que quedan designados Gerentes de la misma, e igualmente cualquiera de ellos tendrá el uso de la firma social, quienes podrán usarla en todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. — En consecuencia, cualquiera de los dos socios podrá actuar por la Sociedad, ejecutando individualmente todos o cada uno de los objetos de su constitución, con las más amplias facultades; y, actuando en tal forma, es decir individualmente, podrán efectuar todos los actos, contratos y obligaciones que se determinan en la cláusula tercera del presente. — Unicamente queda prohibido a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la Sociedad. — 6º) Los socios no podrán dedicarse a otros negocios ni actividades de otro género. — 7º) Cada año, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario general y balance general de las operaciones y negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo con las prescripciones legales. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio anual, se repartirán o soportarán entre los socios de la siguiente forma: sesenta por ciento para el Señor Emilio Alfie y cuarenta por ciento para el Señor Miguel Romano, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el fondo de Reserva Legal. — Si de algún balance resultara una pérdida igual o superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. — 8º) La aprobación de los inventarios y balances y las resoluciones que interesen a la Sociedad serán adoptadas por ambos socios. — Todas estas resoluciones serán consignadas en un libro de Actas que llevará la Sociedad debidamente rubricado. — 9º) En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los dos socios, el otro socio deberá practicar y terminar dentro de

los diez días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se lo tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar, ya sea por su continuación como asociados, mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del incapaz o causante, o ya sea por el retiro de su capital — Para retirar o vender sus cuotas de capital, deberán ofrecer previamente sus cuotas al otro socio, quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance. — La adquisición podrá hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el incapaz o causante, en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado, veinticinco por ciento a los seis meses, veinticinco por ciento al año y el veinticinco por ciento restante al año y medio, con más un interés del cuatro por ciento anual y documentándolo con pagarés con la firma personal del adquirente y el aval de la firma social. — Los enajenantes podrán designar un solo representante para fiscalizar los libros sociales y hasta que esté totalmente pagado el precio de adquisición. — Si el socio restante no se aviniere a comprar la cuota del incapaz o fallecido, se procederá a la liquidación de la Sociedad, que será realizada por el socio capaz o sobreviviente, con la simple fiscalización del presentante del incapaz o sus herederos. — 10º) La liquidación y partición de la Sociedad se efectuará de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — 11º) Toda divergencia que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el otro socio. — Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación del cargo, pudiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Si no hubiera acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las cláusulas que preceden, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando conformes, en Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Entre líneas: y ocho. — Vale.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.946-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

DICIEMBRE 23 DE 1948

286.679. — Mendoza. Carta de Turismo. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 15.000 ejemplares. Capital Federal, 11 de Diciembre de 1948.

286.680. — Poema tropical. Bolero. Faz A. Autor Letra: Rodolfo Duc. Música: Francisco Marafiotti. Faz B. Canto a Sevilla Canción española. Autor: Letra y Música: Fernando López-Roberto Lambertucci. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 32.561. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.681. — Gritos del alma. Vals. Faz A. Autor letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo A. Pérez "Pocholo". Faz B. Siete palabras. Tango. Autor letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio "Pacho". Intérprete: Adolfo A. Pérez "Pocholo" y su Orquesta Típica de la Guardia Vieja. Disco Odeón 30.304. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.682. — Dos que se aman. Vals con canto. Faz A. Autor letra: Manuel M. Flores. Música: Antonio Tormo. Faz B. Punto y coma. Tango. Autor música: José Martínez. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orq. Típica. Disco Odeón 30.601 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.683. — El Albardón. Cueca. Faz ... Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Faz B. La Angaquera. Chacarera. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su Conjunto de las Alegres Fiestas Gauchas. Disco Odeón Nº 31.706. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.684. — Pare el boogie (Stop the boogie). Faz A. Autor música: Luis Regis-Alberto Julio Alcalá. Faz B. Ya lo pagarás. Son con canto. Autor letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 22.623. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.685. — Tu boquita colora. Capricho costeño. Faz A. Autor letra y música: Pacho Galán. Faz B. Un beso nada más. Porro. Autor letra y música: Pacho Galán. Intérprete: Bob Toledo con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 46.093. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.686. — Que raro es mi amor. Bolero Faz A. Autor letra y música: Santos Menéndez. Faz B. Dices que tengo celos. Vals canción. Autor letra y música: Santos Menéndez. Intérprete: Fernando Albuerne con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.755. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.687. — Tu eres mi chiche. Bolero. Faz A. Autor letra: Juan V. Clauso. Música: Jorge Fortich. Faz B. Recuerdas. Bolero. Autor letra: Don Rudy. Música: Vicente Cattón. Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.410. 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.688. — El toro. Chamamé. Faz A. Autor Música: Pedro Sánchez. Faz B. El rancho 'e la cambicha. Rasgido doble. Autor letra y música: Mario Millán Medina. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana", Bandoneón, Acordeón y Guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón Nº 8.968. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.689. — Variaciones para arpa. Faz A. Autor Música: Beethoven. Faz B. Minueto en fa mayor. Autor música: Bach. Intérprete: Nicanor Zabaleta, solo de arpa. Disco Odeón Nº 56.021. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.690. — Debajo de la morera. Zamba. Faz A. Autor letra y música: Virgilio R. Carmona. Faz B. Aunque te escondas. Escondido. Autor letra y música: Hermanos Abalos. Intérprete: Dúo Benítez-Pacheco con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Odeón Nº 14.822. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.691. — Los amores. Baile pampeano. Faz A. Autor letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B. Tunuyanera. Zamba. Autor música: Félix Pérez Cardozo. Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón Nº 31.559. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.692 — Cuando me columpias tu. Bulerías. Faz A. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz B. No mirés tan lejos. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Intérprete: Imperio Argentina con acompañamiento de Gran Orquesta. Dir.: Maestro Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 56.007. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.693. — La gran pascua rusa. 3ra. parte. Faz A. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. Conclusión. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orquesta de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.532. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.694. — La gran pascua rusa. 1ra. parte. Faz A. Autor músia: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. 2da. parte. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orq. de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.531. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.695. — Almanaque ucraniano para el año 1949. 255 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Svitlo (La Luz). Impresor: Imprenta Chile. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1948.

286.697. — Una tierra Argentina. Las Islas Malvinas. Ensayo basado en una nueva y desconocida documentación. 448 págs. Autor: Julio R. Caillet Bois. Editor: Casa Peuser S. A. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1948.

286.698. — Histología de laringe, tráquea, bronquios y pulmones. 59 páginas. Autor: Manuel Pera Muñoz. Editor: Ediciones Agamarina Impresor: Establecimiento Gráf. Esmeralda. 300 ejemplares. Capital Federal, 29 Noviembre 1948.

286.701. — Vae soli (¡Ay del hombre sólo¡) o Borrascas en mi vida. 307 páginas. Autor: Manuel Rojo del Río. Editor: Editorial Lito. Impresor: Talleres Gráf. Editorial Lito. 3.300 ejemplares. Capital Federal. 7 de Mayo de 1948.

286.702. — Laura. 242 páginas. Autor: Emilio Clermont. Traducción: Luis Bello. Editor: Cía. Editora Calpe Argentina. Impresor Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.703. — La mujer que amaba las lilas. 176 páginas. Autor: Marión Randolph. Traducción: León Mirlas. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.704. — Los recientes progresos en física. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1948.

286.705. — Los recientes progresos en química. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf Americales. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1948.

286.706. — España y Europa. 176 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Espasa Calpe Aregntina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948.

286.707. — Poesías. 160 páginas. Autor: José Asunción Silva. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1948.

286.708. — Vida. 224 páginas. Autor: Torres Villarroel. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera, 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948.

286.709. — Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana. 264 páginas. Autor: M. Menéndez y Pelayo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1948.

286.710. — Castellanas. Nuevas Castellanas. Extremeñas. 224 páginas. Autor: Gabriel y Galán. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5100 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Julio 1948.

286.711. — Capitanes valientes. 224 páginas. Autor Rudyard Kipling. Traducción: J. Novo Cerro. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 948.

286.712. — La Reforma de la Constitución. El Nuevo Orden Social y Político, Materia, normas y principios. 154 páginas. Autor: Alberto Cardarelli Bringas. Editor La Facultad. Impresor: Imprenta El Indio. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 5 de Octubre de 1948,

286.715. — Nuestra Señora del Carmen. Periódico. Carlos Ruiz Santana. Director: Preb. Carlos Ruiz Santana. Carmen de Las Flores, F. C. G. R., Septiembre y Octubre de 1948. 400 ejemplares.

286.716. — Poesía británica moderna. Pequeña enciclopedia poética universal. 128 páginas. Autores: Gerard Manley Hopkins, Thomas Hardy, A. E. Housman, John Masefield y otros. Traducción: Anónima. Selección y prólogo: E. L. Revol. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráficos SEMCA. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Octubre de 1948.

286.718. — Lamento gaucho. Milonga, Letra. 2 páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: El Autor: Impresor: El Flete. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.

286.719. — Lamento gaucho. Milonga, Música. 2 páginas. Autores: M. Giroldi-Julio Conti. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete 500 ejemplares. Buenos Aires: 15 de Diciembre de 1948.

286.722. — Derecho del trabajo. Tomo II. 626 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantie. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948.

286.723. — Incapacidad civil de los insanos mentales. Tomo 1-2. 735 páginas. Autor: Alberto J. Molinas. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 10 de Diciembre de 1948. Son dos tomos 1ro. y 2do.

286.727. — En la vida del dolor. Bolero-canción, Música. 2 páginas. Autor: Ernesto L. Fullone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Capital Federal, 10 de Diciembre de 1948.

286.728. — Mas allá de la vida. Canción-bolero, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1948.

286.729. — Déjame llorar. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Román Gómez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires 11 de Julio de 1936.

286.730. — Pety. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de Marzo de 1947

286.731. — Cazonero. Tango canción, Música. 2 páginas Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3 de Febrero de 1947.

286.732. — Copetín mujeril. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Américo A. Vivona. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930

e.22 ene.-Nº 467-v.2 feb.

24 de Diciembre de 1948

286.751 — Vida comunal. Periódico. Propietario y director: Juan Enrique Ruzo. Nº 2. Octubre 1948. Mendoza. 1.000 ejemp.

286.752 — El pueblo de Río Cuarto. Periódico. Propietario y director: Luciano Subirachs. Río Cuarto. Número 14.804. Diciembre de 1948. 2.250 ejemp.

286.753 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Mariano Mores. Faz B: Lagrimitas de mi corazón. Vals. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Enrique Rodríguez. Intérp.: Aníbal Troilo (Pichuco) y orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1643. Bs. As., 23 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.754 — Faz A: Yau-yu. Huayño carnavalito. Letra y música: Tarateño Rojas. Faz B: Tapacarí-tapacarí. Bailecito. Letra y música: Tarateño Rojas. Intérp.: Tarateño Rojas. Disco Víctor Nº 60-1589. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.755 — Faz A: Candombera. Rumba-milonga. Letra y música: Tito Luar. Faz B: Mentiras de amor. Bolero. Letra y música: Miguel Bucino. Intérp.: Hawaian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Víctor Nº 60-1646. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.756 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique San-

tos Discépolo. Música: Marianito Mores. Faz B: Volverás. Tango. Letra: Emilio Fresedo. Música: Osvaldo Fresedo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Disco Víctor Nº 60-1647. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.757 — Faz A: Potrero. Tango. Letra: Adolfo Bergman. Música: Santos Lípesker. Faz B: Por calles muertas. Tango. Letra: José María Contursi. Música: Sebastián Lombardo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Bs. As., 15 de Octubre 1948. 500 ejemp. Disco Víctor Nº 60-1648.

286.758 — Faz A: Arpa india. Chacarera. Música: Ignacio Rodríguez. Faz B: El tarapacá. Bailecito. Letra y música: Ignacio Rodríguez. Intérprete: El Chango Rodríguez. Disco Víctor Nº 60-1513. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.759 — Faz A: Del cerro vengo. Zamba. Letra: Aparicio de los Ríos. Música: Prudencio Giménez. Faz B: Olvidando penas. Cueca. Letra y música: Roberto Osvaldo Fusani. Intérp.: Prudencio Giménez y su cuarteto nativo. Disco Víctor Nº 60-1638. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.760 — Faz A: Puede que si, puede que no. Guarasón. Letra: Juan García. Faz B: Sinceramente. Bolero. Letra y música: Rodolfo Sciammarella. Intérp.: Juan Arvizu. Disco Víctor Nº 68-0027. Bs. As., 15 de Oct. de 1948. 500 ejemp.

286.761 — Faz A: Luna lunera. Bolero. Letra y música: Tony Fergo. Faz B: Cuando llegues a Madrid. Schottis. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Pedro Vargas. Disco Víctor Nº 68-0037. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.762 — Faz A: Remembranza. Tango. Letra: Mario Battistella. Música: Melfi. Faz B: Independiente Club. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1667. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.763 — Cuatro gotas de curare (Mario Walter detective en). 112 págs. Autor: Variley. Imprenta Moderna. Editor: Ediciones Selva. Bs. As., 10 de Dic. 1948. 1.000 ejemp.

286.764 — Llovizna gris. Tango, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Bs., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.765 — Te fuiste negro (Cele). Milonga, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.766 — Inocencia y dolor. Tango, letra. Autor: Manuel Hernández. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.767 — Inocencia y dolor. Tango, música. Autor: Alfredo Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.770 — Juventud. Semanario. Propietario y director: Victoriano Fiz. Nº 849. Diciembre de 1948. Montes de Oca (Sta. Fe). 450 ejemp.

286.771 — Crisol. Revista. Propietario: Centro Femenino María Eva Duarte de Perón. Directora: Clemencia P. R. de Ameglio. Nº 1. Oct. de 1948. Vedia (Bs. As.). 400 ejemp.

286.772 — El correo de Santiago. Revista. Propietario y director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. Noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemp.

286.775 — El territorio. Periódico. Propietario y director: Norberto Pintos. Nº 814. Diciembre de 1948. Neuquén. 1.600 ejemp.

286.777 — Arte madi. Revista. Propietario y director: Cyula Kosice. Nº 2. Octubre de 1948. 1.500 ejemp.

286.778 — Ten corazón. Bolero. Música: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.779 — Ten corazón. Bolero, letra. Autor: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.780 — Quién te lo dijo. Bolero, música. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. 1948. 500 ejemp.

286.781 — Quién te lo dijo. Bolero, letra. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. de 1948. 500 ejemp.

286.782 — La Chonga. Chamamé, música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.783 — La Chonga. Chamamé, letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

e.22 ene.-Nº 466-v.2 feb.

DICIEMBRE 30 DE 1948

287.103. — Aleteos. 58 págs. Autor: Eduardo L. Madou. Editor: El autor. Impresor: Alfredo Frascoli. 200 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.

287.104. — Selecta. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 24.000 ejemplares.

287.105. — Mundo Argentino. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: José Adolfo Alemán. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. 79.000 ejemplares.

287.106. — El Hogar. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 50.500 ejemplares.

287.107. — El Mundo. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Havnes, S. A. Ltda. Director: Emilio Rubio. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. 236.377 ejemplares.

287.108. — Cristalina mujer. — Tango romance, música. 2 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor e impresor: Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

287.113. — ¿Por qué, por qué? Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Félix Rogelio Herrera (Don Félix). Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Villa M. Grande, 20 de diciembre de 1948.

287.116. — La Razón. Periódico. Propietario y Director: Leonardo Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), 11 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.118. — Proyecto constitucional para el Estado Argentino. 64 págs. Autor: Pedro F. Soría Ojeda. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. El Progreso. 300 ejemplares. Santiago del Estero, 8 de noviembre de 1948.

287.119. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Carhué), 25 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

287.120. — Lux. Periódico. Propietario y director: R. P. Alfonso M. Gerling. Huanguelen (Prov. de Buenos Aires), 11 de diciembre de 1948. 650 ejemplares.

287.121. — La Idea. Periódico. Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. S. (Partido de Villarino). 10 de diciembre de 1948. 680 ejemplares.

287.122. — Refalosa. Para Orq. de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Buenos Aires - Radio del Estado, el día 3 de septiembre de 1948.

287.123. — Estilo (20). Para Orq. de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de diciembre de 1948.

287.124. — Carnaval de Tilcara. Para orquesta de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 11 de junio de 1948.

287.125. — Cifra (22). Para orquesta de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de setiembre de 1948.

287.126. — Zamba de carpintería Para orquestas de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 4 de junio de 1948.

287.127. — Vidalita serrana (200). Para orquesta de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Bs. As. Radio del Estado, 18 de junio de 1948.

287.129. — Estatuto cooperativo comentado. 142 págs. Autor: Armando A. Moirano. Editor e impresor: Carlos Gide Ltda., Cooperativa Editorial y de Artes. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1948.

287.130. — El Atlántico. Periódico. Propietario: Castany & Courel. Director: Amadeo A. Courel. Mar del Plata, 13 de diciembre de 1948. 5.000 ejemplares.

287.131. — Caricaturas. Periódico. Propietario y director: Mario A. Bártoli. Córdoba, 15 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.132. — Campaña Chaqueña. (Venkov Cakeñsky). Periódico. Propietario: Carlos Kasimour. Director: José Valenta. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), 15 de diciembre de 1948. 600 ejemplares.

287.134. — Tribuna del Trabajo. Periódico. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. Buenos Aires, diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

287.133. — Escucha. Periódico. Propietario y director: Víctor Friedrich. Stroeder, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), noviembre de 1948. 550 ejemplares.

287.135. — Norte. Periódico. Extranjero. Propietario: American Internacional Publication. Director: Jorge A. Losada. EE. UU., New York, setiembre-octubre de 1948. 22.000 ejemplares.

287.136. — The Reader's Digest. Periódico. Propietario: The Reader's Digest Association, In. Director: Barclay Acheson. EE. UU., New York, noviembre de 1948. 4.250 ejemplares.

287.138. — El Coquero. Rumba-pregón, música. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.139. — El Coquero. Rumba-pregón, letra. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.140. — Dos brindis. Bolero, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Brameri. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.141. — Dos brindis. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ej. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.142. — Revista Nacional de Aeronáutica. Periódico. Propietario: Círculo de Aeronáutica. Director: Vicente Andrada. Buenos Aires, octubre de 1948. 6.500 ejemplares.

287.143. — Cuentos españoles. (A la luz de un candil). 270 págs. Obra extranjera. Autor: Luis Acebal. Editor: El autor. Impresor: Augusto Puvrez. 4.600 ejemplares. Bruselas, Bélgica, 27 de enero de 1946.

287.146. — Colón. Periódico. Propietario: Club Colón. Director: Gabriel Asorey. San Justo (Sta. Fe), setiembre de 1948. 500 a 1.000 ejemplares.

287.147. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Cámara de Representantes de San Juan. Director: Juan Carlos Ayala Pizarro. San Juan, 3 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

287.151. — La luz natural en los interiores y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona, España, 31 de mayo de 1948.

287.153. — Fragmentos de la muerte. 64 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Editorial Centurión. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de julio de 1948.

287.154. — Dame tu corazón. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.155 Un cariño yo te di. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Capital, 10 de diciembre de 1948.

287.156. — Un cariño yo te di. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Marignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.157. — Dame tu corazón. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.158. — Qué raro es mi amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.159. — Qué raro es mi amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. , 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.160. — El Baquianito. Gato, música. 2 págs. Autores: Joshela Cortez y Hnos. Abalos. Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ej.

287.161. — Zamba de los yuyos. Zamba, música. Autor: Hnos. Abalos. Imp. Julio Korn. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 12 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.162. — No seas así, Bolero rítmico, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948, 500 ejemplares.

287.163. — No seas así. Bolero rítmico, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.164. — Amor desconocido. Fox-blue, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.165. — Amor desconocido. Fox-blue, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.166. — Del tiempo vivido. (La vida superior XVI). 541 págs. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Imp. Universidad Nac. del Litoral (S. Fe). Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.167. — El arte de criar e injertar frutales. 285 págs. Quinta edición corregida y aumentada. Autor: Isaac P. Grunberg. Imp. B. U. Chiesino. Editor. Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.168. — Educación de retardados. Orientación práctica para el maestro de escolares subnormales. 313 págs. Autor: María Delia Cejas Carrica. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.169. — Bachillerato y formación juvenil. 300 págs. 2da. edición. Autor: Juan Mantovani. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 28 de agosto de 1948. 2.000 ejemp.

287.170. — Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 172 págs. Autor: Vicente Nadal Mora. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 12 de agosto de 1948. 2.000 ejemplares.

287.171. — Jardines de infantes. 268 páginas. Autor: Elvira Vázquez Ganboa. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 setiembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.172. — Juan Carlos Llames Massini. Trabajo de adscripción a la Cátedra de Clínica Obstétrica. Autor: J. V. Rodríguez Miranda. Imp. López. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.173. — La educación y sus tres problemas. Segunda edición. 172 págs. Autor: Juan Mantovani. Imp. F y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de mayo de 1948. 2.000 ejemplares.

287.174. — Atlas de los colores, Colour Atlas. 74 págs. Autor: C. Villalobos Domínguez y Julio Villalobos. Imp. Establecimiento Platt. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.179. — Parque Retiro. Tango, música. Autor: Arturo J. Rodríguez Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 22 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.180. — A quién le Ganastes. Tango, letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 20 noviembre de 1948. 200 ejemplares.

287.182. — La rosa de mi amor. Vals, música. Autor: José Luis Tarantino. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., V. Alsina, 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

e.24 ene.-Nº 543-v. 3 feb.

---

29 DE DICIEMBRE DE 1948

286.989. — El cuando. Bailes tradicionales Argentinos. 42 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: El Autor. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre 1948.

286.990. — El escondido. Bailes tradicionales Argentinos. 32 páginas. Autor: Carlos Vega. Impresor: Iglesias & Matera. Editor: Ricordi Americana. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.991. — La Chacarera. Bailes Tradi-

cionales Argentinas. 23 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.992. — El Triunfo. Bailes Tradicionales Argentinos. 23 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.993. — El Gato. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Maters. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.994. — El Carnavalito. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.995. — La condición. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.996. — El pajarillo. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.997. — El bailecito. Bailes tradicionales argentinos. 39 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. mpresor: Iglesias & Matera. 2.000 jemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.998. — La calandria. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.999. — La huella. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Materra. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.000. — De las cintas. Bailes tradicionales argentinos. 48 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.001. — La Mariquita. El pala pala. Bailes tradicionales argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1948.

287.002. — La Sajuriana. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.003. — Villa Guillermina. A escala 1: 100.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. As., diciembre de 1948.

287.004. — Cerro de la Batea. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.005. — Catán-Lil. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.006. — Colón. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.007. — Zona Militar de Comodoro Rivadavia. A escala 1: 2.500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográf. Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.008. — Isla de los Estados. A escala 1: 500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.009. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 5.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.010. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 10.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.011. — Cada tango un recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 25 ej. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

287.012. — El peregrino. Vals, letra. Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948

287.013. — Antología. (1922 - 1948). 228 págs. Autor: González Carbalho. Selección y epílogo de: Rafael Alberti. Prólogo de: Pablo Neruda. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.000 ej. Bs. As., 25 de setiembre de 1948.

287.014. — La bandera. Frase. 1 hoja. Autor: Pedro Crisólogo Rebello. Editor: El autor. Impresor: Delclaux & Cía. 400 ejemplares. Martín Coronado, 20 de diciembre de 1948.

287.015. — El sistema bancario argentino como instrumento de política anticíclica. 144 págs. Autor: Víctor Marun. Editor: Editorial Timón. Impresor: Dordoni Hnos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948.

287.016. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.017. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.018. — Amaneciendo. Cifra criolla, música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 17 de diciembre de 1948.

287.019. — Amaneciendo. Cifra criolla, letra. 2 págs. Autor: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 17 de diciembre de 1948.

287.020. — Pobre gallo bataraz. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 18-12-1948.

287.021. — Pobre gallo bataraz. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Adolfo C. Herschel. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos As., 18-12-1948.

287.022. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra en castellano. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Traducción del inglés: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.023. — Revista de Publicaciones Navales. Periódico. Propietario: Ministerio de Marina. Director: Américo M. Doglia. Bs. Aires, mayo, junio 1948. 1.000 ejemplares.

287.024. — Tal vez... Zamba, música. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. — Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.025. — Tal vez... Zamba, letra. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.027. — Manual de vuelo. 94 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Sociedad Mixta, Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. Impresor: Soc. Mixta Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948.

287.028. — Los instrumentos musicales aborígenes y criollos de la Argentina. 332 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Establecimientos Esmeralda. 2.500 ejemplares. Capital Federal, abril de 1946.

287.029. — Sólo y siempre sólo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Cap. Fed., 10-12-1948.

287.030. — La rana Filiberta. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Capital Federal, 10-12-1948.

287.031. — Tierra enamorada. Poemas. 140 págs. Autor: Augusto González Castro. Editor: El Autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 530 ejemplares Bs. As., 20-11-1948.

287.032. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. Director: Honorable Concejo Deliberante. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), noviembre 16 de 1948. 1.000 ejemplares.

287.034. — Calixta. Relato de la tercera centuria. 256 págs. Autor: Cardenal Juan Enrique Newman. Traducción de: Juan Carlos Alemán. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, diciembre 1 de 1948.

287.035. — Meditaciones en forma de retiro sobre el amor de Dios. Con un breve tratado sobre la entrega de si mismo a Dios. 336 págs. Autor: Juan Nicolás Gron. Traducción de: Felipe Ansuini. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, octubre 1º de 1948.

287.036. — El boogie del pueblo. Boogie, Música. 2 págs. Autor: Juan Ibarra. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 11-12-1948.

287.040. — Hasta la vista. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Luis Teisseire y Esteban A. Parma. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1948.

287.041. — Dale a la rueda. Polka humorística. Música. 2 págs. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.043. — Boletín de Asuntos Legales. Periódico. Propietario: Banco Hipotecario Nacional. Director: Lázaro S. Trevisán. Buenos Aires, Enero, Junio de 1947. 800 ejemplares.

287.044. — El corazón es agua de trasiego. 100 págs. Autor: Jorge Perrone. Editor: Publicación del H.I.G.O Club de Bs. Aires. Impresor: Mariano Martín. 500 ejemplares. Ciudad de San Martín (Bs. Aires), 24|8|948.

287.045. — La composición fotográfica y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: A. Kraszna - Krausz. Edtior: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31|5|948.

287.046. — Una sola lámpara y vuestra cámara. 56 págs. Edición primera. Obra Extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.047. — El paisaje y nuestra cámara. 72 págs. Edición primera. Obra Extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31 de Mayo de 1948.

287.048. — Efectos de contraluz y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.049. — El momento preciso en la fotografía de acción. 68 págs. Edición 1ª. Obra extranjera. Autor: Alex Strasser. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.050. — La exposición en fotografía y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Edición primera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.051. — El retrato y vuestra cámara. 31 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.052. — Los filtros y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.053. — La luz natural y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Edwin Smith. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.054. — El enfoque y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: F. W. Frerk. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.057. — Un triste corazón. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ej. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.058. — Un triste corazón. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.061. — Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente Paul. Boletín. Periódico. Propietario: Soc. Conferencias de Sras. de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 500 ej.

287.062. — Buenos Aires Christian Advocate. Monitor Cristiano de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Primera Iglesia Metodista. Director: William Charles Paole. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 285 ejemplares.

287.064. — Enfermedades renales. 487 págs. Autor: E. T. Bell. Traducción: Allan J. Murray Editor: Llorens & Cía. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948.

287.069. — Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas. Tres tomos con 1.556 págs. Autores: Carlos Mouchet - Sigfrido A. Radaelli. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 1.100 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de Diciembre de 1948.

287.070. — Belén o El misterio de la santa infancia. 363 págs. Autor: Federico Guillermo Faber. Editor: Librería Editorial Santa Catalina. Impresor: Escuelas Gráficas Dr. Juan Segundo Fernández. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Setiembre de 1945.

e.26 ene.-Nº 681 v.5 feb.

286.790. — Regreso. Canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Gnecco. Editor: Edit. Argentina. Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7 Diciembre 1948.

286.797. — Handbook Of Chemistry And Physics. A Ready-Reference Book Of Chemical And Physical Data. 2.686 págs. Obra extranjera. Autor: Charles D. Hodgman, M. S. Editor: Chemical Rubber Publishing Cº. Impresor: The Maple Press Company. 58.600 ejemplares. York, Pennsylvania (EE. UU.), año 1947.

286.798. — Pucky. Periódico. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez, Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. 30.000 ejemplares.

286.799. — La familia cristiana. Periódico. Propietario: Asociación Hijas de San Pablo. Director: Anita Guidi. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.800. — Revolución Nacional. Periódico, Propietario: Ateneo de Estudios Sociales. Director: Roberto Gasparini. Buenos Aires, 24 Diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.803. — Crecer o declinar de la iglesia? 2 tomos con 48 y 104 págs. Autor: Cardenal Suhard. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre|48.

286.804. — Delia. Vals, música. 2 págs. Autor: Domingo Barbalonga (Mingo). Editor: Gornatti Hnos. Impresor: Gornatti Hnos. Capital Federal, 26|9|942. 250 ej.

286.805. — Calendario de las bellas artes 1949. (El grabado en sus diversas expresiones). 54 págs. Autor: Clisés fotograbados: Hermann Domsch. Editor: Hermann Domsch. Impresor: Nemesio A. Ferrari - Schenker & Cía. 2.500 ejemplares, Buenos Aires, 24|12|1948.

286.807. — Tribuna. Periódico. Propietario y Director: Juan Carlos Buceta Basigalupo. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), Noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.809. — Sol del Plata. Periódico. Propietario y Director: Domingo A. Di Carlo, San Isidro (Prov. de Bs. Aires), 27 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.833. — Petaca. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Barril. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Antártida. 1.000 ejemplares. Capital, 17|12|948.

286.838. — Ensayo sobre Tito Livio. 280 págs. Autor: Hipólito Taine. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1948.

286.839. — Higiene sexual en el matrimonio. 226 págs. Autor: Millar Spen-

cer Everett. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Diciembre de 1948.

286.840. — Quimera feliz. Vals, letra. 1 hoja. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Bruno. 100 ejemplares. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 23 de Diciembre de 1948.

286.846. — El Testigo. Periódico. Propietario: Misión Evángélica de la Argentina. Director: H. F. Schmitt. 2.100 ejemplares, Olivos, F.C.C.A., 30 Diciembre de 1948.

DICIEMBRE 27 DE 1948

286.848. — La Aurora. Periódico. Propietario: Iglesia Metodista. Director: Luis Villalpando. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1948. 6.500 ejemplares.

286.849. — Patria Sí.. ¡Colonia No! Periódico. Propietario: José María García Porto y Vicente Desimone. Director: José María García Porto. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948. 20.000 ejemplares.

286.852. — La Participación Argentina en el VIº Congreso Panamericano de Arquitectos. Periódico. Propietario: Comité Argentino del VI Congreso Panamericano de Arquitectos. Director: Arq. Eduardo J. R. Ferrovia. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.853. — Señora de Buenos Aires. Estilo canción, letra 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Editor: El autor. Impresor: El Fleie. 150 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-948.

286.855. — Tu boquita de miel. Foxtrot, música. 2 págs. Autor: Andrés Pelosi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs Aires, 10-12-948.

286.859. — Belgrano Social. Periódico. Propietario: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Buenos Aires, diciembre|948. 2.000 ej.

286.861. — El Sol del Riachuelo. Periódico. Propietario y director: Rev. P. Juan Karskens. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

286.862. — De cara al viento. 63 págs. Autor: Nicolás Cocaro. Editor: Ediciones Oeste. Impresor: Francisco Colombo. 300 ejemplares. Bs. Aires, 24-12-48.

e. 26 ene.-Nº 680-v.5 feb.

DICIEMBRE 28 DE 1948

286.895. — Blouses et Jupes Nº 31 (Blouses et Jupes Nº 31). 32 págs. Revista de moda femenina. Autor: anónimo. Editor: Revigliono & Cía. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 30.000 ejemplares. Capital Federal, diciembre|948.

286.896. — Jane eyre (alma rebelde). 2[illegible]2 págs. Autor: Carlota Bronte. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.897. — Ella (she) 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.898. — Ayesha (el retorno de ella). 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.899. — Dos casos (two clues) 192 págs. Autor: E. Stanley Gardner. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.900. — El último expreso (The last express). 192 págs. Autor: Baynard Kendrick. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|948.

286.901. — Regreso. Canción, letra. 2 págs. Autor: Rubén Baus. Editor: Editorial Argentina. Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-948.

286.902. — Argentina. Periódico. Propietario: Secretaría de Educación de la Nación. Director: Dr. Oscar Ivanissevich. Buenos Aires, 1º enero|949. 50.000 ejemplares.

286.904. — Las leyes de la vida. 296 págs. Autor: Fernando Mollo. Editor: Red Argentina de Prensa Impresor: El Indio. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15-12-948.

286.905. — Memoria terrestre. 102 págs. Autor: Jorge Calvetti. Editor: El autor. Impresor: El Indio. 300 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|948.

286.906. — ¡Ay, mi amor! Canción, letra. 2 págs. Autor: anónimo. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Bs. Aires, 10-12-948.

286.907. — ¡Ay, mi amor! Canción, música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ejemplares. Bs. As., 10-12-48.

286.908. — Chacarera Música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ej. Bs. As., 10-12-948.

286.909. — Moto perpetuo. Música. 6 págs. Autores: Paganini - Rossetti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Cap. Fed., 20-10-948.

286.911. — Lineamientos del derecho procesal Laboral. 18 págs. Autor: Roberto Pecach. Editor: Editorial Recuperación. Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1948.

286.913 — El Peregrino. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Editor: Edic. Mus. José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 eje. Buenos Aires, 14|12|48.

286.914 — Cada tango un recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: José y Domingo Sala. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. As., 14|12|48.

286.916 — Mundo Israelita. Periódico. Propietario: León Kibrick. Director: León Kibrick. Bs. Aires, 25 de diciembre de 1948. 4.700 ejemplares.

286.918. — Cristalina mujer. Tango romance 2 págs. Autor: Delia M. de Dominicis. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

286.919 — La Revista. Periódico. Propietario: Antonio Foti Truglio. Director: Sergio Pujol. Lincoln (Provincia de Bs. Aires), noviembre|948. 900 ejemplares.

286.920 — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: L. Arturo y Delfín J. Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Prov. de Santa Fe). 18 de diciembre de 1948. 1.800 ejemplares.

286.922 — Canción del mástil. Canción escolar, música. 2 págs. Autor: Amadita Ruíz de Lluch. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Editor: El autor. Lincoln y Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

286.925 — El anticuario. Comedia en dos actos. Inspirada en un relato de Carlos Dickens. 76 hojas. Autor: Enrique Suárez De Deza. Teatro Nacional de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 1948.

286.926 — Un angelito cualquiera. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Claude Andre Puget. Traducción: María Luz Regas Velasco y Tulio Carella. Declaración jurada. Teatro El Ateneo de Buenos Aires el día 3 diciembre 1948.

286.929 — Las flores del destierro. (En América). 130 págs. Autor: Pilar Garrido de Gallo. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948.

286.936 — Hortus Conclusus. (Huerto Cerrado). Periódico. Propietario y director: Hna. María Cecilia Rodríguez. Argentina. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.940 — La bella y la bestia. (Diario de un film). 213 págs. Autor: Jean Cocteau. Traducción: Arístides Gregori. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|7|948.

286.941 — El destino humano. 289 págs. Autor: Leconte du Noüy. Traducción: Carlos Foresti. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|6|948.

286.942. — Fénix. Naturaleza, pueblos, países y razas. 238 págs. Traducción León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 19|11|948.

286.943. — Las tres etapas de Oberlin. 276 págs. Autor: Jakob Wassermann. Traducción: Arístides Gregori. Prólogo: Henry Miller. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 24|6|948.

286.944 — Historia del Surrealismo. 360 págs. Autor: Maurice Nadeau. Traducción: Raúl Navarro. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1948.

286.945. — Amores. Amor - Sexo - Hombres y Mujeres. 259 págs. Autor: D. H. Lawrence. Traducción: León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 21|6|948.

286.946. — El lobo estepario. 243 págs. Autor: Hermann Hesse. Traducción: Manuel Manzanares. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1948.

286.947. — La vida feliz de Francis Macomber. 286 págs. Autor: Ernest Hemingway. Traducción: Francisco Brumat. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|5|48.

286.948. — La Catedral y el Niño. 387 págs. Autor: Eduardo Blanco Amor. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Imprenta Patagonia. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1948.

286.949. — S.E.B.N.A. Periódico. Propietario: Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 10.000 ejemplares.

286.950. — El Comercial. Periódico. Propietario: Centro de Comerciantes, Indust. y Prop. de Villa Alsina y V. Circunv. Valentín Alsina (4 de Junio), Agosto-Septiembre de 1948. 800 ejemp.

286.953. — Viejo caserón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Gonella. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.954. — Viejo caserón. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 10|12|48.

286.961. — Nos vamos a encontrar. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.962. — El despertar de mi cariño. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.615. — "Ojito". Seudónimo.

e.26 ene.-Nº 682-v.5 feb.

31 DE DICIEMBRE DE 1948

287.222. — Clisé (Diario). Propietario: Victorio Justo Rondinelli. Director: Victorio Justo Rondinelli. Campana. Diciembre de 1948. Tir.: 2.500 ejemplares.

287.223. — El Debate (Periódico). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate. Diciembre de 1948. Tiraje: 5.000 ejemplares.

287.226. — Por mi sendero. 86. págs. Autor: Abraham F. Cepeda. Editor e impresor: Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX. Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. Tiraje: 300 ejemplares.

287.227. — Milonga de los carreros (Milonga, letra.). Autor: Juan Antonio Gandola. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. Tiraje: 500 ejem. Buenos Aires, mayo 18 de 1948.

287.228. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación (Periódico). Propietario: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direc.: Carlos Bogliolo. Capital Federal, 27 de noviembre de 1948. Tiraje: 4.700 ejemplares.

287.229. — Luz y Fuerza (Periódico). Propietario: Cooperativa Eléctrica U. P. L. A. Director: Oscar Díaz. Avellaneda, noviembre de 1948. Tiraje: 5.000 ejemplares.

287.232. — Amor! Inquietud! Paz! (Poesías). 123 págs. Autor: Lilí de Gutiérrez. Editor: La Autora. Impres: Tall. Gráf. Frigerio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1948. Tiraje: 2.000 ej.

287.234. — Revista Sha. Propietario: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Aaron Dorfman. Capital Federal, diciembre de 1948. Tiraje: 9.000 ej.

287.235. — Aleluya (Letra). 2 págs. Autor: Jorgelina P. Fernández. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejem.

287.236. — Aleluya (Música), 2 págs. Autora: A. Hortensia Roggi. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.

287.236. — Navidad en la sierra (Música). 2 págs. Autora: A. Hortensia Roggi. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.

287.238. — Navidad en la sierra (Letra). 2 págs. Autora: Jorgelina P. Fernández. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejem.

287.239. — Milonga de mi barriada (Milonga,letra). 2 págs. Autor: Andrés Lemmo. Editor: El Autor. Impr.: A. Boccazzi. Tiraje: 500 ejem., Buenos Aires, noviembre 8 de 1948.

287.241. — A Diós piedad (Tango, música). 2 págs. Autor: Pedro Cerini. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. Tiraje: 300 ejem. Buenos Aires, diciembre 10 de 1948.

e.27 ene.-Nº 683-v.7 feb.

3 DE ENERO DE 1949

287.263. — La familia de León Roch. 2 vol. 424 págs. Autor: Benito Pérez Galdos. Imp.: Imprenta López. Editor: Editorial Losada. Bs. As. 4 de diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

287.264. — El penúltimo escalón. 201 páginas. Autor: Eugenio Julio Iglesias. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial Losada. Bs. As., 4 de diciembre de 1948. 1.500 ejemplares.

287.265. — Esquema del universo. 370 páginas. Autor: J. C. Crowther. Traductor: Felipe Jiménez de Asúa. Reimpresión. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial Losada. Avellaneda, 24 de setiembre de 1948. 4.000 ejemp.

287.266. — El mito gaucho. 112 pags. Autor: Carlos Astrada. Imp. Denbigh. Editor: Ediciones Cruz del Sur. Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 1.000 ejem.

287.267. — María Enriqueta. Chamamé, música. Autor: Marcos H. Ramírez. Editor: El Autor. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.268. — Bragado. Diario. número 4.420. Noviembre de 1948. Propietario y director: Tomás Farías. Bragado (Bs. As.). 500 ejemplares.

287.272. — Paz y Bien. Revista. Propietario: Lorenzo Castillo. Director: Lorenzo Castillo. Nº 129. 26 de diciembre de 1948. S. Antonio de Padua. 300 ejemplares.

287.274. — Sistemas eléctricos de automóviles, motocicletas y aviones. 2 volúmenes. 374 y 315 págs. Autor: Agustín Riu. Imp.: Fanett. Editor: El autor. Bs. As., 15 de diciembre de 1948. 4.000 ejemplares.

287.277. — Cantar de mi pago. Estilo, música. Autor: Abel Fleury. Imp.: Garrot. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 3 de enero de 1949. 500 ej.

287.278. — Porfiado anhelar. 69 págs. Autor: Esther Monasterio. Imp.: Castro Barrera & Cía. Editor: La autora. Bs. As., 30 de nov. de 1948. 300 ejem.

287.282. — Los serenos de barrios de Buenos Aires. 115 págs. Autor: Antonio Colonnese. Imp.: El Indio. Edit.: El autor. Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.285. — ADE. Revista. Prop. Asoc. de Emp. del Ministerio de Relac. Ext. y de la Sec. de Salud Pública. Director: Francisco R. Bell. Nº 55. 1948. Cap. Fed. 3.000 ejemplares.

287.286. — Alma de andalucía. Paso doble, letra. Autor: Negri. Imp.: Del Mar. Editor: Editorial Mus. Giúdice. Bs. As., 1º de enero de 1949. 100 ejemplares.

287.287. — Alma de andalucía. Paso doble, música. Autor: Negri. Imp.: Del Mar. Edit.: Editorial Mus. Giúdice. Bs. As., 1º de enero de 1949. 100 ejemp.

287.288. — Madrigales. Vals, música. Autor: Ricardo Gilabert. Imp. y Editorial: A. Y. C. A. Bs. As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemplares.

287.291. — Casita querida. Tango, música. Autor: Oscar de la Fuente. Impresor: El autor. Editor: Editorial Ediciones A. Y. C. A. Bs. As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemplares.

287.293. — Melodía de juventud. Vals, música. Autor: Juan F. Mandl. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Bs. As., 30 de diciembre de 1948. 500 ejemp.

287.297. — Nahuel Huapí. Canción, letra en inglés. Autor: Codihue. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 23 de julio de 1948. 250 ejemplares.

287.298. — Nahuel Huapí. Canción, letra en castellano. Autor: Codihue. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 23 de julio de 1948. 250 ejemplares.

287.296. — Madrigales. Vals, letra. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemp.

287.299. — Nahuel Huapí. — Canción, música. Autor: Luis Vázquez Latorre. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 23 de julio de 1948.

e.27 ene.-Nº 684-v.7 feb.